PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 23 de Mayo de 2023

Tomo II | **Número 11 Especial** | **Décima Época**

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

Í N D I C E

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA. SECTORIAL DE BIENESTAR SOCIAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.2

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA_ ROO. ---------PÁGINA.118

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD PARA TODOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.370

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR, EMITIDO POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.480

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE AUTONOMÍA DE LA MUJER, EMITIDO POR EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER. ---------PÁGINA.621

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO---------PÁGINA.731

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.859

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRABAJO INCLUSIVO Y JUSTICIA LABORAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1115

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO HONESTO, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1239

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PARA EL BIENESTAR, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1364

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO URBANO INCLUYENTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1459

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1635

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA ESPECIAL ANTICORRUPCIÓN, EMITIDO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1802

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.1905

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.2138

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA· SECTORIAL DE GOBERNANZA, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ---------PÁGINA.2556

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

LICENCIADA MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA, GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90 FRACCIONES III Y XX, EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ME IMPONE EL ARTÍCULO 91 FRACCIONES VI Y XIII EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9º, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 11 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 8, 30 FRACCIONES I, IV Y V, 33 FRACCIÓN III, 34 FRACCIÓN III, 38 FRACCIÓN IV, 52, 53, 83 Y 84 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 26 y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo en su artículo 9, establecen como obligación del Estado organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que desde el mes de agosto de 2022, contamos con una nueva **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo** la cual establece los principios y bases para la integración y funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática del Estado; las etapas e instrumentos conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación estatal y municipal del desarrollo y encauzar, en función de ésta, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación y se vincule con los objetivos y estrategias del desarrollo del Estado y la Nación; las bases para la formulación de el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible, el Plan Estatal de

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo; el Plan Municipal de Desarrollo, y los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales correspondientes, que serán ejecutados por las Dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal; además, establece los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación para promover y garantizar la participación democrática, dinámica y responsable de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores tanto social como privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, dentro del proceso de planeación estatal y municipal.

Que los artículos 52 y 53 establecen que los **Programas Estatales de Desarrollo** son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y cumplir con las responsabilidades de la Ley. Los programas observarán congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, así como con los objetivos y prioridades de la Planeación Nacional del Desarrollo. Los Programas Estatales de acuerdo a su ámbito de aplicación, se clasifican en Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales.

Que con fecha 23 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027**, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado que expresa claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado.

Que el **Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del **Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo;** establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda, el primero humanista y

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

progresista de la historia de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Que con base en lo anterior y con el objetivo claro de dar cabal cumplimiento a los compromisos gubernamentales en el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, con fecha 03 de marzo del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo por el que se emiten los **Lineamientos para la formulación, seguimiento y actualización de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.**

Que los artículos 83 y 84 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, establecen las bases para que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal integren la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como el proceso de validación del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo respecto de los mecanismos de cocreación y participación ciudadana en materia de planeación y la validación de los programas institucionales por parte de las Dependencias Coordinadoras de sector; a su vez dispone que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado deberá validar su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, contándose con un plazo para la elaboración, validación, aprobación y publicación de los Programas de Desarrollo Estatal de cuatro meses contados a partir de la publicación del Plan Estatal.

Que, en atención al proceso antes referido, con fecha 19 de mayo del 2023, fueron validados por el **Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo** los mecanismos de Cocreación y Participación Ciudadana de los Programas de

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Desarrollo, entre los que se encuentra el **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL.**

Que con fecha 02 de mayo de 2023, mediante el oficio número SEDE/DS/0928/2023, la Secretaría de Desarrollo Económico, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral.

Que con fecha 19 de mayo 2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante oficio de la Subsecretaría de Planeación, da por validado el **Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral,** en el cual se menciona que éste es **compatible con los ejes, objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027** y cumple con los mandatos que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Que con base en la culminación de cada una de las etapas de formulación de los Programas de Desarrollo a que se refiere el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y una vez que se ha contado con las validaciones antes referidas, en fecha 19 de mayo 2023, mediante oficio número SEFIPLAN/SSP/19-05-23-25/V/2023, la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través de la Subsecretaría de Planeación pone a aprobación de la Gobernadora del Estado, el **PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL**

Que en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 3, 8, 30 fracciones I, IV y V, 33 fracción III, 34 fracción III, 38 fracción IV, 52, 53, 83 y 84 de la **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo**, tengo a bien expedir el presente:

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos el **Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral**, emitido por la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que se encuentra debidamente validada su compatibilidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027.

SEGUNDO. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo para su debida publicidad y efectos legales conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se ordena a la Secretaría de Desarrollo Económico que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique el Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. Así como la publicación en el sitio electrónico oficial (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para publicar el Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

CUARTO. Se instruye a las personas titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal difundir por medios masivos de comunicación social, así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

DADO EN LA RESIDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LA GOBERNADORA DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

LIC. MARÍA ELENA H. LEZAMA ESPINOSA

EL SECRETARIO DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LIC. EUGENIO SEGURA VÁZQUEZ

LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

MTRA. KARLA MARÍA ALMANZA LÓPEZ

La presente Hoja de Firmas corresponde al **ACUERDO MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,** de fecha veintitrés de mayo del año 2023.

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

1

QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO

SEDE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 5
II. INTRODUCCIÓN 9
III. MISIÓN 13
IV. VISIÓN 15
V. MARCO JURÍDICO 17
VI. DIAGNÓSTICO 24
VII. CONTEXTO 96
Alineación Estructural PED y Programa INSTITUCIONAL 130
VIII. APARTADO ESTRATÉGICO 334
Tema 1. Fomento al emprendimiento, la formalización emPresarial y la inclusión económica 334
Objetivo 334
Estrategia 334
Líneas de Acción 334
Tema 2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico. 336
Objetivo 336
Estrategia 336
Líneas de Acción 336
Tema 3. Fomento a la infraestructura económica e impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva. 338
Objetivo 338
Estrategia 338
Líneas de Acción 338
Tema 4. transformación digital con innovación tecnológica 340
Objetivo 340

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

Estrategia....340
Líneas de Acción....340
Tema 5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos....341
Objetivo....341
Estrategia....341
Líneas de Acción....342
Tema 6. Patrimonio Inmobiliario....342
Objetivo....342
Estrategia....342
Líneas de Acción....343
Tema 7. Turismo Sustentable....343
Objetivo....343
Estrategia....344
Líneas de Acción....344
Tema 8. Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Pesquero para el Bienestar....346
Objetivo....346
Estrategia....346
Líneas de Acción....346
IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN....350
X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN....366
XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO....384
XII. Anexos....388
anexo 1. Fichas de Indicadores de IMPACTO/RESULTADOS....388
Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa....397

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

PRESENTACIÓN

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

I. PRESENTACIÓN

Cada cierto tiempo los seres humanos llegamos a un punto de inflexión personal, familiar o colectivo; un momento en donde las verdades que sosteníamos horas o días antes, dejan de serlo; una época en donde las situaciones críticas se aglomeran y la única salida es el cambio de rumbo, cuando esto sucede, se ponen en la misma balanza el legado recibido de las generaciones pasadas, junto con las esperanzas del presente y los sueños de un futuro mejor para las nuevas generaciones.

No cabe duda de que México y Quintana Roo viven uno de esos momentos claves de su historia. El país está inmerso en una profunda renovación nacional, construyendo nuevos paradigmas de desarrollo, justicia y bienestar, todo esto a pesar de lastres y resistencias, por su parte, nuestro Estado ha comenzado su propio camino de transformación, desde el humanismo y la unidad de lo diverso, con vocación inclusiva y convencidos de nuestra capacidad para construir un porvenir más próspero, equitativo y sostenible para todas y para todos, transformando un modelo de desarrollo social y económico que económicamente tuvo importantes éxitos, pero simultáneamente nos mantuvo atados a brechas lastimosas, a diferencias inaceptables y a múltiples rezagos que durante años acumulamos y ahora limitan nuestra capacidad para detonar todo el potencial creativo y todas las capacidades que tiene la sociedad quintanarroense para generar progreso y bienestar.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, publicado a principios del presente año, es el resultado de un amplio proceso de consulta ciudadana que abordó los distintos retos del momento clave que vivimos y trazó soluciones novedosas e innovadoras para los problemas detectados por las y los ciudadanos que se sumaron a este ejercicio democrático de consulta, convocado para pensar a Quintana Roo y diseñar su futuro.

Por su parte, este Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral tiene sus bases en las mismas reflexiones, conclusiones y compromisos del Plan Estatal en materia económica, enriquecidos con nuevas iniciativas de participación ciudadana enfocadas en el perfeccionamiento de nuestro modelo de desarrollo y que surgieron de 37 propuestas adicionales recibidas en los buzones digitales de consulta y del trabajo realizado por representantes de los distintos sectores que participaron en el taller que bajo las modalidades presencial y virtual se convocó para revisar y actualizar las reflexiones, conclusiones y propuestas previamente obtenidas.

Con la pretensión de acercarnos al mejor diagnóstico posible, la formulación del presente instrumento de planeación se sustentó, tanto en el reconocimiento de todos los logros que nuestra sociedad ha producido desde la creación de Quintana Roo como Estado Libre y Soberano, como en los problemas que nuestra sociedad tiene y las amenazas que todas y todos debemos afrontar.

Además, este Programa Sectorial adopta un enfoque integral con la finalidad de atender la problemática actual con una mejor coordinación interinstitucional que abone eficacia y eficiencia a las políticas públicas para el desarrollo económico.

El programa persigue 8 objetivos estratégicos y considera 172 líneas de acción que deben ser cumplidas durante los próximos cinco años por las dependencias y entidades vinculadas al sector.

Dentro de las líneas de acción se prevé fomentar la cultura del emprendimiento y estimular la formalidad empresarial mediante una combinación adecuada de acciones de asesoría, capacitación, financiamiento, asistencia técnica y acompañamiento empresarial, asimismo, se propone la ampliación de las acciones en materia de desarrollo empresarial, promoción económica y consolidación de la infraestructura productiva.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

En los próximos cinco años, las MIPYMES adquirirán una mayor relevancia como generadoras de puestos de trabajo decentes, incluyendo, la mejora en su gestión y productividad, con apoyos orientados a su crecimiento en los mercados.

En el ámbito del turismo se comprometen acciones precisas para motivar una mayor diversificación de la actividad mediante la integración de nuevos productos, entre estos, los segmentos de turismo de aventura, comunitario y de salud. También se definen tareas para fomentar la sustentabilidad en nuestra principal actividad económica.

En el medio rural se desplegarán programas, proyectos y acciones tendientes a aumentar la variedad de cultivos que se siembran para elevar la productividad y rentabilidad de la producción primaria del Estado.

Del mismo modo se prevén acciones encaminadas a detonar nuevos sectores estratégicos, entre estos, los que utilizan al conocimiento humano como su principal insumo productivo y los relacionados con la modernización tecnológica, la innovación y la economía circular.

Se trata de una propuesta amplia y cuidadosa, pero realizable, con una alta dosis de contenido social y el propósito de construir las condiciones necesarias para que las y los quintanarroenses materialicen sus ideas de negocios, las vuelvan exitosas y, con ello, contribuyan al logro de los objetivos encaminados a sostener el crecimiento económico y propiciar la prosperidad compartida que merecemos ahora y siempre.

Mtra. Karla María Almanza López
Secretaria de Desarrollo Económico

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

7

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

INTRODUCCIÓN

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

II. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo y los Programas de Desarrollo son documentos rectores que buscan orientar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

El Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral, se elaboró con la participación de las dependencias y entidades sectorizadas, a partir de un ejercicio democrático de consulta ciudadana, actores estratégicos de las tres órdenes de gobierno y ciudadanos quintanarroenses, mismo que recogió sus impresiones acerca de las problemáticas, reflexiones y áreas de oportunidad identificadas, así como también se robusteció con análisis de información estadística y documental disponible, este intenso proceso de planeación dio origen al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y a este Programa Sectorial, el cual responde de manera directa al Tema 3.13 del PED, Desarrollo Económico Inclusivo.

Este Programa Sectorial aborda 3 objetivos específicos del Tema de Desarrollo Económico Inclusivo del PED 2023-2027, de las cuales se desprenden 8 temas estratégicos y 172 líneas de acción. La Secretaría de Desarrollo Económico es la dependencia que encabeza y coordina la política sectorial, así como, la responsable de los temas de Fomento al Emprendimiento, Escalamiento de las MIPYMES y Fomento a las Infraestructura Económica. Por su parte, las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, les atañen lo temas de Turismo Sustentable y, Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Pesquero para el Bienestar, respectivamente. De manera conjunta con la Secretaría de Turismo, participan el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ) y la Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC). El Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT) es responsable del tema de Transformación Digital con Innovación Tecnológica y la Agencia

de Proyectos Estratégicos del Estado (AGEPRO) tiene a su cargo los temas de Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos, así como, de Patrimonio Inmobiliario.

Desde el ámbito Económico se pretende fomentar el emprendimiento, incentivar la formalidad empresarial e incrementar la actividad económica de los sectores estratégicos, mediante acciones capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia, vinculación comercial, promoción económica, información de las ventajas competitivas, acompañamiento empresarial y realización de obras de infraestructura de soporte y complementaria para el desarrollo económico, desarrollo de la industria de la tecnología de información y comunicaciones, y gestión de proyectos estratégicos, todo lo anterior permitirá incidir positivamente en un mayor dinamismo de la economía del Estado, que se traduzca en más y mejores fuentes de empleo y prosperidad para las y los ciudadanos quintanarroenses.

Con respecto al turismo se pretende enfocar en proyectos y acciones que permitan una mayor diversificación del sector y ampliación a nuevos mercados, mediante el impulso de un modelo de desarrollo del sector con enfoque sustentable, que garantice la conservación de los recursos bioculturales, reduciendo los impactos negativos de la principal actividad económica del Estado.

Para promover el desarrollo del sector primario del Estado, se desplegarán programas y acciones para incrementar su productividad y competitividad, mediante entrega de insumos, maquinaria, equipamiento, mejoramiento genético, infraestructura, capacitación e implementación de la sanidad e inocuidad.

Por lo anterior, cada una de las dependencias tiene asignado dentro del apartado de evaluación y seguimiento los indicadores y entregables del PED,

así como de los indicadores del presente Programa Sectorial, por lo que deberán reportar los avances de las metas establecidas, que permitan medir el logro en los objetivos planteados en dichos programas en beneficio de la sociedad. Esta información detona el proceso de evaluación del desempeño y abre paso a las actualizaciones que sean necesarias en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales derivados.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

MISIÓN

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

III. MISIÓN

Contribuir a la transformación del modelo de desarrollo con un enfoque integral y programas, proyectos, líneas de acción y actividades de fomento, conducción, coordinación y orientación de la economía estatal, implementados para consolidar la cultura de emprendimiento, elevar la productividad de las actividades económicas, favorecer la modernización y el crecimiento empresarial, propiciar la diversificación y la atracción de nuevas inversiones, así como, asegurar el dinamismo y la sostenibilidad económica, estimulando la innovación, el desarrollo tecnológico y el aprovechamiento pleno del potencial productivo con la articulación de actividades turísticas sustentables, la expansión de la producción primaria, un sector industrial creciente y el desarrollo de nuevos sectores estratégicos generadores de empleos suficientes y decentes como base para una prosperidad compartida en beneficio de la población de todo el territorio del Estado.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

VISIÓN

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

14

IV. VISIÓN

Consolidar a Quintana Roo como referente a nivel nacional por su crecimiento económico dinámico, inclusivo y sostenido con impulso a un desarrollo regional equilibrado y a la creación de condiciones y oportunidades iguales para que las mujeres y los hombres detonen todo su potencial para emprender, innovar y formar parte de sectores productivos modernos, competitivos, eficientes, así como, respetuosos del patrimonio natural y del derecho de las generaciones futuras para participar de la prosperidad y vivir dignamente.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

MARCO JURÍDICO

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

V. MARCO JURÍDICO

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo integra, establece y organiza las bases y principios que deben regir la convivencia social en la entidad, así como, la organización política y el funcionamiento de los poderes públicos de la entidad, disponiendo en su artículo 8, el deber que tienen estos de proveer el desenvolvimiento de todas las facultades de los habitantes y promover en todo a que disfruten sin excepción de igualdad de oportunidades. El cumplimiento de esta obligación debe basarse, según se deriva del artículo 9 constitucional, en la organización de un sistema de planeación democrática en lo político, social y cultural, con la participación de los ciudadanos y teniendo por objeto conseguir un desarrollo estatal integral y sustentable, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico.

Por su parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece los principios y bases de organización del referido Sistema de Planeación Democrática, así como, las etapas, instrumentos y mecanismos del proceso de planeación estatal y, en función a estos, las atribuciones de las autoridades responsables de la planeación. De la misma manera, la referida Ley de Planeación establece la obligación de formular, atender y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo como instrumento rector de los programas, proyectos y acciones de la administración pública estatal y paraestatal, así como, la de formular los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales que deriven de dicho Plan Estatal y que adquieren el carácter de obligatorios una vez publicados, según el artículo 44 del mencionado ordenamiento.

En este mismo tenor el artículo 52 de la Ley de Planeación define a los programas derivados del Plan Estatal instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan

del Plan Estatal, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado.

Por otra parte, este mismo ordenamiento jurídico establece, para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, la obligación de integrar la información necesaria para la elaboración de los programas de su competencia, contando con la participación de la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes del sector social y privado, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, disponiendo que esta obligación debe cumplirse de manera coordinada a través de ejes que estarán encabezados por las dependencias coordinadoras que actuarán como auxiliares del Comité para la Planeación del Desarrollo (COPLADE).

El presente Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral obedece y se sustenta en el referido marco normativo que regula la planeación estatal y tiene por objeto encausar los programas, proyectos y acciones del eje económico de la Administración Pública Estatal hacia el logro de los objetivos generales y específicos que señala el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 con énfasis en la consecución de un modelo de desarrollo económico que genere oportunidades y crecimiento económico sostenido a través de programas y políticas orientadas al desarrollo y diversificación económica, creación de empleos dignos, emprendimiento, creatividad e innovación que aseguren inversiones, ofrezcan igualdad de oportunidades, promuevan la cohesión social, reduzcan las brechas de desigualdad y mejoren los estándares de vida para todas y todos.

En la concepción y formulación del contenido de este instrumento se consideró como base fundamental lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular sus artículos 25 y 26 en materia de planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional e integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como, lo convenido por el país en los Tratados Internacionales de los que este

forma parte, entre estos, las obligaciones adquiridas para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integran la Agenda 2030 acordada en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU), así como, lo establecido en los siguientes ordenamientos jurídicos, tanto de ámbito general, como federal y local:

LEYES Y NORMAS GENERALES Y FEDERALES

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 9.
- Ley General de Desarrollo Social, artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 33, 34 y 35.
- Ley de Planeación, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 20, 20 bis, 31 y 37.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, artículos 11; 12, Fracción I, II VIII; 13, Fracción I, III, IV, VI; 14, Fracción I, II, III, IV, VII, VIII, IX, X y XII; 22, Fracción VIII y 26, Fracción I.
- Ley de Inversión Extranjera, artículos 15, 16, 17 y 19.
- Ley de Asociaciones Público-Privadas.
- Ley Federal de Competencia Económica, artículos 1, 2, 9, 12, 58 y 59.
- Ley de Ciencias y Tecnología, artículos 2, 3 y 33.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 43, 48, 50, 83, 84, 92, 94, 98, 101, 109, 116, 118, 134, 135, 140, 147, 149, 150, 151, 152, 179, 184 y 185
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 1, 2 III Bis., 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 29 y 41 fracción II inciso q.
- Ley Federal de Sanidad Vegetal, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 19 y 20.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1, 2, 3, 6, 7, 10 Bis, 17, 23.
- Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 16, 18, 77 y 109.
- Ley General de Turismo.
- Ley de Firma Electrónica Avanzada, artículo 1 fracción I, II y III.

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, artículo 2, fracciones I al IX.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, artículo 2 fracciones I, III y V.
- Ley de Mejora Regulatoria, artículos 2 fracciones I y V, 9, 21 y 24 fracción VIII.
- Reglamento de la Ley General de Turismo.
- Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales, artículos 1 y 7.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-006-SCT4-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-010-TUR-2001, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-011-TUR-2001, Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de turismo de aventura.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-05-TUR-2003, Requisitos mínimos de seguridad a que deben sujetarse las operadoras de buceo para garantizar la prestación del servicio.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-07-TUR-2002, De los elementos normativos del seguro de responsabilidad civil que deben contratar los prestadores de servicios turísticos de hospedaje para la protección y seguridad de los turistas o usuarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-08-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías generales y especializados en temas o localidades específicas de carácter cultural.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-09-TUR-2002, Que establece los elementos a que deben sujetarse los guías especializados en actividades específicas.

LEYES Y NORMAS ESTATALES

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; en sus artículos 1, 24, 35, 42, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 73, 74, 75 y 109.
- Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Ciencias y Tecnología del Estado de Quintana Roo, artículos 6, Fracción I, II y VIII, y 54, Fracción I.
- Ley de Desarrollo Rural.
- Ley de Pesca Responsable y Acuacultura para el Estado de Quintana Roo.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo.
- Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado y los Municipios de Quintana Roo
- Ley de Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo. Decreto Número 58
- Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario para el Estado de Quintana Roo.
- Ley que establece las normas a que se sujetaran los contratos celebrados en el Régimen de Tiempo Compartido Turístico del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; art. 12 y 13.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

- Reglamento Interior del Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.
- Reglamento Interior de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.
- Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.
- Decreto por el que se crea el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.
- Decreto por el que se reforma integralmente el Decreto por el que se crea el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.
- Decreto de creación del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.
- Decreto por el que se crea la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo.
- Decreto por el que se reforman, modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Decreto que crea la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo.
- Decreto por el que se adicionan diversas fracciones del artículo segundo del Decreto por el que se crea la Fundación de Parques y Museos de Cozumel Quintana Roo.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

DIAGNÓSTICO

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

VI. DIAGNÓSTICO

RESULTADOS ECONÓMICOS

Desde la creación del Estado de Quintana Roo, en 1974, la economía de la entidad ha mostrado una velocidad de crecimiento superior al promedio nacional apuntalada por un modelo de desarrollo económico que debe su fortaleza al desarrollo e ímpetu de las actividades turísticas y recreativas que, antes de la pandemia, representaban el 34.5% de toda la actividad económica local[1] y posicionan al Estado en el liderazgo del turismo nacional.

Gráfico G.1 Evolución del PIB Nacional y del Estado de Quintana Roo
(Millones de pesos)

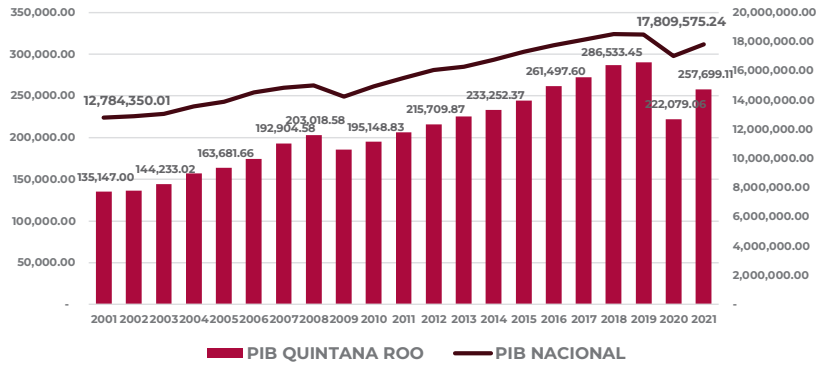

Nota: Datos en millones de pesos (base 2013)
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)

[1] Estimación del PIB Turístico Estatal y Municipal, INEGI, 2019.

En las últimas dos décadas, el valor agregado por la producción estatal de bienes y servicios, medido a través del Producto Interno Bruto a precios constantes[2], aumentó un 90.7% al pasar de 135,146.99 millones de pesos, en 2001, a 257,699.11 millones de pesos, en 2021, con un ritmo de crecimiento anual promedio de 3.2% que duplica el crecimiento medio del país de 1.6% para el mismo período (Ver Gráfico G.1). Este dinamismo impulsó un aumento en la oferta laboral que incrementó de 369,737 puestos de trabajo que integraban la fuerza laboral a mitad del año 2001 (incluyendo las distintas vertientes del empleo formal e informal) a 863,489 puestos de trabajo en 2021[3], lo que representó una variación positiva de 133.5% en los últimos veinte años.

La entidad está dividida políticamente en once municipios: Othón P. Blanco, Benito Juárez, Solidaridad, Tulum, Cozumel, Isla Mujeres, Puerto Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.

En el año 2020, el 31.6% de la población de Quintana Roo contaba con educación secundaria, el 28.1% con educación preparatoria o bachillerato general y el 26.9% con educación primaria. Para el año 2021, los campos de educación superior más demandados fueron derecho, administración de empresas, así como, administración turística y de restaurantes.

En cuanto al grupo de edades en la pirámide poblacional, el grupo dominante lo encontramos en los rangos de 20 a 39 años, por lo cual Quintana Roo cuenta con una población joven y económicamente activa con necesidades de empleo y servicios básicos de vivienda, médicos, educativos, agua potable y alcantarillado entre otros.

Los datos del último censo de población, correspondiente a 2020, muestran que 50.9% de quienes residen en Quintana Roo nacieron en otra entidad

[2] Valores en precios con año base 2013, con datos del INEGI.
[3] Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.

federativa o país, principalmente en Yucatán del 12.80%, Tabasco del 7.73%, Veracruz del 6.88%, Chiapas del 6.28% y Ciudad de México del 5.4%, además, este mismo censo da cuenta que 187,683 personas migraron al Estado en los últimos 5 años, un 10.10% del total de residentes en el Estado, provenientes principalmente de Tabasco que representa el 19.6% de los inmigrantes, Chiapas con 15.6%, Veracruz con 14.8%, Ciudad de México con 9.4% y Yucatán 8.3% así como, 16,492 migraron desde otro país, representando el 0.89% del total de los residentes. La mayor parte de la población migrante llega al Estado por motivos laborales, lo que representa el 53.2% de dicho grupo de la población o por motivos familiares con un 34.0%.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED), propone la transformación del modelo de desarrollo mediante un análisis completo, serio y objetivo de sus bases, resultados alcanzados y proyecciones futuras. Bajo el modelo anterior, la intervención pública se sostenía en premisas en las cuales el crecimiento y la equidad eran parte de la misma ecuación. Ciertamente miles de quintanarroenses han podido progresar con esfuerzo, sacar adelante a sus familias, adquirir o ampliar sus hogares, desarrollar sus ideas de emprendimiento y educar a sus hijos, sin embargo, esto no ha sido suficiente, ni basta. Nadie puede asumir que todo está bien sin pecar de soberbia y vivir alejado de la realidad cotidiana de la mayoría de la población. Los resultados económicos esconden realidades inaceptables para las cuales no han existido soluciones eficaces.

Los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, con corte al último trimestre de 2022, estiman que existen 967,707 personas ocupadas en el Estado y de este total un 62.8% percibe ingresos menores a dos salarios mínimos y, además, un 21.5% de los trabajadores en la entidad, lo equivalente a 208,302 personas, obtienen un salario menor al mínimo por su trabajo.

Por otro lado, los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) muestran la persistencia de altos niveles de

pobreza en la entidad y un repunte a causa de la pandemia de COVID-19, de tal manera que la población en condición de pobreza paso de 30.2% del total de los habitantes en 2018 a 47.5% en 2020, es decir, un aumento de 346,500 personas. La pobreza extrema afecta a uno de cada 10 quintanarroenses.

El anterior modelo de desarrollo generó diferencias regionales cada vez más profundas, sin que se hayan podido incluir a las zonas relegadas, ni crear oportunidades para la población en sus lugares de origen, esto ocurre principalmente en la Región Sur de la entidad, donde solo se generó el 17.3% del valor de la producción estatal del año 2020[4] y se ofreció el 6.7% de todos los empleos formales del sector privado de la entidad a diciembre de 2020[5] (Ver Gráfico G.2), proporción que disminuyó a 5.3% en febrero de 2023 por la recuperación observada en los empleos vinculados a las actividades turísticas. Tampoco se logró avanzar lo suficiente para incorporar al desarrollo con igualdad a grupos de la población históricamente postergados, ente estos, a las mujeres, la diversidad sexual y pueblos originarios, entre otros.

Gráfico G.2. Estadística Regional (2020)

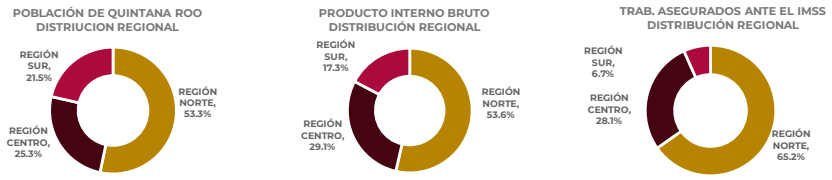

Fuentes: Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) e Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

En el ámbito municipal, el PIB por habitante más elevado se obtuvo, durante 2020, en el municipio de Isla Mujeres con 197,857 pesos a valores constantes y

[4] Estimaciones con base en la estadística experimental del CEIGEQROO
[5] Calculado a partir de datos del IMSS correspondientes al mes de febrero de 2023. El empleo formal para este mes ascendió a 487,185 plazas laborales, en comparación, la Región Sur sumaba 25,683 puestos de trabajo.

el de menor cuantía en el municipio de Felipe Carrillo Puerto con 65,875 pesos, revelando la existencia de una brecha productiva hasta de 3 veces en el ámbito territorial, misma que ha llegado a ser mayor en años anteriores, debido a que los niveles de producción de 2020 registraron importantes repercusiones negativas por la emergencia sanitaria e impactaron en mayor medida a los municipios con mayor actividad turística.

Los resultados económicos alcanzados hasta ahora son notablemente ineficientes, a pesar de su sentido positivo por la solidez a largo plazo del crecimiento. El Estado no logra el aprovechamiento integral de sus recursos, ni detonar todas sus potencialidades, entre estas, su capacidad agropecuaria e industrial, actividades poco incentivadas en el proceso de desarrollo.

ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA ESTATAL

Los datos del PIB, para 2021, muestran una composición de la economía en la que las actividades primarias, es decir, las que obtienen valor agregado directamente de la naturaleza, aportan 1.03% del valor de toda la producción estatal, contribución que se ubica por debajo del promedio nacional de 3.59% del PIB de México en el mismo año, por otra parte, las actividades secundarias o industriales que se conforman por aquellas que transforman o elaboran mercancías a partir de los productos de la naturaleza, reportan una aportación de 10.17% del PIB estatal, también menor al promedio nacional para este sector que fue de 29.74%, en contraste, el sector terciario de la entidad que reúne a las actividades que no se ocupan de productos o bienes materiales, sino de servicios, aportan un 88.80% del valor agregado estatal, cifra muy superior al 66.67% con el que contribuye el sector terciario a la economía nacional[6].

[6] Fuente; INEGI, disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=65&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=12022&opc=p

La preeminencia del sector turístico en la economía se puede observar mejor a través de la participación del PIB turístico en el valor total de la producción estatal, misma que se estimó en 34.5%, para 2019, disminuyendo a 28.2% durante 2020, a consecuencia del efecto de la pandemia, estas proporciones son las más alta del país, con 26.0 puntos arriba de la media nacional de 2019, que fue del 8.5% y con 21.3 puntos de la correspondiente al promedio nacional de 2020 que fue de 6.9%[7], lo que pone de manifiesto la importancia de esta actividad para el desarrollo de nuestra entidad y el de sus habitantes, siendo la razón de la alta participación del sector servicios que se observa en la economía estatal.

El análisis estructural de la economía de Quintana Roo, también permite observar un importante rezago de los subsectores manufacturero y alimentario que solo representan 1.92% de la economía estatal, mientras a nivel nacional registran un valor promedio de 16.61%[8].

El bajo desempeño de la industria manufacturera y alimentaria supone importantes implicaciones para los resultados económicos de la entidad, provocando que se desaproveche una parte importante de los recursos obtenidos en el turismo por la incapacidad de las empresas locales para integrar una cadena de suministros que interactúe con las empresas turísticas y retenga un mayor valor para el Estado, esto puede constatarse en el hecho de que la producción alimentaria y manufacturera estatal que se destina a proveer el consumo de turistas representa el 0.16% del PIB turístico, ubicándose por debajo del promedio nacional de 10.11%[9].

[7] PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2020, INEGI, https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx

[8] Fuente; INEGI, disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=65&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=12022&opc=p

[9] PIB Turístico Estatal y Municipal 2018-2020, INEGI, https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/PibTuristicoEstatalMunicipal.aspx

La estructura actual de la economía estatal coloca a la entidad en condiciones de vulnerabilidad, tal como se resintió con la crisis financiera internacional de 2008, la pandemia de la influenza AH1N1 y, más recientemente, la emergencia sanitaria derivada del COVID-19.

La pandemia de COVID-19 llegó a Quintana Roo en un momento que ya era difícil. Los resultados correspondientes a 2019 de la economía en general, mostraban una desaceleración ligada a las tensiones geopolíticas y la caída en las inversiones públicas y privadas que acompañaron el inicio de la administración federal, la economía estatal apenas había crecido ese año 1.3%, casi 4 puntos menos a lo logrado en el año previo[10].

Esta inercia, sumada a las necesarias medidas de aislamiento social y de restricción a los viajes, implementadas en todo el mundo para proteger la salud, tuvieron efectos enormes en la economía global, adquiriendo tintes de devastadores en las economías dependientes de actividades productivas basadas en la interacción de las personas, entre estas, Quintana Roo, provocando que para 2020 el Estado resintiera una caída de 23.5% en términos anuales, la más alta de todo el país[11].

En sentido positivo, la pandemia también permitió visualizar la capacidad de resiliencia de las actividades turísticas. La reapertura de las actividades económicas, en especial la reactivación turística, detonaron una rápida recuperación del Estado con un crecimiento económico de 16.0% en 2021, el mayor entre todas las entidades federativas, y que persistió durante 2022, tal como revelan los resultados en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE), métrica elaborada por el INEGI que, al tercer trimestre de 2022, estima un crecimiento de 11.0% para el Estado[12].

---

[10] INEGI. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=7&in=2&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=12022&opc=p

[11] idem.

[12] INEGI. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, disponible en:

Por otra parte, debe reconocerse que la actividad turística, orientada con gran éxito al turismo masivo de sol y playa, no ha desarrollado suficientemente algunos segmentos especializados del mercado que, si bien no se vinculan con una afluencia elevada de visitantes, si con turistas que se han vuelto más sofisticados en sus deseos y, por tanto, están dispuestos a pagar más por satisfacerlos. Estos segmentos incluyen algunas modalidades que son de gran importancia para extender los beneficios de la actividad turísticas a otras partes del territorio estatal, entre estos, el ecoturismo, el agroturismo, el turismo de aventura, el turismo médico y el turismo cultural.

El modelo de desarrollo económico, aplicado entre 1974 y 2022, tampoco orientó estrategias para que la economía local se adaptara a los profundos cambios que están ocurriendo en el mundo y en nuestro país, especialmente, los sucedidos en la última década. La cuarta revolución industrial, basada en el cambio tecnológico, está transformando la manera de producir y trabajar. Las redes sociales han modificado las formas de relacionarnos y comunicarnos. La actividad económica y el cambio climático han transformado nuestro medioambiente y, en el caso de Quintana Roo, esta última transformación nos impacta de manera directa y nos hace más vulnerables en lo social y en lo económico.

DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 plantea consolidar un nuevo modelo económico que permita a Quintana Roo alcanzar el crecimiento inclusivo, es decir, un modelo de desarrollo que mantenga la expansión de la economía estatal, asegurando también que sus beneficios lleguen a toda la población, especialmente, a las personas más vulnerables.

---

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=15&vr=11&in=2&tp=20&wr=1&cno=2&idrt=100&opc=t

Lograr la igualdad de oportunidades y la participación de todas y todos en el crecimiento son condición ineludible para alcanzar el crecimiento inclusivo propuesto, además, implica mantener las políticas de desarrollo turístico, pero detonando otras opciones de crecimiento de ahí el objetivo de transformar a la entidad en un polo emergente de desarrollo agropecuario, industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, agroindustriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación y de gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.

COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD

En la amplia agenda para el desarrollo económico inclusivo sobresalen dos elementos que adquieren un nuevo significado, estos son, la competitividad y la productividad. Tradicionalmente la competitividad es concebida como "el conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país[13]" y, generalmente, se entiende que los países o regiones más competitivos son los que alinean sus estrategias institucionales y políticas para conseguir un crecimiento sostenido de la inversión y favorecer una mayor apertura comercial como mecanismos detonadores de la productividad y, con ella, de la prosperidad.

[13] Definición tomada del Foro Económico Mundial disponible en: https://es.weforum.org/agenda/2016/10/que-es-la-competitividad/

Los esfuerzos por mejorar la competitividad deben ir más allá, transformándose en la vía para generar más riqueza, sí, pero también para elevar la calidad de vida de la población. Esto implica incidir en temas como el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), su articulación productiva y su vinculación comercial, integración a las cadenas de suministro, así como, realizar acciones para la co-creación de valor, la coparticipación en los beneficios del progreso y la sustentabilidad de la economía.

En materia de competitividad, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), es un centro de investigación aplicada basada en evidencia que aporta información útil para el diseño, monitoreo y seguimiento de las políticas públicas para la competitividad, entendida como la capacidad para atraer y retener inversiones y talento. Esta institución elabora una métrica de la competitividad en cuatro niveles, el urbano, el estatal, local e internacional.

Gráfico G.3. Evolución en la posición del Estado en materia de Competitividad (lugar entre las entidades del país)

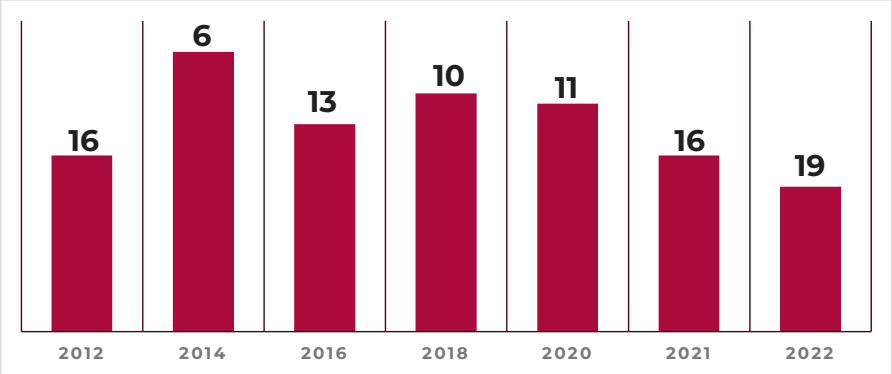

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad.

El Índice de Competitividad Estatal mide, en su versión 2022, tanto las capacidades estructurales como coyunturales de las 32 entidades federativas a través de 10 subíndices que, a su vez, se integran por un total de 72 indicadores, en esta medición, Quintana Roo ocupó el lugar 19 entre todas las entidades federativas del país (Ver Gráfico G.3).

La actual posición competitiva del Estado implica un retroceso de 3 lugares, respecto de la medición del año 2021, así como, de 8 posiciones en relación con el índice de 2020, este deterioro en la posición Estatal se debe a los resultados alcanzados en los subíndices relacionados con un sistema de derecho confiable y objetivo (lugar 29), con el manejo sostenible del medio ambiente (lugar 32), con la innovación de los sectores económicos (lugar 28) y con una economía estable (lugar 31).

Los problemas específicos revelados por las variables de los subíndices, son: la inseguridad (incidencia delictiva en lo general y, en lo particular, homicidios, robos y secuestros, así como, la competencia en los servicios notariales); en materia ambiental el tratamiento de aguas residuales, la eficiencia en el uso agrícola del agua, la pérdida de superficies cubiertas por árboles y la generación de energía; en el tema de la innovación la falta de centros de investigación y de estímulo a la creatividad tecnológica para obtener un mayor número de patentes originadas en la entidad; En cuanto a economía estable, aspecto particularmente afectado por la pandemia de COVID-19, la necesidad de orientar acciones para la reducción de la deuda Estatal e incentivar la diversificación económica.

La complejidad de la problemática asociada a la competitividad, exigen un abordaje transversal que permita incidir positivamente en distintos aspectos de la vida colectiva, para ello, se deben establecer mecanismos apropiados de coordinación entre las distintas dependencias e instituciones involucradas, así

como, los instrumentos necesarios para la correcta aplicación de las políticas públicas encaminadas a su solución.

En este mismo orden de ideas y retomando la perspectiva del crecimiento inclusivo, adquiere particular relevancia el fomento de la cooperación como una política pública orientada a mejorar la competitividad y la productividad, esto implica, fomentar el cooperativismo entre grupos formales y no formales de micro, pequeñas y medianas empresas, de tal manera que puedan compartir eficazmente recursos y capacidades para obtener un lugar para sus productos en los mercados local, regional e, incluso, internacional. La cooperación orientada hacia el fortalecimiento de las empresas más pequeñas debe ser la base para establecer una economía con verdadero sentido social y, por lo tanto, promotora de un reparto más equitativo de la prosperidad.

El cooperativismo es uno de los esquemas de organización y asociación de personas que se ha revitalizado a través del enfoque de la economía social y solidaria para lograr una sólida articulación entre productores, emprendedores y pequeños empresarios que les permita incursionar exitosamente en los mercados actuales.

En este sentido, las figuras asociativas como cooperativas, asociaciones y sociedades impulsadas dentro de la economía social y emanadas de la producción primaria, serán de gran importancia para la diversificación económica, al otorgar valor agregado y alcanzar la participación de estos grupos en mercados regionales y de exportación.

En lo referente a productividad, los indicadores elaborados por el INEGI revelan que Quintana Roo registra un deterioro en los niveles de productividad de su sector industrial que ha perdido un 25.91% de productividad respecto de la situación que tenía hace 10 años. Por lo que hace a los sectores de comercio al por mayor y por menor, se observa una ligera mejoría en los niveles de productividad con un crecimiento de 18.87% y de 6.90% respectivamente (Ver

Gráfico G.4). La evaluación del comportamiento de estos 3 sectores durante la pandemia permite visualizar la mayor resistencia del sector manufacturero a los efectos de esta crisis económica.

Gráfico G.4. Índice de Productividad Laboral (2011-2022)

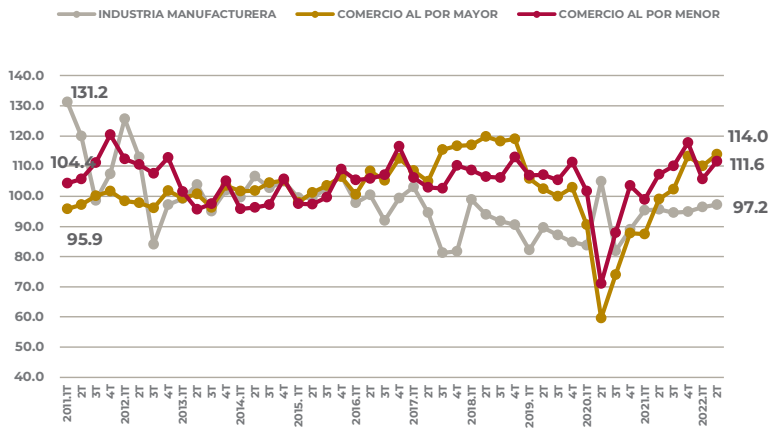

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (INEGI)

La Agenda 2030, aprobada por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, incluye entre las metas de su objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos, la de "lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre

otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra", entre estos, para Quintana Roo resulta de fundamental importancia el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas (MIPYMES), ya que, dicho segmento resulta clave en la generación de empleos decentes, representando un 82.5% de los empleos formales existentes en el mercado laboral de la entidad[14].

FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y LAS MIPYMES

En Quintana Roo, de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, existían 66,316 unidades económicas, al mes de noviembre de 2022, de este universo de establecimientos se contabilizan 741 unidades económicas grandes que representa el 1.1% y 65,575 las MIPYMES representan el 98.9%. La cantidad de establecimientos existentes en el Estado se encuentra por debajo del promedio nacional, en la entidad existen 347.4 unidades económicas por cada 10 mil habitantes, en el país este promedio es de 429.9 unidades económicas por cada 10 mil habitantes[15]. Esta diferencia se entiende como un efecto cultural de la gran demanda de mano de obra generada por el sector turismo que impulsa a las personas a preferir integrarse a esa actividad, como empleados, a encabezar un proyecto propio, eso deja ver la necesidad de incentivar la cultura del emprendimiento y lograr que más personas ganen su independencia y, con ello, contribuyan a un mayor crecimiento económico y abonen a la sostenibilidad de la economía estatal.

En general, México es un país con nivel medio de emprendimiento, según un estudio internacional aplicado en 49 países que mide la actividad emprendedora, entendida como el porcentaje de la población adulta de cada

[14] Fuente: Censo Económico 2019, INEGI.

[15] Estimación propia con datos del INEGI.

país (18+ años de edad) que ha realizado alguna actividad de este tipo, estimando para el país una tasa de actividad emprendedora de 12.9% de los adultos residentes, posicionando al país, junto a Reino Unido, en el lugar 18 de los 49 países estudiados, sin embargo, la tasa de los negocios establecidos que son propiedad de un emprendedor cae a 1.6% y ubica al país en el último lugar de los 49, revelando lo difícil que resulta mantener la viabilidad de un negocio en nuestro país[16].

En este sentido se requiere el diseño de una estrategia integral de fomento a la cultura emprendedora, incluyendo, la coordinación con el sector educativo encaminada a la realización de actividades de promoción del emprendimiento a edad temprana y para el desarrollo de la educación dual como estrategia para lograr una mejor inserción de las y los jóvenes en el ámbito laboral y de los negocios mediante planes de estudio que se desarrollen tanto en la escuela que lo ofrece, como en las empresas que participan.

La cultural del emprendimiento debe ser reforzada con acciones que favorezcan la formalidad empresarial. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del INEGI, con datos al cuarto trimestre de 2022, establece que en el Estado hay 47,657 personas que son empleadoras, por otro lado, el IMSS contabilizó 20,714 patrones registrados ante la seguridad social, de lo que se deduce la existencia de 26,943 establecimientos en la entidad que no cumplen con sus obligaciones patronales o lo hacen parcialmente, de ahí la necesidad de establecer una estrategia para incorporarlos a la formalidad mediante acciones de capacitación, registro de marcas, financiamiento, reducción de la carga y costos de trámites para su instalación y la operación de sus negocios, entre otros, la mayoría de los negocios de estos empleadores formante del segmento empresarial de las MIPYMES de la entidad.

[16] Fuente: Global Entrepeneurship Monitor 2022, disponible en: https://www.gemconsortium.org/reports/latest-global-report

Las y los emprendedores, junto a las MIPYMES, afrontan una compleja problemática explicada en función de su tamaño y de los recursos a su alcance, misma que debe atenderse para lograr los objetivos de elevar la productividad y mejorar la competitividad, promover una mejor inserción y aceptación de los productos y servicios locales en los mercados, así como, garantizar la sobrevivencia y crecimiento de los pequeños negocios. El objetivo es escalar a las personas con vocación emprendedora desde una temprana edad y una buena idea de negocio, hasta un micro, pequeña o mediana empresa consolidada, formal y rentable.

Un síntoma de lo difícil que resulta emprender y mantener un negocio en la entidad lo revela el estudio sobre la demografía de los negocios, realizado por el INEGI en 2019, donde se estimó que la esperanza de vida al nacer de una unidad económica es de 7.7 años en la entidad, por debajo del promedio nacional de 8.4 años, en tanto, la esperanza de vida al cumplir 5 años de operación es de 9.5 años, también por debajo de la media nacional de 10.2 años[17].

Para lograr el propósito de consolidar y hacer crecer a las MIPYMES, se deben generar soluciones a los numerosos problemas que se enfrentan las personal al emprender, una investigación desarrollada por la Asociación de Emprendedores de México (ASEM), hace notar que las MIPYMES fracasan por la falta de liquidez y las dificultades que enfrentan para acceder a financiamiento, por el desconocimiento del mercado, por la mala administración del negocio o por problemas técnicos o de operación de los equipos[18].

En este tenor, resulta imprescindible que las políticas públicas orientadas al desarrollo de las MIPYMES se centren en el fortalecimiento de las capacidades

[17] INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/dn/#Tabulados
[18] Fuente: Radiografía del emprendimiento en México, ASEM, disponible en: https://asem.mx/investigacion/

humanas para la gestión interna de estos negocios, así como, para el desarrollo de sus productos y servicios, cuidando que estos lleguen a los mercados con la calidad necesaria y con apego a las prácticas y los estándares comerciales vigentes. El otorgamiento de asistencia técnica especializada debe dirigirse al incremento de la competitividad de los proyectos productivos de los emprendedores y de las MIPYMES. La capacitación debe focalizarse a facilitar la inserción en los mercados regionales, nacionales e internacionales mediante acciones que mejoren su acceso a activos productivos y a fuentes de financiamiento.

En las últimas administraciones estatales se hicieron esfuerzos destacables para fomentar la capacitación, con un crecimiento constante en el número y la variedad de cursos ofrecidos en materia de gestión de los negocios, formalización empresarial, cumplimiento de obligaciones fiscales, utilización de las tecnologías de la información y comunicación, así como, aprovechamiento de la mercadotecnia tradicional y por medios electrónicos, entre otros aspectos abordados.

No obstante, el Sistema Estatal de Capacitación para el Desarrollo Económico (SECDE) operó principalmente en las ciudades de Chetumal y Cancún, así como, por medios digitales, restringiendo las oportunidades de acceso a estos servicios para emprendedores, para el empresariado de otras localidades o que carecen de acceso a internet. Tal como bien se señala en el PED 2023-2027, la capacitación empresarial debe ser abordada desde un enfoque sistémico, observando un adecuado funcionamiento de los organismos responsables de formar a las personas en la entidad y articulando esfuerzos con instituciones públicas y privadas dedicadas a estas tareas, lo que permitirá proporcionar servicios a un mayor número de personas, en más lugares y con una calidad creciente en los programas y contenidos que se ofertan. Con ello se logrará una mayor inclusión de las personas que hasta ahora quedaron relegadas de estos servicios.

El financiamiento es otro factor clave para la supervivencia y expansión de las MIPYMES, sobre este tema, el Censo Económico 2019 del INEGI, reveló que son las empresas medianas las que consiguen, en mayor proporción, acceso a un financiamiento, puesto que los datos censales muestran que 43.4% de estas empresas si llegan a obtener un crédito cuando lo soliciten, en tanto, las microempresas casi carecen de apoyos financieros, ya que, solo 1 empresa de cada 7 logra obtener un préstamo para financiar sus operaciones.

Por otra parte, datos de la encuesta de mujeres empresarias 2022, realizada por el Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO) y el Consejo Coordinador de Mujeres Empresarias (CCME), seis de cada 10 mujeres consideran que la falta de financiamiento es el principal reto para abrir, operar y crecer sus empresas. Apoyar a las mujeres y sus negocios es una vía para que alcancen autonomía económica, incrementen sus ingresos y mejoren su calidad de vida, reduciendo con ello las brechas de desigualdad laboral existentes. Lo anterior muestra la necesidad de promover alianzas y cooperación entre el sector público y privado, para ofertar productos financieros con condiciones crediticias preferenciales y de fácil acceso a las mujeres emprendedoras.

Existen otros grupos de la población que se mantienen excluidos del acceso a créditos empresariales, entre ellos están los jóvenes emprendedores, personas artesanas de localidades rurales y una gran proporción de microempresas, por ello, para el Estado representa un desafío fortalecer la educación financiera, que permita a los individuos tomar decisiones para una adecuada planeación y administración de sus negocios, acceso al financiamiento con responsabilidad, evitando endeudamientos mayores e innecesarios.

En los últimos 6 años, el Estado ha canalizado recursos al financiamiento empresarial mediante programas convenidos con Nacional Financiera, NAFIN, y el Fondo de Financiamiento de Quintana Roo, perteneciente a la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, Delegación Cancún, no obstante, los montos que se otorgaron fueron insuficientes ante las necesidades de

financiamiento y siguieron siendo de difícil acceso para las MIPYMES en razón de los requisitos y condiciones impuestos mediante estos programas de crédito que mayormente se otorgaron a través de la banca comercial.

El reto del financiamiento empresarial debe abordarse mediante la estructuración y consolidación de un esquema integral que contribuya en el acceso al crédito en beneficio de los emprendedores y del empresariado que no son atendidos por los intermediarios financieros en sus necesidades de capital, ya sea, debido a su tamaño, grado de desarrollo o costo de otorgamiento y recuperación.

La necesidad de mejorar la competitividad de las MIPYMES puede acelerarse mediante estrategias de articulación productiva dirigidas a la integración de las pequeñas empresas mediante diversos esquemas de asociatividad que les permita realizar acciones conjuntas, tales como la compra de materias primas e insumos con una mejor posición de negociación con los proveedores, atender la demanda de pedidos nacionales o internacionales cuya cuantía exceden sus capacidades individuales de producción, colaborar en el mejoramiento de los procesos productivos, desarrollar productos y servicios o conjuntos y lograr un mejor posicionamiento ante las instituciones financieras, entre otras.

Esta política de impulso a la asociatividad, debe ser reforzada con estrategias de vinculación comercial que favorezca la presencia en los mercados de los productos elaborados en el Estado.

Adicionalmente se deben implementar acciones de fortalecimiento del subsector de comercio al menudeo que muestra un fuerte atraso, con pocas o nulas estrategias de mercadeo, necesidades de modernización y equipamiento y falta de capital que los coloca en posición vulnerable frente a la expansión de las grandes cadenas comerciales nacionales o internacionales que existen en casi todos los rubros de su actividad.

En materia de abasto, el Estado requiere de una estrategia de modernización de mercados y creación de centrales de abasto.

Las centrales de abasto son un servicio público reservado por disposición constitucional a los municipios, pero ninguno de los 11 municipios lo ha desarrollado. En Benito Juárez y en Solidaridad este servicio es prestado por particulares. En Othón P. Blanco, donde se localiza la capital del Estado, no se cuenta con ese servicio. Durante la pasada administración se proyectó la construcción de una central de abastos regional para la ciudad de Chetumal, capital del Estado, sin embargo, no llegó a desarrollarse y solo se cuenta con un edificio que debió destinarse a oficinas de comercialización de las bodegas del inmueble.

Las centrales de abasto son importantes no sólo porque representan el mecanismo por el cual se hacen llegar alimentos y productos hacia los canales minoristas, y así al grueso de la población, sino que tienen la función de asegurar la inocuidad de esos productos, contribuyendo a la salud pública, al tráfico vehicular y a la imagen urbana, entre otros beneficios.

FOMENTO ARTESANAL

La producción artesanal es una actividad económica en declive asociado, desde la óptica empresarial, al hecho de que las técnicas de producción, comercialización y distribución utilizadas son rudimentarias, ocasionando una baja rentabilidad y, por consecuencia, el paulatino abandono entre la población joven de las localidades rurales, convirtiéndola en una opción secundaria en los ingresos familiares o practicada principalmente por personas mayores de edad. Esto se confirma en un estudio elaborado por el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, elaborado en 2011, donde se estima que existían en la entidad 13,290 personas dedicada de tiempo completo a la actividad, 10 años después, para mayo de 2021, el padrón estatal de productores revela que

existen 3,149 personas dedicadas actualmente a la actividad, mismo que está constituido mayoritariamente por mujeres con un 82.95% del total. Los 11 municipios de la entidad cuentan con presencia de productores/as, sin embargo, residen principalmente en Felipe Carrillo Puerto con 35.88%, Tulum con 16.38%, Lázaro Cárdenas con 14.22% y José María Morelos con 12.60%.

También puede constatarse en el valor de la producción que sumó, durante 2019, un monto de 79,907,000 pesos a precios constantes, representando el 0.08% del PIB turístico estatal, lo que está por debajo del promedio nacional de 3.81%, posicionando a Quintana Roo en el lugar 31 del país por el valor de las artesanías que produce y en el lugar 32 en su participación en el PIB turístico.

Esta condición resulta un contrasentido en un estado posicionado en el liderazgo turístico del país que, por tal razón, presenta una gran demanda de estas mercancías.

Las artesanías de Quintana Roo tienen sus orígenes en la cultura maya y se desarrolla principalmente en comunidades rurales de la entidad, por tanto, tienen connotaciones culturales, sociales y económicas que deben protegerse. Esta actividad se basa en el uso de materiales autóctonos, las ramas artesanales que sobresalen son la producción de textiles como prendas de vestir, bordados y hamacas; productos de madera como esculturas y tallados en bajo relieve; productos elaborados con fibras vegetales como sombreros y cestos; así como, productos de concha marina y materiales marinos entre los que destacan collares, pulseras y diversos productos utilitarios como lámparas y accesorios de cocina.

La política pública de fomento artesanal debe orientarse al incremento de la productividad y al mejoramiento en el acceso a los mercados mediante acciones concretas que fomenten su comercialización, principalmente, en los destinos turísticos, entre estos, al desarrollo de unidades de comercialización artesanal que acerque las mercancías elaboradas a los lugares que visitan los

turistas nacionales e internacionales, así como, al uso de la tecnología para la promoción y venta de la gran variedad de productos disponibles.

SISTEMA DE INFORMACIÓN ECONÓMICA Y DE MERCADOS

El Estado tiene la oportunidad de abastecer la gran demanda de bienes y servicios de su propio sector turístico, sin embargo, la falta de una sólida cadena local de suministros provoca que la mayoría de estos productos provengan de otras entidades e incluso de otros países.

La inexistencia de un sólido sistema de información económica y de mercados que contribuya a acercar a las y los productores locales con las y los compradores del sector turístico y que sirva de base para la toma de decisiones en materia de inversiones privadas, constituye un lastre para lograr los objetivos de vinculación comercial y fomento al consumo local que debe ser resuelto con la participación del sector privado y aprovechando los recursos que ofrece el desarrollo tecnológico actual.

Este sistema debe contener información suficiente de la economía estatal, así como, referente a los sectores estratégicos de la entidad y a las vocaciones municipales y de las principales localidades de cada municipio, también sobre las oportunidades de negocio e inversión, los principales datos acerca del capital humano estatal y municipal disponible, la cartera de proyectos estratégicos, importaciones y exportaciones, la proveeduría del sector turístico y llevar el registro de las empresas quintanarroenses y de las inversiones que se realizan en la entidad.

El propósito es desarrollar una plataforma de información y de encuentro para los negocios.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO REGIONAL

Tal como se describe dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19 motivaron un reconocimiento generalizado acerca de los riesgos que tiene la entidad al depender de una sola actividad económica y evidenciaron las injustas disparidades que existe en el desarrollo económico regional.

En las últimas décadas las inversiones públicas y privadas se han concentrado en el desarrollo de una enorme infraestructura turística en los municipios con más atractivos para sus visitantes, generando inequidades regionales que constituyen una barrera para ofrecer oportunidades iguales de bienestar para toda la población con independencia del lugar donde residan.

Lo anterior ha ocasionado una concentración de las oportunidades que afecta principalmente a la Región Sur y a la población que reside en sus municipios. Esta zona del Estado guarda un importante potencial de crecimiento económico ya que tiene vocaciones productivas que permiten visualizar un desarrollo económico mucho más variado y equilibrado con efectos positivos para toda la entidad. En los cuatro municipios que conforman la Región Sur, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Othón P. Blanco, existen oportunidades para potenciar la producción agropecuaria de la entidad, generar un sólido desarrollo turístico en segmentos especializados, impulsar la industrialización del Estado, detonar la economía del conocimiento e incursionar en el comercio exterior, actividad económica en la que la entidad ocupa los últimos lugares nacionales.

El avance de la Región Sur del Estado implica canalizar inversiones focalizadas a reforzar la infraestructura económica disponible, en particular, en el desarrollo de espacios adecuados para la instalación de nuevas empresas, en el reforzamiento de la conectividad y el acceso a las fuentes de energía

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

disponible, así como, en el mejoramiento de la imagen urbana que favorezca la atracción de inversiones nacionales e internacionales.

En la administración Estatal anterior se inició el proyecto emblemático del Parque Industrial con Recinto Fiscalizado Estratégico de Quintana Roo, localizado en la ciudad de Chetumal, con el objetivo de detonar la actividad industrial y el comercio exterior en la entidad, sin embargo, dicho proyecto presenta problemas administrativos para iniciar su operación con los beneficios aduaneros proyectados para su funcionamiento y su infraestructura está en ciernes.

Una industrialización inclusiva y sostenible es una acción estratégica que debe formar parte de la agenda estatal para el desarrollo económico inclusivo como factor para erradicar la pobreza y alcanzar el bienestar de la población.

Junto a la industrialización se necesita lograr que la economía cuente con una adecuada infraestructura de soporte, con indicadores crecientes de productividad, competitividad y con disponibilidad de capital humano preparado para cerrar la brecha que tiene relegado al sur de la entidad y, además, asegurar la sostenibilidad del futuro económico del Estado.

Estas acciones se potencian con la construcción del Tren Maya que constituye un parteaguas en la movilidad de personas y productos, favoreciendo las actividades productivas, el comercio interior y la creación de industrias y empresas tecnológicas, así como, para acelerar la atracción de las inversiones, en especial, las inversiones internacionales.

ATRACCIÓN DE INVERSIONES

La inversión extranjera directa es otro factor clave para crecer más rápido y de una mejor manera. Estas inversiones transmiten beneficios a toda la economía, en su gran mayoría, generan oportunidades de empleo y la calidad de los

mismos aseguran una mejora en la calidad de vida de la población, del mismo modo, constituyen un medio para detonar el comercio internacional, así como, contribuyen a la modernización productiva y a la adopción de nuevas tecnologías.

El monto de Inversión Extranjera Directa (IED) captado por Quintana Roo durante el año 2022 sumó la cantidad de 416.2 millones de dólares, con un monto acumulado por 9,673.7 millones de dólares, posicionando a la entidad en el lugar 21 a nivel nacional en este rubro. Los países de donde provienen principalmente estas inversiones son EE. UU. con un 37.7%, España con un 29.2%, Países Bajos con un 8.3%, Canadá con un 4.6% y Reino Unido un 3.1%[19].

Hasta ahora, las inversiones internacionales se han concentrado en los rubros del turismo o vinculados a este, el reto es atraer inversiones hacia otros sectores, actividades y lugares de inversión, en este sentido, se hace imperativo rediseñar la estrategia de promoción económica, centrarla en las numerosas ventajas que tiene la entidad: La posición geográfica del Estado en el sureste mexicano, con un gran litoral hacia el Mar Caribe; una gran conectividad nacional e internacional, con tres aeropuertos internacionales, más uno en construcción, entre estos, el Aeropuerto Internacional de Cancún que ocupa el segundo lugar nacional por su tráfico total de pasajeros/as y el primer lugar Nacional por su tráfico de pasajeros/as extranjeros/as, además, un buen enlace carretero con el resto del país y con América Central a través de su frontera con Belice, 16 puertos de cabotaje y de altura, entre estos, los dos puertos de cruceros más importantes del país, Cozumel y Mahahual, y un puerto especializado para carga en Puerto Morelos, a lo que se añadirá la conectividad férrea a través del Tren Maya; una larga experiencia de negocios con inversionistas de todas las nacionalidades; un capital humano altamente

[19] Fuente: Secretaría de Economía. Disponible en: https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published

preparado para tratar con personas extranjeras y, en su mayoría, con educación en otros idiomas; estabilidad política y administrativa; con una renovada política regulatoria orientada a lograr una mayor simplificación administrativa, así como a estimular la instalación de nuevas empresas; y una política definida de incentivos fiscales para la instalación de nuevas empresas.

Se requiere de una estrategia proactiva a través del manejo de los desarrollos tecnológicos y de los canales de comercialización más modernos, incluyendo, la promoción en foros, ferias, encuentros de negocios y reuniones de trabajo que favorezcan la presencia de la entidad en el ámbito regional y nacional.

Como parte de la estrategia para atraer inversiones de otros países se necesita promover la colaboración con titulares de embajadas, consulados y misiones comerciales del exterior para vincularnos con estrategias nacionales que nos permitan dar a conocer las ventajas de Quintana Roo en el extranjero.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

La triada compuesta por la investigación, desarrollo e innovación, junto a una política centrada en acelerar la adopción de lo más avanzado de la tecnología, conforman una herramienta estratégica para la consolidación de las empresas, el crecimiento económico, los mercados digitales, la competitividad y la sustentabilidad.

En Quintana Roo, se visualiza una industria de las tecnologías y la comunicación poco desarrollada, lo cual es provocado por la baja inversión pública y empresarial dirigida en este ámbito y al limitado impulso a la generación de talento (capital humano).

En el Índice Mundial de Innovación 2022, se analizó el rendimiento del ecosistema de innovación de 132 economías y reflejó las tendencias mundiales en materia de innovación, situando a México en el lugar número 58 y

ubicándolo dentro de las tres principales economías innovadoras en la región de América Latina y el Caribe.[20]

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) es una de las organizaciones que mide y analiza los elementos que determinan el nivel de competitividad de las entidades federativas; siendo ésta la capacidad de los estados para generar y retener talento. Dicha medición la realiza a través del Índice de Competitividad Estatal (ICE) conformado por 10 subíndices, entre ellos el Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos.

Gráfico G.5. Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos por entidad federativa.
(Puntos)

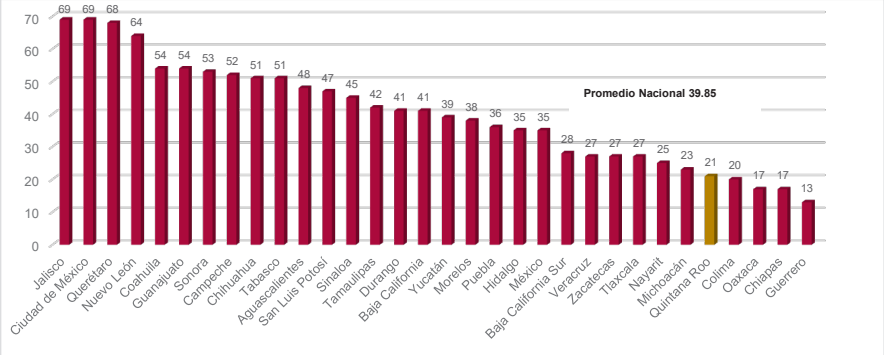

Fuente: IQIT con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO

En el ranking del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos del ICE 2022, Quintana Roo se colocó en la posición 28 con 21 puntos, por debajo de la media nacional de 39.85 puntos de dicho indicador,

[20] Índice Mundial de Innovación 2022. Executive Summary – Global Innovation Index 2022 (wipo.int)

por lo que se encuentra en el grupo de competitividad baja. Lo que refleja un área de oportunidad para la entidad en materia de innovación y desarrollo económico; mostrando que las entidades que ocupan los primeros tres lugares son los estados de Jalisco, Ciudad de México y Querétaro (ver gráfico G.5)[21].

En Quintana Roo existe un rezago tecnológico, el cual se resiente en toda la entidad, pero este se ve más marcado al sur en zonas rurales y orientado al sector primario. Las áreas productivas no utilizan procesos tecnológicos y menos de gestión digital.

Sin duda, no saber usar los recursos tecnológicos de la era digital limita a gran parte de la población para incorporarse al sector económico y turístico, al no cumplir con el perfil que requieren los puestos laborales, dominados por el manejo, aunque sea básico, de la computadora y el idioma inglés.

Gráfico G.6. Posición del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos

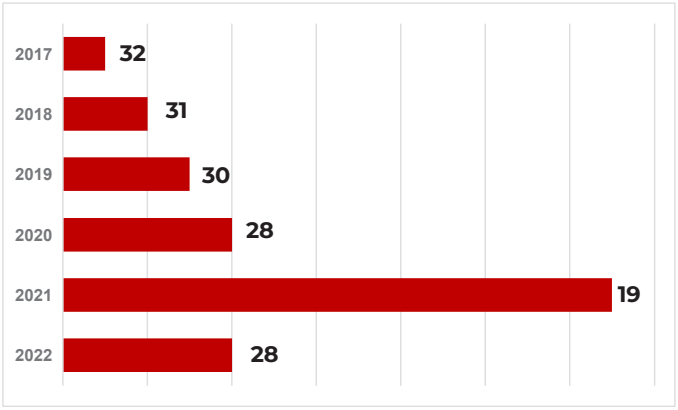

[21] Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. IMCO 2022.

Fuente: IQIT con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO

Tomando como años de referencia 2017-2022, en el gráfico G.6, el comportamiento que ha tenido en Quintana Roo el Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos (se integra por las variables de Complejidad económica en sectores de innovación, productividad total de los factores, centros de investigación y patentes.[22]), apreciando que a partir del ejercicio 2017 a 2021 ha ido mejorando la posición, escalando del lugar 32 al 19, sin embargo, para 2022 muestra un retroceso cayendo 9 posiciones.

En materia de acceso a internet, el índice de usuarios conectados en Quintana Roo en 2021 fue de 82.3% de la población de más de 6 años, que corresponde a 1,441,492 personas que son usuarias de internet, 5.2 puntos porcentuales más que en 2020, cuando 77.1% de la población de más de 6 años tuvo acceso a internet. Los usuarios de Internet en zonas rurales del Estado en 2021 se calcularon en un 59.5%, 4.7 puntos por arriba del 2020 que fue de un 54.8%.

La falta de conexión a Internet ha evitado que pequeñas empresas tengan presencia en el comercio local y global, menor eficiencia operativa, así como poca competencia e innovación para las zonas marginadas y de difícil acceso, siendo que es un instrumento que puede mejorar los índices de salud, educación y economía.

El IMCO, en el subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces, en su publicación de julio 2022, en su indicador “Interacción con el gobierno por medios electrónicos”; que corresponde al porcentaje de la población urbana de 18 años y más que ha tenido al menos una interacción, Quintana Roo se posiciona en el

[22] Posiciones del Subíndice de Innovación del Índice de Competitividad Estatal 2022. IMCO Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

lugar 7 respecto a otros estados, con un 34% de la población que al menos realizó 1 interacción en 2021, sin movimiento del indicador respecto al 2020.

Aunque Quintana Roo está en la posición 7, respecto a otros estados en cuanto al indicador Interacción con el gobierno por medios electrónicos, la tendencia es parecida respecto al uso de las tecnologías de la información, concluyendo que existe una baja aceptación de las TIC para comprar productos o servicios, para pagos vía internet, para operaciones bancarias en línea.

La innovación tecnológica desempeña un papel sumamente importante para el desarrollo y la creación de empresas de base tecnológica, el cual es un factor clave para el progreso económico.

Cuando existen los mecanismos para que los emprendedores tengan acceso a los recursos, al conocimiento y a las capacidades de comercialización, se incrementa la vitalidad económica y la competitividad de la región. Este acceso es posible a través de las alianzas y colaboraciones.

En materia de innovación y tecnología requerimos un Quintana Roo con una economía moderna, competitiva y con mejores índices de desarrollo, a través del impulso de la innovación, la tecnología y el conocimiento aplicado, con compromiso, calidad y eficiencia, que derive en mayores oportunidades de bienestar para toda su población. Para ello, necesitamos sentar bases y transitar a un modelo de innovación y tecnología sostenible, de tal manera que el Estado destaque por el impulso de capital humano que haga frente a las soluciones de los problemas de la sociedad, alto impulso a la innovación y desarrollo tecnológico.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO

En los últimos años la necesidad de implementar una estrategia para la gestión de proyectos estratégicos, que controle efectivamente el alcance, los

recursos económicos, el tiempo y la calidad de los proyectos, así como hacer énfasis en el logro de beneficios de cada uno de ellos para apoyar las metas estratégicas, se ha convertido en prioridad.

El impulso a la infraestructura pública es el mecanismo garante de la provisión de servicios públicos de calidad, la movilidad urbana eficiente, la integración regional, la reducción de las desigualdades sociales o comercialización exitosa de productos al exterior.

Se ha identificado la ausencia de infraestructura social de calidad y de equipamientos culturales, problema que se agudiza ante la presencia de bordes que dificultan el acceso, la configuración de las avenidas primarias y la alta velocidad de los vehículos, así como un Estado deteriorado de los espacios públicos y las áreas verdes como un problema que limita y afecta su aprovechamiento, además de relacionarse con la presencia de actividades antisociales y delictivas.

La gestión de los proyectos estratégicos que impulsan el desarrollo económico del Estado generó que el Puente Nichupté, proyecto que se venía trabajando desde 2017 como Asociación Público-Privada (APP), en 2021 se transformará al esquema de obra pública tradicional, ahora ejecutado por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) proyectado para finalizar en 2024, con una inversión estimada de 5,580 millones de pesos.

Por otra parte, a través del proyecto denominado “Movilidad Urbana Sustentable: Ciclovía y andadores para ruta parque de la Equidad”, en la ciudad de Cancún, logró obtener 203 millones de pesos del extinto Fideicomiso Fondo Metropolitano.

Adicionalmente, y para poder generar desarrollo con orden, se diseñan e implementan Planes Maestros, como instrumentos que promoverán y regularán la regeneración urbana, particularmente las zonas más densamente

pobladas de Cancún, a través de un proyecto convertido en realidad: el Parque de la Equidad, que servirá como base para implementar un polígono de actuación urbanística, el cual tiene por objeto garantizar el uso racional del suelo y facilitar la dotación de las obras urbanas, mediante esquemas de gestión que procuren el reparto de las cargas y beneficios derivados de la respectiva actuación; mientras que para el Puente Nichupté, regulará la concentración multimodal para aprovechar las oportunidades y mitigar los impactos de este proyecto.

El proyecto Parque de la Equidad se plantea a partir del mejoramiento y la habilitación del espacio de camellón y espacios residuales y subutilizados de 3 avenidas principales, que atraviesan longitudinal y transversalmente la mayor parte de la huella urbana de Cancún, lo que le confiere al proyecto una condición estratégica. A la fecha se considera existe un avance del 39% con respecto del plan de consolidación trazado, el cual contempla en un escenario a 20 años lo siguiente: la recuperación y acondicionamiento de 8,200 m2 en la sección 5 de la Avenida Chac Mool, el rescate de rehoyada de la Avenida Cancún; un Sistema de huertos urbanos; realizar el catálogo de vegetación del parque de la equidad; el desarrollo de un programa de reciclaje del parque de la equidad; la Intervención de la glorieta de la Avenida Chac Mool y la Avenida 20 de noviembre; pasos a desnivel sobre la Avenida Chac Mool; reforestación de zonas prioritarias del parque de la equidad y un programa de adopción de áreas verdes; mejoramiento de cruces e intersecciones del parque de la equidad bajo el esquema de cruces seguros; la reconfiguración geométrica en la av. 20 de noviembre tramo Avenida Costa Maya a Avenida diagonal Tulum; el corredor urbano 20 de noviembre - Avenida Bonampak y el corredor verde-azul para conectar la laguna Nichupté y laguna Manatí; un Parque Digital; y el proyecto de conversión de área a subterráneo de las líneas de alta tensión del Parque de la Equidad.

El Puente Nichupté en la ciudad de Cancún, representa una oportunidad de conectividad de dos polos con vocaciones diferenciadas para mejorar y

fomentar el desarrollo económico y otorgar a las personas una vida digna a partir del mejoramiento de la movilidad y dotación de infraestructura; y con ello contribuir a reducir los tiempos de desplazamiento a las fuentes de empleo para permitir que las personas puedan dedicar más tiempo a otras esferas de la vida. Las ventajas de intermodalidad y el espacio público representan elementos prioritarios en esta estrategia para fortalecer el sistema de transporte y mejorar la calidad de las condiciones del servicio.

La necesidad de fortalecer la conectividad, derivada de la actual saturación, de vialidades hacen cada vez más necesaria la implementación de alternativas de movilidad sostenible que satisfagan las necesidades de las y los quintanarroenses en la búsqueda de la integración económica de la zona Norte con el Centro y Sur del Estado.

Conforme el Sistema Urbano Nacional (SUN), desarrollado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), Cancún y Chetumal se clasifican como Zonas Metropolitanas, y Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Playa del Carmen y Tulum son considerados centros urbanos. Se destaca que, dentro de las tres ciudades que más crecieron en un lapso reciente fueron: Cancún y Playa del Carmen consideradas ciudades turísticas. Se espera que al 2030 se incorpore al Sistema Urbano Nacional, Bacalar y José María Morelos. al alcanzar el umbral de más de 15 mil habitantes.

Las proyecciones estimadas de crecimiento de la población para 2030, resultado del Censo de Población y Vivienda 2020, destacan un crecimiento en algunos municipios de nuestro Estado de más del 40%. Por ejemplo, Bacalar, que para el 2020 presentaba una población de 41 mil 754, crecerá al 2030 en más del 38%; por su parte José María Morelos, con una población al 2020 de 39 mil 165 habitantes, proyecta un crecimiento poblacional mayor al 47%. El comportamiento de los demás municipios en Quintana Roo, mantienen la misma tendencia, por lo que es importante considerar ese crecimiento y la demanda de servicios que representarán, para ser consideradas en la

definición de políticas públicas que permitan mantener un desarrollo urbano y ordenamiento territorial adecuado, con proyectos estratégicos prioritarios para Quintana Roo, como son el Parque Nacional del Jaguar, el aeropuerto de Tulum, el Tren Maya que recorrerá desde Cancún, Tulum, Felipe-Carrillo Puerto, Bacalar, Chetumal, entre otros.

Esto denota la importancia de la necesidad de poner atención a la problemática de las desigualdades que prevalecen en las ciudades del Estado, y gestionar hacia un crecimiento y expansión ordenada que promueva la justicia social y ambiental, puesto que son éstas las que concentran y concentrarán el mayor crecimiento poblacional; es decir, configurar espacios habitables con espacios públicos, infraestructura, servicios, equipamientos, etc. que repercuta en la calidad de vida de las personas.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) realiza el Índice de Competitividad Urbana (ICU) 2022 a fin de medir y entender qué factores específicos convierten a una ciudad atractiva para el talento y la inversión. Este índice clasifica a las ciudades según su tamaño, de tal manera que Cancún ocupa el quinto lugar nacional con un nivel de competitividad medio-alto entre 23 ciudades de 500 mil a un millón de habitantes analizadas y Chetumal la posición 13 entre 20 ciudades de 250 mil a 500 mil habitantes con un nivel de competitividad medio.

Cancún destaca entre las ciudades de su tamaño por ocupar el primer lugar en los subíndices de precursores que mide a los sectores financieros, de telecomunicaciones y de transportes, así como, en el de relaciones internacionales que mide el grado con el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad, en contraste, obtiene un nivel bajo en sistema de derecho que mide la seguridad pública y jurídica en las ciudades del país.

Tabla T.1. Resultados en el Índice de Competitividad Urbana, 2022

SUBÍNDICE	CHETUMAL (20 ciudades de 250,000-500,000 hab.)		CANCÚN (23 ciudades de 500,000-1,000,000 hab.)	
	POSICIÓN	NIVEL	POSICIÓN	NIVEL
SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE Y OBJETIVO	9	MEDIO ALTO	21	BAJO
MANEJO SUSTENTABLE DEL MEDIO AMBIENTE	15	MEDIO BAJO	19	MEDIO BAJO
SISTEMA POLÍTICO ESTABLE Y FUNCIONAL	11	MEDIO ALTO	21	MEDIO BAJO
SOCIEDAD INCLUYENTE, PREPARADA Y SANA	9	MEDIO ALTO	14	MEDIO BAJO
APROVECHAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES	10	MEDIO BAJO	1	ALTO
GOBIERNOS EFICIENTES Y EFICACES	12	MEDIO BAJO	3	MEDIO ALTO
ECONOMÍA ESTABLE	7	MEDIO BAJO	5	MEDIO ALTO
INNOVACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS	5	MEDIO BAJO	18	MEDIO BAJO
MERCADO DE FACTORES EFICIENTE	11	MEDIO BAJO	2	ALTO
SECTORES PRECURSORES DE CLASE MUNDIAL	13	MEDIO BAJO	1	ALTO

Fuente: IMCO. Índice de Competitividad Urbana, 2022.

La ciudad de Chetumal, por su parte, obtiene sus mejores calificaciones en los subíndices de derecho, sistema político y sociedad que miden, respectivamente, la seguridad pública y jurídica en las ciudades del país; el potencial de los sistemas políticos locales para ser estables y funcionales; y la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión (Ver Tabla T.1.).

En cuanto al índice de Relaciones Internacionales, que mide el grado en el cual las ciudades capitalizan sus lazos con el exterior para elevar su competitividad. Cancún tiene una competitividad adecuada y Chetumal media baja.

En cuanto la Innovación mide la capacidad de las ciudades para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta. Cancún y Chetumal se encuentran en el índice de competitividad media baja.

CERTEZA EN EL PATRIMONIO PÚBLICO

Con relación al patrimonio inmobiliario del Estado de Quintana Roo, se ha construido una estrategia, en la que el principal objetivo es fomentar el crecimiento económico y el desarrollo a lo largo de la entidad, en beneficio de los habitantes del Estado de Quintana Roo; bajo este contexto; se han realizado donaciones de predios, a municipios, para regularizar y dar certeza jurídica de su propiedad, a inmuebles públicos, que ya cuentan con infraestructura, lo que les permite gestionar recursos, y mejorar sus condiciones.

Adicionalmente, se ha otorgado tierra a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para la construcción de un centro de control, comando, comunicación, computo denominado C5 en la ciudad de Cancún, el cual, además de ser un complejo que permite albergar a más de mil elementos policiacos, con el propósito de brindar condiciones cómodas, dignas y seguras a los mismos.

De igual manera, para reforzar el combate a la violencia en contra de las mujeres, se ha dotado a la Fiscalía General del Estado, superficie para la construcción de Centros de Justicia para mujeres, en los municipios en donde existe mayor incidencia en temas de violencia familiar, en los municipios de Solidaridad y Benito Juárez.

Para fortalecer la estrategia de salud, se han destinado bienes inmuebles que están siendo ocupadas, o cuentan con algún tipo de infraestructura a favor de los Servicios Estatales de Salud. Por su parte, el sector educativo estatal, ha sido

beneficiado en materia inmobiliaria, pues se han realizado las diligencias necesarias para la asignación de superficies que son necesarias para brindar atención al sector educativo. Finalmente, en materia de deporte, se ha contemplado superficie para instalaciones deportivas que cuentan con infraestructura, como el Palacio de los Deportes, el Estadio José López Portillo, entre otros.

En coordinación con el Gobierno Federal, y a través del Fondo Nacional de Turismo, Fonatur, se realizó la compra de superficie para realizar obras de gran infraestructura, que generan empleos directos e indirectos en nuestro Estado, ayudando a la economía y generando bienestar a los habitantes del Estado de Quintana Roo.

En materia de regularización de superficies ocupadas a posesionarios que han acreditado con documento idóneo contar con la posesión de predios, se ha trabajado en la atención, asesoría y orientación para la presentación de documentación a fin de estar en posibilidad de formalizar su petición con el instrumento jurídico, resaltando que existe mayor demanda en ciudades en crecimiento como Tulum y Bacalar.

Cabe precisar que se han atendido solicitudes de expedición de títulos de propiedad beneficiando a adultos mayores, madres solteras, así como a nivel órdenes de gobierno a diversos municipios como Cozumel, Isla Mujeres y Benito Juárez; otros Poderes como el Poder Judicial del Estado; así como el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional en el municipio de Isla Mujeres.

Debido al constante crecimiento del Estado de Quintana Roo, en cuanto al número de habitantes, esto ha ocasionado la necesidad de contar con un lote, predio o vivienda, sin embargo, para quienes ven lejos esta posibilidad, han optado por ocupar de manera ilegal predios propiedad del Gobierno del Estado de Quintana Roo; provocando con ello la disminución y afectación de las

reservas territoriales estatales; por lo que se hace necesaria la implementación de campañas de difusión tanto en redes sociales como en la radio, para mitigar la invasión de predios en zonas medulares en el Estado, y fortalecer los recorridos de vigilancia, entre otras acciones.

Como parte de las acciones estratégicas, para consolidar el crecimiento y desarrollo de nuestro Estado, el cuidado de la reserva territorial con la que se cuenta es fundamental, así como un programa para su recuperación y crecimiento, toda vez que la demanda ciudadana de tierra ha aumentado considerablemente, ante la necesidad imperante de contar con un lugar donde vivir. El no contar con la certeza de la tierra, ha provocado que las familias caigan en fraudes, por la necesidad de contar con un patrimonio familiar.

Se plantea la necesidad de coordinación entre las empresas inmobiliarias y el Gobierno del Estado para la gestión de tierra, a fin de ir a la par con el crecimiento urbano, y evitar el crecimiento irregular de la mancha urbana, que traería como consecuencia en un futuro conflictos legales, y una pésima imagen urbana. De igual manera, resulta necesario la participación de los tres órdenes de gobierno para mitigar los efectos del crecimiento urbano en zonas que no cuentan aún con los servicios básicos.

TURISMO SUSTENTABLE

La Organización Mundial de Turismo, OMT, establece que el turismo es un fenómeno social, cultural y económico, que se caracteriza por movilizar a las personas del lugar donde residen a otro, con tiempos de estancia inferiores a un año. En este periodo de tiempo, los viajeros realizan actividades que

implican la ejecución de gastos durante su viaje, generando derrama económica en las comunidades receptoras[23].

La actividad turística es la tercer industria en exportaciones más importante a nivel global, siendo superada únicamente por la industria del petróleo y la de productos químicos; genera alrededor del 10% del PIB global y 1 de cada 11 empleos, representa 7% de las exportaciones globales y hasta el 29% de exportaciones específicamente en el sector servicios; representa la mayor fuente de divisas para un tercio de las economías en desarrollo y para la mitad de los países considerados menos desarrollados[24]. El turismo es una industria de carácter transversal que integra una serie de servicios y productos de diversos segmentos que dinamizan la economía local, nacional e internacional, beneficios que se sienten y perciben tanto en países desarrollados como en vías de desarrollo.

Previo a la pandemia de COVID-19, a nivel internacional el sector mantenía una dinámica de crecimiento y expansión, al grado de convertirse en una de las industrias más importantes del mundo, motivado por la integración y globalización económica, un ingreso disponible mayor, menores costos de transporte y nuevas tecnologías al servicio de las actividades turísticas.

En la actualidad, la actividad turística representa una alternativa real que contribuye al desarrollo económico y social de las regiones y comunidades en la que se presenta, muchas de las cuales no cuentan con otras alternativas productivas, pero cuentan con una gran riqueza natural y cultural.

---

[23] Fuente: Organización Mundial de Turismo. https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos

[24] Fuente: Tourism in the Green Economy Background Report, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización Mundial del Turismo.

El turismo propicia una mayor interacción intersectorial y puede llegar a ser una fuente generadora de recursos capaz de sostener la economía de una determinada zona o comunidad. Favorece la aparición de encadenamientos productivos y de servicios, genera inversión y empleo.
De acuerdo con el análisis de la OMT[25], en algunas regiones la actividad turística está en camino a recuperar los niveles previos a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, dadas las condiciones económicas, los turistas optan por visitar los destinos turísticos más cercanos a sus lugares de residencia. La misma fuente indica que en 2022 más de 900 millones de turistas realizaron viajes internacionales, duplicando la afluencia de 2021, pero aún al 63% de los niveles prepandemia. Los datos del rastreador de la recuperación del turismo de la OMT[26] indican que la capacidad de asientos aéreos en las rutas internacionales en el periodo enero-agosto de 2022 alcanzó el 62% de los niveles de 2019, con los mejores resultados en Europa y América.

Para nuestro país, la actividad turística en los últimos años se ha convertido en uno de los principales motores de la economía junto con las remesas que envían los trabajadores migrantes. Los datos de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México[27] indican que en 2022 el país registró la llegada de 38,327,000 turistas internacionales y un ingreso por visitantes internacionales de 28,016 millones de dólares. Estados Unidos y Canadá fueron los principales mercados emisores. La ocupación hotelera promedio en 70 destinos monitoreados fue de 56.7%.

El trabajo coordinado entre el sector público y privado, bajo la directriz de una política turística que se enfoca a hacer del turismo un motor de desarrollo, han permitido alcanzar un crecimiento en el número de visitantes y en la captación de la derrama económica. Se debe trabajar en la diversificación de los

[25] Fuente: https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347
[26] Fuente: https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347
[27] Fuente: Resultado de la Actividad Turística Diciembre 2022, DataTur/SECTUR

productos turísticos y de los mercados emisores de turistas, el fortalecimiento de las acciones de seguridad en los destinos turísticos e incrementar la conectividad turística, mejorar los tiempos de espera en las estaciones migratorias y el incremento de la inversión privada.

En la zona norte del Estado se encuentran los principales destinos turísticos de la entidad, así como Isla Mujeres, Cozumel y Holbox, y es donde se concentra la mayor población. Derivado del éxito turístico en sus destinos se presenta un crecimiento poblacional sostenido que genera la aparición de cinturones de pobreza. La localización geográfica de esta zona, sus atractivos y su infraestructura lo hacen el lugar ideal para el desarrollo de varias actividades turísticas, turismo de sol y playa, náutico, de pesca, de golf, de congresos y convenciones, de naturaleza, de cultura y visita de zonas arqueológicas. La mayor parte de su población económicamente activa se emplea en el sector terciario y presenta avances significativos en la dotación de servicios básicos de primera necesidad como agua potable, energía eléctrica, drenaje, disposición de desechos sólidos, aunque aún no son suficientes derivado del ritmo acelerado de crecimiento poblacional. La señalización turística y urbana es suficiente en las principales vías de acceso y se cuenta con diversos medios de transporte; sin embargo, hay zonas que han sido rebasadas por el flujo de automóviles en días y horas pico, la cobertura de drenaje es insuficiente y se requieren de acciones para mejorar la recolección, tratamiento y reusó de las aguas residuales, así como la construcción de rellenos sanitarios. A pesar del desarrollo turístico alcanzado en esta zona, se requiere implementar nuevas rutas y circuitos turísticos para generar una mayor derrama en las comunidades de la zona y otras zonas del Estado.

La isla de Cozumel es reconocida como el puerto de cruceros más importante de México y de la zona del Caribe. Resultado de las acciones por diversificar la oferta de productos turísticos, en años recientes el turismo deportivo ha tomado gran importancia en la isla, impulsado por la organización de competencias globales de alto rendimiento, como maratones, triatlones,

ciclismo, pesca, vela, entre otros. El turismo deportivo se desarrolla en espacios propicios para la competencia en entornos ambientales y Cozumel por su condición insular, así como sus características físicas y sociales, posee una vocación natural y atractivo particular para el llevar a cabo este tipo de eventos. Las actividades de turismo alternativo y en particular ecoturísticas se encuentran cada vez más en boga, por lo que es un segmento que presenta oportunidades de desarrollo. De igual forma, la adopción de tecnología que coadyuve a la interpretación del patrimonio biocultural, repercutirá en una mayor accesibilidad a la información sobre los aspectos históricos, arqueológicos, culturales y de naturaleza, así como, las actividades realizadas en los centros turísticos. Los arrecifes de la isla son considerados como un ecosistema muy importante tanto económico, social, cultural y medio ambiental. Es por ello que se han decretado 5 áreas naturales protegidas; el Parque Marino Nacional protege una barrera arrecifal que se encuentra en la costa sudoccidental de la isla y en donde también forma parte el Parque Natural Chankanaab[28].

Cozumel es un sitio de importancia biológica y de conservación de los quelonios marinos, siendo pionera la Fundación de Parques y Museos de Cozumel en los esfuerzos de protección de estas especies que se ven amenazadas debido a la caza furtiva, destrucción de sus hábitats y la contaminación. El Parque Ecológico Estatal Laguna Colombia tiene 9 kilómetros de playa con zonas de duna costera que son utilizados por estos reptiles año con año para sus temporadas de anidación. De la misma forma, destacan los esfuerzos de protección a la tortuga marina, quien por milenios han sido parte del ecosistema de la isla, a fin de que las generaciones futuras puedan apreciarlas y que, al participar en los programas de voluntariado, sean

[28] Fuente: OCEANUS, A.C. 2017. Programa de Restauración de Arrecifes: Sumando esfuerzos para la recuperación del arrecife mesoamericano. 24 p. https://oceanus.org.mx

testigos de primera de estos maravillosos seres que forman parte de nuestro patrimonio natural.

Los municipios que ocupan la zona sur y parte del centro del Estado de Quintana Roo son Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Othón P. Blanco y parte de Tulum. En este territorio es donde podemos encontrar la mayor cantidad de población de origen maya y estas comunidades basan su economía principalmente en actividades agrícolas. En esta zona se encuentran los principales centros ceremoniales mayas, destacando Tixcacal-Guardia, Chancáh-Veracruz, Chumpón, Tulum y el Santuario de la Cruz Parlante. Es un área cultural por excelencia ya que aquí se realizan las principales festividades tradicionales y ceremonias religiosas de la zona maya de Quintana Roo. La zona es apta para el desarrollo de actividades primarias de bajo impacto como el ecoturismo, por lo que el desarrollo de productos turísticos afines, como Maya Ka'an, nos brindan la oportunidad de ampliar la gama de atractivos turísticos con los que cuenta nuestro Estado y que vienen a complementar los segmentos de sol y playa ampliamente exitosos en la zona norte. El desarrollo turístico de esta zona debe contemplar las mejoras en sus condiciones de conectividad, imagen urbana, infraestructura, equipamiento, servicios turísticos y servicios de salud, así como el desarrollo de productos novedosos e integrales, dar certeza en el uso y tenencia de las tierras, ampliar la cobertura de los servicios de drenaje, de recolección y disposición de residuos sólidos y peligrosos. Sin embargo, insertar este destino a la dinámica de la actividad turística representa grandes riesgos y retos, ya que se pueden generar situaciones de aculturación y cambios en sus actividades económicas, dejando en el abandono la actividad agrícola tradicional.

La zona sur del Estado es un área de oportunidad poco desarrollada turísticamente, cuenta con innumerables bellezas naturales y un inmenso potencial. Brinda múltiples posibilidades para desarrollar diferentes segmentos de turísticos como turismo de aventura con actividades de avistamiento de aves, ciclismo de montaña, paseos en kayak y rappel, turismo rural, turismo

cultural con la mezcla de la identidad beliceña, caribeña y de otras zonas de México, gastronomía y agroturismo. También es necesario mencionar los diversos balnearios naturales, arroyos, lagunas y diversos cuerpos de agua.

Chetumal, Bacalar y Mahahual son sus destinos emergentes y en desarrollo. El resto de la zona cuenta con diversas problemáticas entre las que podemos destacar la insuficiente infraestructura carretera y equipamiento, insuficiente señalización carretera y turística; en la mayoría de las comunidades no existe el drenaje y no existen plantas de tratamiento de aguas residuales, lo que provoca que haya filtraciones y contaminación de los mantos freáticos y a cuerpos de agua cercanos. Es inexistente la clasificación, distribución y tratamiento de los residuos sólidos; prevalecen los tiraderos a cielo abierto, es incipiente la cobertura de internet y telecomunicaciones, poca o nula infraestructura hotelera. A mediano plazo se prevé la creación de ofertas de hospedaje en función del crecimiento de la afluencia turística y el impulso a proyectos estratégicos que sean detonadores en la zona.

Dentro del municipio de Bacalar se encuentra la zona arqueológica de Ichkabal, la cual tiene el potencial para convertirse en uno de los principales activos turísticos que ayude a detonar el desarrollo económico del sur del Estado. Con la adición de Oxtankah, Kohunlich, Dzibanche, Kinichna y Chacchoben, tendremos uno de los corredores ecoarqueológicos más importantes del Mundo Maya.

Los primeros indicios de la actividad turística en Quintana Roo se presentan en Cozumel a mediados del siglo XX, con la publicación de un artículo en la Holiday Magazine de la American Automobile Association (AAA), a cargo de Dick Humphereys. Para los años 60's, con el impulso del Banco de México, comienza el desarrollo turístico del país mediante un modelo de construcción de infraestructura a través de los Centros Integralmente Planeados, de donde nace Cancún. Posteriormente, se desarrolló la Riviera Maya.

Hoy en día, nuestro Estado es reconocido como una potencia turística líder a nivel nacional e internacional. Al cierre de 2022 se registró un movimiento superior a los 31,380,000 pasajeros en los 3 aeropuertos internacionales de la entidad, una afluencia superior a los 19,680,000 turistas, 4 millones 903 mil cruceristas (incluye pasajeros y tripulación) y una derrama económica de más de 19 mil millones de dólares, tan solo por concepto de turistas en los destinos. La infraestructura hotelera del Estado contó con 1,331 hoteles y 127,399 cuartos, destacando los municipios de Solidaridad con 44,917 cuartos, Benito Juárez con 43,109 cuartos y Tulum con 10,981 cuartos.

Al cierre de 2022, nuestros principales mercados fueron Estados Unidos, con un 37.01% del total, seguido del mercado nacional con el 35.97%, Canadá con el 6.48%, Reino Unido con el 2.91%, Colombia, con el 2.75%, Argentina con el 1.24% y España con el 1.19%.

Gráfico G.7. Proyección de afluencia de turistas al caribe mexicano.

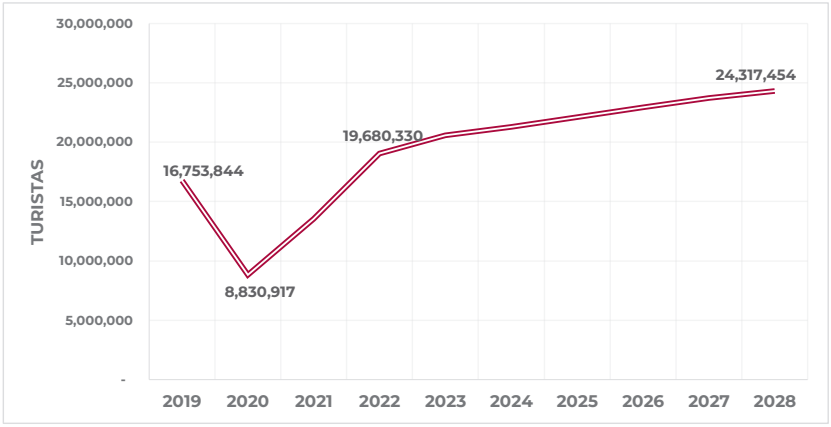

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.
Nota: Estimaciones 2023-2028 realizadas el 21 de octubre de 2022.

Como resultado del modelo de desarrollo turístico que ha prevalecido en el Estado bajo el modelo de sol y playa, la zona norte ha concentrado las grandes inversiones públicas y privadas, y con ello se ha generado una disparidad entre en desarrollo del norte del Estado con la zona centro y sur.

Al cierre del 2022, los destinos turísticos de la Riviera Maya y Cancún fueron los que alcanzaron la mayor afluencia de turistas en el Estado, con más de 7,932,000 y 6,786,000 turistas respectivamente, si ponemos en perspectiva este dato, solamente estos dos destinos representan el 74.78% del total de la afluencia de turistas en el Estado. En infraestructura hotelera, la Riviera Maya y Cancún, con 44 mil 917 cuartos y 43 mil 109 cuartos respectivamente, concentran el 69.09% de los cuartos de hotel del Estado.

Hasta antes del año 2020, la afluencia turística en los destinos turísticos del Caribe Mexicano mantenía un ritmo de crecimiento constante; 2019 cerró con una afluencia turística superior a los 16 millones 753 mil turistas en todos los destinos del Estado, lo que se consideraba el mejor año en la historia del Caribe Mexicano. El año 2020 inició con muy buenos números para los meses de enero y febrero; no obstante, nos enfrentamos a un gran desafío causado por la pandemia de COVID-19. Con el cierre de las fronteras internacionales y de las actividades no esenciales, el Estado registró una contracción del 47.3% en la afluencia de turistas, cerrando el año con más de 8 millones 830 mil en todos los destinos del Estado, efecto superior al causado por el impacto del huracán Wilma en 2005 o por la recesión económica internacional de los años 2008-2009, cuando se presentó en nuestro país la pandemia por el virus A-H1N1, conocida como la gripe porcina. No obstante, es importante mencionar que, si bien la afectación al Caribe Mexicano no tuvo precedente, fue mucho menor a la que se registró a nivel global, que fue del -74% (Ver gráfico G.7).

La fortaleza de nuestros destinos, aunado a las políticas implementadas por las autoridades para mantener nuestras fronteras y destinos turísticos abiertos, la recuperación del Caribe Mexicano inició en el segundo semestre de 2020 y se incrementó durante 2021. En ese año, se registró una afluencia superior a los 13 millones 530 mil turistas, lo que significó una contracción de 19.2% comparado con 2019. Al cierre de 2022, el Caribe Mexicano recibió a más de 19 millones 680 mil turistas, lo que representó un incremento del 17.5% en comparación con la afluencia de turistas en 2019. Gracias a la preferencia de quienes nos eligen, así como a la resiliencia de nuestros destinos, en tan solo dos años recuperamos nuestra actividad, mientras que, se estima, a muchos les llevará un aproximado de 4 años.

Es innegable el éxito turístico que se ha alcanzado en Quintana Roo. Sin embargo, este éxito no nos exime de los efectos negativos que esta actividad trae consigo, los cuales cada vez son más palpables en el medio ambiente y en la calidad de vida de sus habitantes. El modelo de desarrollo turístico tradicional de sol y playa genera diversos efectos en nuestro Estado como: la desigualdad del desarrollo entre las regiones norte, centro y sur, la dependencia a una sola actividad económica, la precarización de las condiciones de vida debido a que la inmigración ha sobrepasado la capacidad de dotación de servicios e infraestructura básica, la degradación ambiental producto del crecimiento urbano-turístico, la falta de atención y regulación para establecer capacidades de carga o el cambio de uso de suelo sin tomar en cuenta una visión integral de desarrollo urbano sustentable y la vulnerabilidades que afectan al Estado, entre todas estas, el aumento del nivel del mar, la erosión de playas, arrecifes, sargazo, así como también la violencia e inseguridad.

El uso de las playas y zonas costeras para recreación de miles de personas trae consigo efectos e impactos para la población local. La alta demanda de los servicios y la falta de compromiso hacia el cuidado de los recursos naturales ha traído graves consecuencias en la disposición de los residuos que genera la

comunidad y visitantes. La basura que se encuentra en las costas de la isla de Cozumel se genera por dos grandes razones: la de impacto local generada por los habitantes y la basura que llega del mar, arrastrada por las corrientes marinas, que es casi el 70% de basura que llega de otras islas del Caribe[29].

El modelo de desarrollo turístico implementado actualmente en nuestro Estado debe adaptarse a las nuevas tendencias del turismo mundial y a las nuevas exigencias de sus consumidores para seguir siendo competitivo.

Se debe actualizar el marco normativo, generar más información sobre nuestros destinos, sus capacidades y potencialidades, así como involucrar a todas y todos los actores del sector en la toma de decisiones y en la acción con corresponsabilidad. También, llevar a cabo acciones para adaptar nuestra actividad a un entorno cada vez más rápido, interconectado y dinámico, establecer alianzas con los principales actores de la industria, con los gobiernos y con la sociedad civil para atender los impactos transversales de estas nuevas mega tendencias, y poder dar respuesta a las necesidades empresariales en materia de prestación de servicios. Así mismo, diseñar e implementar una política turística adaptable al futuro que fomente una cultura de innovación y gestión de cambio al interior de la administración pública, que garantice la adecuada atención a estas mega tendencias de largo plazo, mediante el análisis de datos sólidos y planificación de escenarios futuros.

Con un mercado turístico más intercomunicado y dinámico, así como, con el desarrollo de nuevas tecnologías, estamos experimentando una nueva forma de viajar y de explorar los destinos.

[29] Fuente: Rigoberto-Rosas L, Gonzalez-Salvatierra C, Polett-Gurrola M, 2022. Contaminación por microplásticos. Revista de la Academia Mexicana de Ciencias. 42-49 p.

Esta ruptura con el turismo tradicional parece ser una tendencia que se volverá una constante en el futuro. Los viajes serán más eficientes y accesibles, pero con amenazas a los destinos como la pérdida de empleo derivado de la automatización.

Debe desarrollarse un equilibrio entre la innovación y las regulaciones que mitiguen los efectos negativos. La adaptación al cambio climático se vuelve un asunto prioritario para el futuro de los destinos turísticos.

Figura F.1. Modelo de Competitividad y Sustentabilidad para el turismo en Quintana Roo.

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

La nueva forma de hacer turismo en nuestro Estado prioriza la sustentabilidad, la cual debe incidir de manera positiva en las condiciones de vida de los habitantes de Quintana Roo y asegurar que los beneficios que se generan por esta actividad lleguen a cada involucrado en esta actividad.

El informe Green Economy Report, Capítulo Turismo, publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, por sus siglas en inglés) y la OMT, indica que el turismo tradicional de resorts ha llegado a una etapa de consolidación, y que en contraste, el ecoturismo, el turismo relacionado con la naturaleza, el patrimonio, la cultura y el llamado "soft adventure", así como las actividades de turismo rural y comunitario están creciendo a ritmos de hasta 20% anual, lo que significa entre 4 y 5 veces más que el turismo tradicional o de masas. El mismo estudio indica que este tipo de turismo representa un gran activo para países y destinos; 75% del turismo en Australia está basado en actividades de naturaleza, lo mismo que el 42% de las actividades de turismo en Europa[30].

El Caribe Mexicano es una marca que está ampliamente posicionada, cuenta con una ubicación estratégica privilegiada y cercana con nuestros principales mercados, fuerza laboral joven y dinámica, gran diversidad cultural, tradiciones, costumbres, gastronomía diferenciada, segmento de sol y playa ampliamente reconocido a nivel nacional e internacional, con personal altamente capacitado y servicios turísticos de calidad, ríos subterráneos, cenotes, cavernas, el segundo arrecife coralino más grande del mundo y áreas naturales protegidas como la Reserva de la Biosfera de Sian Ka'an.

Debemos atender algunas debilidades para no comprometer la imagen del destino, entre las cuales destacan un aumento palpable en los niveles de inseguridad y el incumplimiento del Estado de derecho, insuficiente cobertura de servicios públicos como agua, luz, educación, salud, deficiente planeación urbano turística, altos niveles de desigualdad entre las regiones norte y centro-sur, comercio informal y baja derrama económica por parte de visitantes de bajo nivel adquisitivo, limitado conocimiento del grado de satisfacción de los visitantes, la incertidumbre en la certeza jurídica de la tierra, hay zonas

[30] Fuente: Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.

potenciales que no cuentan con oferta de hospedaje ni comunidades organizadas para establecer encadenamientos turístico e insuficiente difusión de los atractivos turísticos.

Entre sus oportunidades, el Caribe Mexicano cuenta con todos los elementos para satisfacer las necesidades de nuestros principales mercados con una amplia gama de segmentos turísticos para todos los gustos, el desarrollo de nueva y moderna infraestructura, grandes oportunidades de inversión nacional e internacional y el desarrollo de productos turísticos novedosos e integrales, adoptar un nuevo modelo de desarrollo diferente al turismo de sol y playa priorizando el desarrollo turístico sustentable, encaminar al turismo por nuevas rutas como los pueblos mayas, la Guerra de Castas, Rutas Arqueológicas, el establecimiento de estaciones del tren maya por toda la geografía estatal, nuevos emprendimientos turísticos en la zona del Río Hondo y de Maya Ka'an, empoderamiento de las comunidades y oferta turística de bajo impacto.

Todos los destinos turísticos del mundo son susceptibles a las amenazas, Quintana Roo no es la excepción, nuestro Estado se enfrenta a factores internos y externos como el cambio climático, el aumento del nivel del mar, el descontrolado crecimiento de los principales destinos turísticos que deterioren sus atractivos naturales y su tranquilidad, la sobrecarga a la que se enfrentan las zonas turísticas, destinos turísticos obsoletos que no satisfacen las necesidades de los visitantes, la falta de atención y manejo de arribo masivo del sargazo, las amenazas sanitarias como lo es la COVID-19, aparición de asentamientos irregulares y franjas de miseria, incremento de residuos sólidos y su incorrecta disposición.

En Quintana Roo apostamos por la diversificación turística. Garantizar un futuro exitoso de nuestra principal actividad económica depende de que su desarrollo sea sustentable y de que los beneficios permeen a todos los rincones del Estado para que las comunidades mejoren sus condiciones de vida.

Para seguir siendo competitivos y tener un desarrollo sustentable debemos desarrollar e implementar políticas públicas efectivas que garanticen la gobernanza y el desarrollo social, el crecimiento de la actividad turística, el ordenamiento territorial, la atracción de la inversión pública y privada en el sector y la innovación en nuestros productos turísticos y el diseño de nuevos modelos de negocios, con la finalidad de renovar los destinos que presentan signos de agotamiento e impulsar aquellos emergentes y potenciales.

Cuando se presentan viajeros responsables con las comunidades receptoras organizadas que protegen sus recursos naturales, se minimizan los impactos negativos y se maximizan los impactos positivos de los mismos para el bien común.

DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

En el Estado de Quintana Roo, al cierre del último año agrícola, se sembraron 115,435.66 hectáreas (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, SIAP 2022), en cultivos cíclicos y perennes, entre los que se encuentran la caña de azúcar (33,000.0 ha), maíz grano (59,693.0 ha), maíz elotero (3,500 ha), piña (932.0 ha), papaya (187.5 ha), limón (2,654.5 ha), calabaza/chihua (351.5 ha), sorgo grano (3,630 ha) y soya (2,850.0 ha); este resultado supone la recuperación de la actividad agrícola estatal (Ver Gráfico G.8) que se lleva a cabo en toda la superficie estatal, siendo los principales productores los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y en menor proporción los municipios de Tulum, Puerto Morelos y Solidaridad[31].

Los cultivos con mayor variación en su superficie sembrada entre los años agrícolas 2021 y 2022, fueron: Maíz grano (+3,503.0 ha); Frijol (+2,932.2 ha); Soya (+534.0 ha); Sorgo grano (+440 ha) y Chile verde (+207.0 ha)[32].

[31] Fuente: SADER, SIAP. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/
[32] Ídem.

Los rendimientos logrados en el año agrícola 2022, en los principales cultivos del Estado, fueron: Caña de azúcar, 54.91 toneladas/hectárea; maíz grano, 1.12 toneladas/hectárea; maíz elotero, 9.81 toneladas/hectárea; piña, 59.70 toneladas/hectárea; limón, 15.31 toneladas/hectárea; soya, 1.81 toneladas/hectárea; y sorgo grano (3.23 toneladas/hectárea)[33]. El rendimiento obtenido en estos cultivos solo es mayor al promedio nacional en los casos de la piña y la soya.

Las causas principales de los bajos rendimientos en los cultivos se atribuyen principalmente a los efectos del cambio climático, al mal aprovechamiento de los recursos naturales (suelo y agua), la falta de infraestructura aunado a la amenaza de plagas y enfermedades; estas situaciones obligan a buscar nuevos esquemas de apoyo al campo a través de los distintos programas estatales, inyectar mayores recursos que permitan subsanar las situaciones que se presenten al momento de la producción lo que conlleva a una mayor eficiencia en la entrega de los mismos.

Gráfico G.8. Evolución de la Superficie Agrícola Sembrada

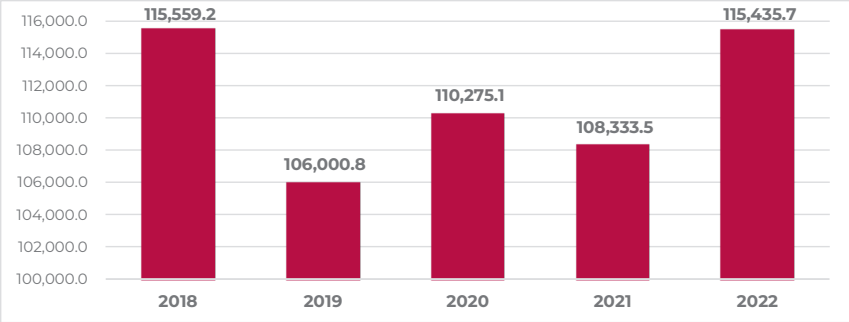

[33] Fuente: SADER, SIAP. Disponible en: https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Se prevé que en los años subsecuentes se siga impulsando la producción primaria y secundaria que permitan la consolidación y sustentabilidad de la actividad agrícola para incrementar los niveles de bienestar y garantizar la seguridad alimentaria de la población rural en las distintas regiones del Estado.

El registro de organizaciones ganaderas (fundamentado y sustentado en la Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario para el Estado de Quintana Roo, y la Ley de Fomento y Protección Apícola del Estado de Quintana Roo), nos permite contar con la información oportuna y veraz, para construir una base de datos confiable, a partir de la cual se determinen quiénes y cuántos se dedican a la ganadería, dónde están, con qué infraestructura y equipamiento cuentan, así como el tamaño de sus hatos ganaderos.

Estas bases estadísticas nos permiten determinar acciones que se deben fomentar, para elevar la producción de carne y leche bovina. Podemos citar el hecho de que los programas de fomento no están adquiriendo sementales con evaluación genética certificada, ni de inseminación artificial o de transferencias de embriones, que coadyuven al mejoramiento genético de las especies productivas, y que, aunado a ellos, se cuenta con programas de asistencia técnica, para que las unidades de producción pecuaria fortalezcan la producción ganadera del Estado, pero no se cuenta con recursos asignados.

Los costos importantes de la ganadería es la contención de los animales, la alimentación, equipamiento y la infraestructura productiva para establecer programas de manejo, que permitan hacer más eficientes los sistemas productivos de carne y leche.

Por otro lado, en los períodos de estiaje (estimados entre los meses de diciembre a julio) se han estado ocasionando pérdidas de cabezas de ganado

por inanición, por la insuficiencia de agua, pozos y baja producción de los pastos. Asimismo, al no contar con pozos profundos equipados, no se puede establecer en las unidades de producción ganadera cultivos de forraje de corte para la elaboración de silos para complementar la dieta alimenticia en los tiempos de sequía, y con esto prever la pérdida de cabezas de ganado, económicas y baja productividad de crías para la reposición del hato ganadero.

Dentro de la cría y explotación de animales, la apicultura es una gran oportunidad fuente de autoempleo, para las 4,264 familias del sector rural en 6 municipios (Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Othón P. Blanco y Solidaridad), ocupadas en esta actividad, conforme a datos del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA).

Parte de la infraestructura de acopio y procesamiento de miel, no cubre los requisitos mínimos de inocuidad y manejo de alimentos, que establece la SENASICA lo cual, no garantiza la calidad del producto y limita sus certificaciones; complementariamente se requiere el cambio de abejas reinas mejoradas anualmente, para incrementar la población, mejorar el manejo de la colmena y mantenerlas saludables.

De los problemas en la producción, podemos citar los derivados de manejos genéticos, sanitarios y de alimentación, con resultados de bajo promedio de producción de miel por colmena de 18.8 kg anual, en comparación con el promedio histórico estatal de 30 a 35 kg, de acuerdo con la información del Comité Estatal Para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo (2022).

El Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria es un instrumento de política pública de primer orden, que vela por el patrimonio fitozoosanitario y la inocuidad de los alimentos. En este contexto, las sanidades se encuentran directamente relacionadas con amenazas y riesgos a la seguridad nacional. El programa contribuye al fortalecimiento de la sanidad e inocuidad, mediante la

conservación y mejora de las condiciones sanitarias para apoyar la competitividad agropecuaria, acuícola y pesquero.

Dada la naturaleza de los efectos de las plagas y enfermedades, las acciones del Programa tienen un carácter de bien público, por lo que no existe una determinada población que presenta el problema o necesidad, sino que es de afectación nacional. Los Componentes del Programa son: 1. Inspecciones fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras de embarques, que se movilizan dentro del territorio. 2. Vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria, acuícola y pesquera en plagas y enfermedades 3. Campañas fitozoosanitarias, acuícolas y pesqueras. 4. Inocuidad agroalimentaria de productos agropecuarios y acuícolas.

Otro de los problemas del sector agropecuario es la falta de infraestructura de acceso hacia unidades de producción, lo que origina una baja productividad y competitividad, tal como se manifestó en las consultas populares desarrolladas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, 2023-2027 y a través de audiencias efectuadas para conocer la problemática del sector, donde se han registrado las necesidades más sentidas de los productores, siendo los caminos rurales y saca cosechas uno de los temas más recurrentes.

Gráfico G.9. Longitud de caminos rurales y saca cosechas solicitados para su rehabilitación en el Estado de Quintana Roo (1 de octubre 2017 al 27 de febrero de 2023)

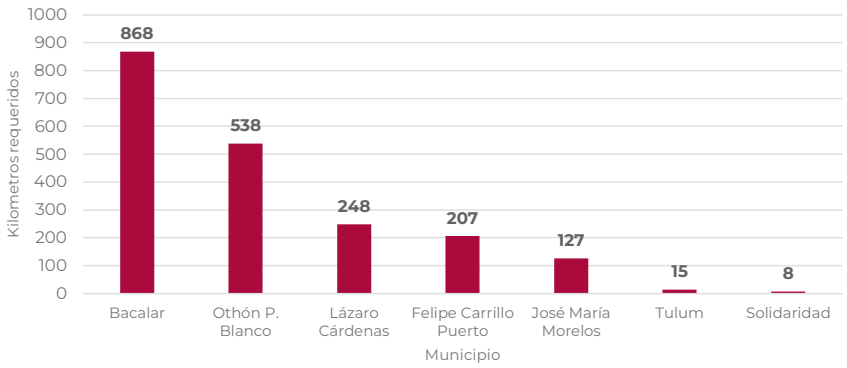

Fuente: SEDARPE. Dirección de Construcción

Consecuencia de diversos factores la mayoría de los caminos rurales y saca cosechas se encuentran en deplorables condiciones, debido a condiciones atmosféricas, zonas inundables, tránsito vehicular de todo tipo e insuficiente o nulo mantenimiento.

Ocasionando mayores costos en reparaciones, acceso imposibilitado para suministros del campo, pérdidas en las cosechas, bajo rendimiento en la producción e incluso el abandono del campo.

En los últimos seis años se invirtió 85.4 millones de pesos en 20 obras de construcción o rehabilitación de esta infraestructura de soporte (una obra corresponde a la reparación de una alcantarilla), alcanzando un total de 85.4 km rehabilitados durante el período, estimándose un rezago actual de más de 2,000 kilómetros pendientes por rehabilitar (Ver Gráfico G.9).

Por otro lado, las condiciones atmosféricas tienen un papel fundamental en la producción agropecuaria. Se requiere de un aprovechamiento óptimo del agua debido a su limitada disponibilidad, generando necesidad de programas de apoyo a la infraestructura hidroagrícola, es por ello que los recursos públicos estatales en programas de desarrollo hidroagrícola deben ser suficientes para atender la progresiva demanda y ser aplicados a la preservación, rehabilitación, mejoramiento, modernización y tecnificación del campo, así como, a preservar y ampliar la superficie agrícola bajo riego en el Estado.

Entre 2005 y 2018 se otorgaron garantías y apoyos financieros que facilitaron a 377 productores/as el acceso a subsidios y créditos suficientes de acuerdo con su proyecto de inversión, todos ellos enclavados en una economía de subsistencia con planes hacia un desarrollo de agronegocios por medio de 2 fideicomisos denominados FONDER y FOGARQROO, el primero para otorgar apoyos financieros y el segundo para otorgar garantías líquidas para fortalecer créditos a empresas del medio rural autorizados por bancos o intermediarios financieros.

Aún con la existencia de una metodología específica, no se dio un debido seguimiento a la comprobación de la inversión ni a la recuperación de la fuente de pago que eran los productos obtenidos y comercializados, aunado a esto, se detectó un importante número de productores/as que no respondieron a compromisos de pago, generando cartera vencida, casos en los que existió poca voluntad de recuperación por la vía judicial, ocasionando perdida de capital al autorizar múltiples condonaciones de pago.

En los últimos 5 años la actividad fue insipiente, la unidad responsable del sistema de financiamiento se encuentra descapitalizada y con una mecánica operativa obsoleta, haciendo evidente la necesidad de llevar a cabo una reingeniería para adecuar Reglas de Operación y productos financieros que permitan pagos oportunos para acreditar a más solicitantes. Para solucionar la

falta de capital se debe explorar la realización de alianzas para generar sinergias y potencializar recursos (Ver Gráfico G.10).

Gráfico G.10. Comportamiento en la operación de FONDER (millones de pesos)

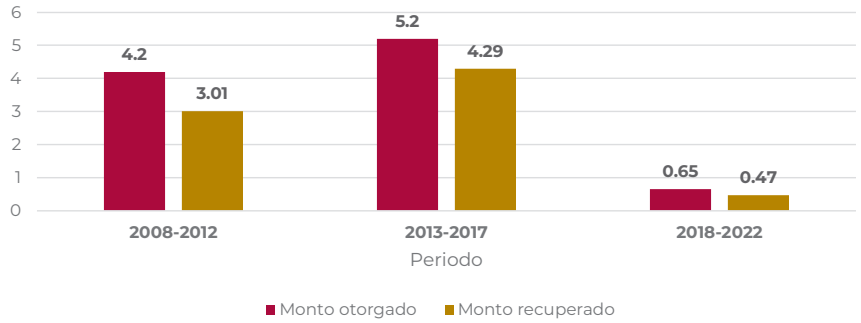

Fuente: SEDARPE. Coordinación General de Financiamiento.

Quintana Roo ocupa el lugar número 20 a nivel nacional por el grado de marginación de su población (CONAPO- INEGI, 2020) con un índice de marginación de 20.629 y un grado de marginación medio. Se tienen tres municipios en grado de marginación medio que son Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Lázaro Cárdenas, por otra parte, José María Morelos está en grado de marginación alto, de los principales problemas que tenemos es la desatención, y la falta de enfoque de las políticas hacia los pueblos originarios.

Para coadyuvar a resolver la problemática de la población del medio rural se hace necesario reforzar las buenas prácticas brindando atención, diagnósticos y planeación de las actividades productivas y organizativas, con acompañamiento técnico y capacitación que lleve a la elaboración y presentación de proyectos apegados a las políticas públicas del sector y ante

las diferentes convocatorias y programas que las instituciones u organismos públicos dan a conocer en beneficio del campo; por tal razón, resulta conveniente destacar el apoyo a mujeres y jóvenes así como de productores comprometidos con el uso de energías limpias y técnicas agroecológicas que aseguran una mejor calidad de vida para la población de las zonas marginadas.

La economía estatal depende del turismo, donde el consumo de pescados y mariscos son de gran demanda y valor económico, social y alimentario, ya que es parte de una cadena productiva donde se generan empleos, valor agregado en la producción primaria, divisas, materia prima para otras industrias y es parte fundamental de la seguridad alimentaria del país.

La pesca en Quintana Roo está dirigida principalmente a especies de alto valor económico, entre las cuales se encuentra la pesquería de Langosta, seguido de la Escama Marina, Tiburón, Caracol, Camarón y Pulpo. La pesquería de Langosta en las costas del Estado es una de la más importante debido al alto valor comercial en el mercado internacional. los volúmenes alcanzan mayor trascendencia (Ver Gráfico G.11). Existen 27 sociedades cooperativas de producción pesqueras y permisionarios libres distribuidos en todo el litoral.

Gráfico G.11. Producción de Langosta y Tilapia en Quintana Roo por año.

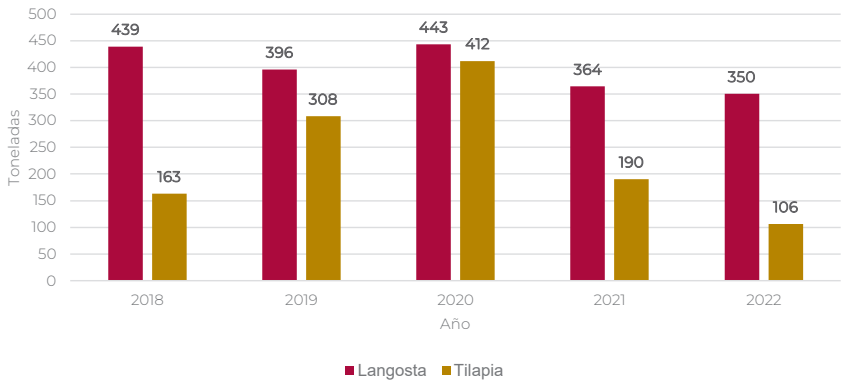

Fuente: Anuario Estadístico de Acuacultura y Pesca 2020

El sector acuícola presenta un desarrollo aún en consolidación, en 2023 contamos con 20 unidades de producción acuícolas de Mojarra Tilapia y 3 de Langosta Australiana en operación. Se requiere de programas para fortalecer su producción mediante insumos e infraestructura, encaminándolas a los procesos de certificación de sanidad e inocuidad con la finalidad de incrementar su producción y dar un valor agregado, fortaleciendo la seguridad alimentaria.

La pesca deportivo-recreativa tiene gran importancia por el impacto económico que representa en la captación de divisas, generación de empleo e impulso al desarrollo, por lo que esta actividad representa una gran oportunidad para la diversificación productiva. Es necesario fortalecer acciones que impulsen esta actividad dando prioridad a las áreas naturales protegidas,

refugios pesqueros y zonas de bajos recursos que estimulen el turismo rural costero.

Tabla T.2. Resumen de problemas relevantes para el Desarrollo Económico Integral.

Problemas	Causas probables
1. Altos niveles de informalidad empresarial.	1.1 Niveles deficientes de educación.
	1.2 Niveles bajos de rentabilidad de los negocios informales.
	1.3 Elevados costos fiscales para las empresas formales.
	1.4 Inexistencia de incentivos a la formalidad.
	1.5 Insuficiente información acerca de las ventajas de la formalidad.
2. Escasa actividad emprendedora	2.1 Falta de cultura de emprendimiento.
	2.2 Costos tributarios y regulatorios excesivos.
	2.3 Deficiente formación empresarial y capacidad de gestión.
	2.4 Escaso o nulo financiamiento.
	2.5 Pocos o inexistentes estímulos fiscales.
	2.6 Dificultades para producir y operar
3. Menor sobrevivencia de las micro, pequeñas y medianas empresas	3.1 Falta de visión empresarial.
	3.2 Inadecuada gestión empresarial.
	3.3 Falta de actualización de directivos.
	3.4 Rezago tecnológico en las empresas.
	3.5 Poca o nula cultura de asociatividad y articulación productiva.

	3.6 Deficiente vinculación comercial.
	3.7 Escaso o nulo financiamiento.
	3.8 Inexistencia de un registro empresarial, de oportunidades de inversión y proveeduría.
	3.9 Información insuficiente acerca de los mercados.
4. Abandono de la actividad artesanal	4.1 Equipamiento y maquinaria deficiente
	4.2 Inexistencia de capacidades empresariales.
	4.3 Falta capacitación en técnicas productivas.
	4.4 Capital de trabajo insuficiente.
	4.5 Insuficiente promoción de las artesanías.
	4.6 Inexistencia de espacios públicos para la exposición y venta de artesanías.
5. Disparidad territorial en el desarrollo económico y la calidad de vida	5.1 Concentración de la inversiones públicas y privadas en los destinos turísticos.
	5.2 Insuficientes espacios, infraestructura, equipamiento y servicios para la instalación de empresas industriales y logísticas en la región sur.
	5.3 Esquemas inexistente para el desarrollo de la proveeduría local y regional, en particular, ineficiencia en la retención local de la derrama económica del turismo.
	5.4 Bajo encadenamiento productivo.
	5.5 Falta de conectividad para el transporte de mercancías.
	5.6 Altos costos logísticos.
	5.7 Imagen urbana deficiente para el desarrollo

	turístico de las ciudades y poblados de la región sur.
	5.8 Insuficiente capital humano altamente especializado para el desarrollo de proyectos de diversificación productiva.
	5.9 Escasa vinculación entre las instituciones de educación superior para alinear la oferta educativa a las necesidades de diversificación productiva.
6. Escasa capacidad de exportación	6.1 Inexistencia de una oferta de mercancías exportables.
	6.2 Falta de capacidad para exportar.
	6.3 Escasa información y asistencia técnica a la exportación.
	6.4 Altos costos logísticos.
	6.5 Desinterés por exportar entre los empresarios.
7. Sustentabilidad deficiente de la economía	7.1 Inexistencia de una política de transición en el uso de energías limpias en las actividades productivas.
	7.2 Falta de fomento a la economía circular.
	7.3 Carencia de una política de ordenamiento territorial de empresas industriales y generadoras de residuos contaminantes.
8. Alto riesgo de insostenibilidad económica	8.1 Escasa promoción del emprendimiento de grupos vulnerables, particularmente de mujeres y jóvenes.
	8.2 Financiamiento insuficiente a las iniciativas y proyectos de grupos vulnerables, particularmente de mujeres y jóvenes.

	8.3 Alta dependencia del turismo y escasa diversificación productiva.
	8.4 Oferta insuficiente de servicios de capacitación y asistencia técnica en localidades de pequeño y mediano tamaño.
9. Incapacidad para atraer inversiones nacionales e internaciones no turísticas.	9.1 Escasa promoción económica del Estado.
	9.2 Acciones de promoción económica dispersas y sin enfoque en las ventajas competitivas del Estado.
	9.3 Falta de información acerca de las vocaciones productivas y oportunidades de inversión de las principales localidades del Estado.
10. Bajos niveles de productividad y competitividad	10.1 Deficiencia en la provisión de servicios de seguridad pública y jurídica.
	10.2 Insuficientes inversiones no turísticas.
	10.3 Bajos niveles de inversión en investigación, desarrollo e innovación.
	10.4 Deficiencias en la sostenibilidad ambiental de la economía.
	10.5 Deficiente política de mejora regulatoria y facilitación empresarial.
	10.6 Falta de financiamiento a proyectos de fortalecimiento a la infraestructura económica y de diversificación productiva.
	10.7 Escasos incentivos a la innovación y modernización del aparato productivo y comercial.
	10.8 Marco normativo desactualizado e inoperante para promover la competitividad, la productividad y la inclusión en el Estado.

11. Brecha digital entre la población rural y urbana (Para 2021, se estimó que 40.5% de la población rural no contaba con acceso a internet)	11.1 Acciones de conectividad del gobierno orientadas más a las localidades urbanas.
	11.2 Falta de apoyos o incentivos económicos a proveedores de servicio de internet locales por parte de las autoridades estatales.
	11.3 Falta de regulación y políticas públicas.
12. Poca interacción de la ciudadanía y empresas con el gobierno por medios electrónicos.	12.1 Escasos trámites transaccionales o en línea ofertados por el gobierno estatal.
	12.2 Falta de promoción de los trámites y servicios gubernamentales ofertados en medios electrónicos.
	12.3 Plataformas desactualizadas por parte de las dependencias.
	12.4 Carencia de servicios de internet en las localidades rurales.
13. Baja aceptación de la ciudadanía para realizar operaciones en línea.	13.1 Desconfianza de los ciudadanos en el uso del internet para los trámites o servicios que se ofertan en línea y transaccionales.
	13.2 Falta de capacitación a los ciudadanos para el uso de servicios en medios digitales.
14. Escasa coordinación, suma de voluntades y participación de los involucrados.	14.1 Escasos mecanismos de coordinación entre las Instancias Gubernamentales.
	14.2 Poca planeación de adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios informáticos.
15. Escasas personas capacitadas en TIC's que detonen empresas de base tecnológicas y proyectos que propicien la diversificación económica en el Estado.	15.1 Limitadas empresas de base tecnológica o que implementen las tecnologías de la información.
	15.2 Insuficiencia de recursos para adquirir equipos en algunas instituciones educativas.

	15.3 Pobre implementación de actividades que fomenten la producción de nuevas ideas para la creación de soluciones a los problemas de la actualidad, haciendo uso de las TIC's.
16. Poca aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para aumentar la competitividad de los sectores productivos.	16.1 Insuficiente apoyo de las instituciones que generan conocimiento tecnológico y el ambiente económico.
	16.2 Nula capacitación y apoyos económicos a los emprendedores para registro de patentes.
17. Desequilibrio en el desarrollo turístico entre las regiones del Estado.	17.1 Falta de planificación y coordinación en el desarrollo turístico entre las zonas norte, centro y sur.
	17.2 Limitada conectividad aérea en los aeropuertos internacionales de Cozumel y, principalmente, Chetumal.
	17.3 La afluencia turística se concentra en la zona norte, lo que genera sobre demanda de recursos naturales y humanos.
	17.4 La inversión turística, pública y privada, es mayoritaria en los destinos consolidados del norte del Estado.
	17.5 Falta de iniciativas y recursos para promover el turismo local.
	17.6 Participación mayoritaria del segmento de sol y playa, así como limitada diversificación.
	17.7 Falta de infraestructura y servicios adecuados en las zonas en desarrollo.
	17.8 Se requiere fortalecer la generación de indicadores y profundizar el conocimiento de nuestra actividad turística.

	17.9 Se requiere fortalecer las acciones coordinadas a favor de la seguridad física y patrimonial de nuestros visitantes.
	17.10 La demanda de capacitación y certificación entre los prestadores de servicios turísticos es mayoritaria en la zona norte del Estado y en sector hotelero.
	17.11 Limitado desarrollo de las micro y pequeñas empresas turísticas en comunidades rurales.
18. El modelo turístico vigente es limitado en cuanto a su sustentabilidad.	18.1 Limitados incentivos y políticas públicas que fomenten las prácticas sustentables.
	18.2 No se han instrumentado suficientes mecanismos de gobernanza. 18.3 Limitados encadenamientos productivos dentro de las zonas rurales del Estado que detonen sus potencialidades turísticas y atractivos.
	18.4 Insuficiente innovación y desarrollo de productos turísticos sostenibles y sustentables por toda la geografía estatal, que ofrezcan nuevas experiencias y sensaciones a los viajeros.
	18.5 Insuficientes medidas para la gestión de residuos sólidos y la conservación de los recursos naturales en el sector turístico.
	18.6 Se requieren mayores esfuerzos coordinados a favor de los estudiantes de las áreas de turismo y que el perfil de los egresados responda a las necesidades del sector.
	18.7 Se requiere una mayor actualización del marco normativo que incluya la sustentabilidad y el bienestar social como

	ejes transversales.
	18.8 Los destinos del Caribe Mexicano son vulnerables ante los factores de riesgo que pueden afectar su actividad turística.
19. Bajos niveles de productividad, competitividad, y de calidad en la producción agropecuaria	19.1 Infraestructura suficiente y adecuada para la movilización de la producción agropecuaria (caminos rurales y saca cosechas, alcantarillas, puentes, drenes, entre otros).
20. Bajo rendimiento productivo de las actividades agrícolas	20.1 Alta dependencia de la temporada de lluvias.
	20.2 Baja cobertura en infraestructura hidroagrícola.
21. Financiamiento insuficiente a las actividades agropecuarias	21.1 Instituciones Bancarias que no atiende empresas agropecuarias en desarrollo.
	21.2 La tasa de interés alta y costos de acceso al crédito que impacta en la contratación.
	21.3 Falta de garantías o liquidez para acceder a créditos.
22. Baja capacidad productiva y participación de las mujeres en las actividades agropecuarias	22.1 Falta de activos para la producción pertenecientes a las mujeres.
	22.2 Escaso acceso a insumos, maquinaria, equipo, infraestructura y servicios.
	22.3 Falta de Capacidades Empresariales y de Comercialización (Poco acceso a la capacitación y la Asistencia Técnica).
	22.4 Poca productividad en las unidades de producción familiar.
23. Planeación inadecuada de los proyectos productivos,	23.1 Formulación no sustentada en los fenómenos y problemas reales identificados, sino desde la perspectiva del escritorio.
	23.2 Falta de autodiagnóstico.

		23.3 Deficiencias en la planeación y organización.
24.	Infraestructura, equipo pesquero y acuícola insuficiente, deteriorado y obsoleto	24.1 Falta de Programas que apoyen la Construcción, ampliación, rehabilitación de infraestructura y adquisición de equipo para la producción acuícola y pesquera.
25.	Carencias de certificados de sanidad e inocuidad alimenticia en unidades de producción pesquera y acuícola.	25.1 Instalaciones no adecuadas por desconocimiento de los pescadores y acuicultores, así como prácticas inadecuadas en el manejo de sus productos.
26.	Baja rentabilidad de cooperativas y permisionarios en el Estado en tiempos de veda.	26.1 Falta de opciones para obtener ingresos en tiempos de veda.
27.	Bajos niveles de desarrollo socioeconómico de las poblaciones costeras con vocación pesquera.	27.1 Falta de desarrollo de un producto de turismo rural costero.
28.	Baja productividad acuícola y pesquera	28.1 Falta de aplicación de buenas prácticas acuícolas y pesqueras.
		28.2 Falta de recursos para capacitación a técnicos especializados.
29.	Deficiencias en la supervisión de casas de matanza y rastros municipales, así como, en la aplicación de campañas y vigilancia epidemiológica fitozoosanitaria en el Estado y deficiencia en el control de la movilización agrícola, acuícola y pecuaria.	29.1 Insuficiencia de recursos.
		29.2 Insuficiencia de personal preparado y con perfil adecuado.
30.	Falta de forraje de corte y agua en las unidades de producción	30.1 Desconocimiento por parte de los productores.
		30.2 Insuficiente infraestructura para el abastecimiento de agua.

31.	Falta de crecimiento del hato ganadero por la movilización de becerras o vientres bovinos fuera del Estado.	31.1	Insuficiencia económica por parte del productor.
32.	Baja producción de miel y pérdida en el inventario de las colmenas	32.1	Alta Africanización de las colonias.
		32.2	Baja floración marcada, causada por el cambio climático.
		32.3	Mal manejo de las colmenas.
33.	Baja rentabilidad de la producción pecuaria	33.1	Falta de capacitación de la producción pecuaria.
		33.2	Insuficiente transferencia de tecnología pecuaria.
34.	Falta de proyectos bajo modelos que fomenten y propicien el desarrollo del Estado.	34.1	Insuficiente inversión en proyectos estratégicos bajo modelo de Asociaciones Público-Privadas.
		34.2	Análisis y estudios nulos para la formulación de los proyectos estratégicos.
35.	Inadecuada preparación en los proyectos impulsados por otros entes públicos.	35.1	Falta de coordinación entre los entes involucrados en el proyecto.
		35.2	Se carece de instrumentos legales que sustenten el avance de los proyectos.
36.	Deficiente certeza jurídica en los actos que se efectúen con el Patrimonio Estatal.	36.1	Insuficiente actualización del Inventario y Registro de Bienes Inmuebles.
		36.2	Falta de culminación en los actos de administración y de dominio sobre los inmuebles del Estado.
		36.3	Necesidad de garantizar certeza jurídica en los bienes patrimoniales del Estados.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

CONTEXTO

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

VII. CONTEXTO

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 tiene la misión de generar condiciones de bienestar social y desarrollo para las personas que viven en Quintana Roo, garantizando la sostenibilidad y sustentabilidad de la economía y del medio ambiente, ante este compromiso institucional, las dependencias y entidades estatales que contribuyen al desarrollo económico tienen el deber de impulsar o ejecutar actividades que aceleren el crecimiento de la economía, contribuyan al cambio social y garanticen la permanencia de una prosperidad compartida a lo largo del tiempo con respeto a nuestro entorno natural.

Las políticas públicas, programas y proyectos programados para el corto y mediano plazo, enfrentarán un entorno complejo, no solo por las condiciones de rezago, ineficiencia y desequilibrio que afectan a la economía local, sino por un entorno poco favorecedor.

En los próximos años la economía de Quintana Roo seguirá resintiendo algunas de las consecuencias de la pandemia de COVID-19, así como de las tensiones y conflictos geopolíticos del entorno global.

En su última revisión acerca de las perspectivas para la economía mundial[34], publicada en enero de 2023, el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronosticó que la economía mundial crecerá 2.9% en este año 2023 y estima un crecimiento de 3.1% para el año 2024, previendo un desempeño que resulta ser mejor del esperado en su revisión previa, cuando los expertos del organismo proyectaron que el Producto Interno Bruto (PIB) global conseguiría un avance de 2.7 por ciento.

[34] Fuente: Fondo Monetario Internacional.
Disponible en:: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023#:~:text=Se%20proyecta%20que%20el%20crecimiento,3%2C1%25%20en%202024

Esta mejoría en el panorama económico mundial se debe al mejor desempeño que se espera del país de China y a la expectativa de una desaceleración menos profunda en los Estados Unidos de América.

No obstante, los pronósticos de crecimiento publicados, tanto para 2023, como para 2024, son menores al crecimiento global logrado durante 2022, estimado en 3.4% por el propio FMI, evidenciando un entorno de desaceleración económica que puede tener efectos importantes para la economía nacional y para la economía local, ya que, las dificultades económicas suelen estar vinculadas estrechamente en la afluencia hacia los destinos turísticos de la entidad.

En cuanto a la economía nacional, los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)[35], establecen que durante el período 2022-2028, México se verá favorecido por factores externos dada la estrecha integración comercial que existe con la economía global y con EE.UU. en particular, por ende, se prevé un desempeño positivo para las exportaciones, en particular, para equipo de transporte, aparatos electrónicos, minería no petrolera, alimentos procesados y comercio electrónico. Las recientes inversiones de diversas empresas para localizarse en México sustentan la mayor capacidad del país para aumentar dicha exportación. Asimismo, un buen desempeño de la economía estadounidense apoyará a la inversión extranjera, el turismo y el flujo de remesas.

Otras instituciones y organismo son menos optimistas respecto del crecimiento económico del país en el corto plazo y en el mediano plazo, considerando que la inflación seguirá siendo una de las principales problemáticas, cuyo efecto negativo impacta el poder de compra y el

[35] Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Disponible en https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/cgpe/cgpe_2023.PDF

consumo. La Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) prevé un crecimiento de 1.6% en el PIB de México para 2023 con un repunte a 2.1% en 2024, por su parte, el FMI estima un crecimiento para este 2023 de 1.7%, con un descenso a 1.6% para 2024[36].

Por otro lado, de acuerdo con el análisis de la Organización Mundial de Turismo[37], OMT, en algunas regiones la actividad turística está en camino a recuperar los niveles previos a la pandemia de COVID-19. Sin embargo, dadas las condiciones económicas, los turistas optan por visitar los destinos turísticos más cercanos a sus lugares de residencia. La misma fuente indica que en 2022 más de 900 millones de turistas realizaron viajes internacionales, duplicando la afluencia de 2021, pero aún al 63% de los niveles previos a la pandemia. Los datos del rastreador de la recuperación del turismo de la OMT indican que la capacidad de asientos aéreos en las rutas internacionales en el periodo enero-agosto de 2022 alcanzó el 62% de los niveles de 2019, con los mejores resultados en Europa y América.

En este ambiente, caracterizado por una problemática multifactorial, donde algunos de esos problemas impiden, limitan o comprometen los objetivos de progreso, bienestar e inclusión a los que aspira la mayor parte de la población, refuerza la necesidad de transformar el modelo económico para responder apropiadamente ante un escenario desafiante y lograr un crecimiento que se caracterice por ser más dinámico y moderno, más equilibrado territorialmente, generador de oportunidades para los grupos de población rezagados, sustentado en la innovación y la creatividad, respetuoso del patrimonio natural de la entidad y sostenible a lo largo del tiempo.

[36] Fuente: OCDE. Disponible en: https://www.oecd.org/economy/panorama-economico-mexico/
[37] Fuente: https://www.unwto.org/es/taxonomy/term/347

A partir de la reactivación de las actividades productivas, a mediados de 2020, la economía del Estado comenzó a recuperarse permitiendo que Quintana Roo ocupara la posición 21 entre las economías estatales del país, ordenadas por su contribución al PIB nacional de 2021, avanzando 2 de los 4 lugares perdidos por la pandemia[38]. Para 2022, de acuerdo con los datos preliminares del ITAEE, se espera que el Estado vuelva a ocupar el lugar 19 del país por el tamaño de su economía, superando a Chiapas y a Yucatán[39].

Gráfico G.12. Crecimiento de la Actividad Emprendedora 2020-2022
(Personas que se declaran empleadores)

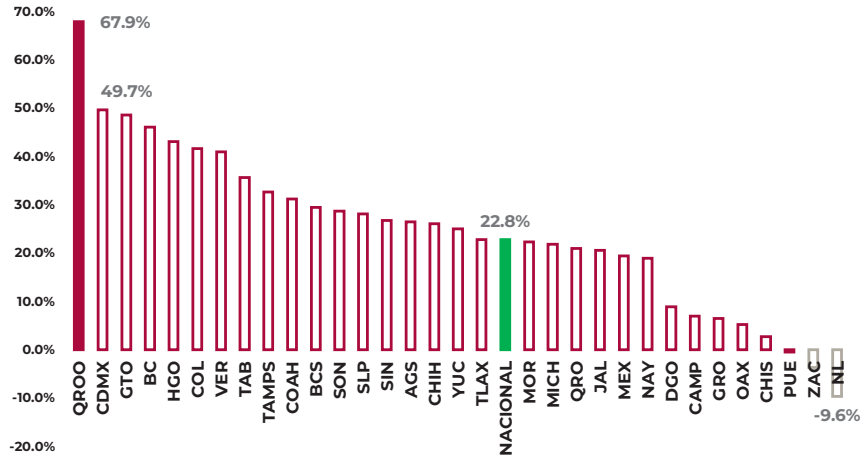

Fuente: SEDE, con datos del INEGI, ENOE. Datos al IV Trimestre entre los años 2020 y 2022.

[38] INEGI. PIB de las Entidades Federativas. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/pibent/2013/#Tabulados

[39] Estimación de SEDE con datos del INEGI.

Se suele decir que los tiempos difíciles, son también tiempos de oportunidades, la profunda recesión económica ocasionada por la pandemia y, sobre todo, la gran cantidad de despedidos ocurridos, vigorizó el deseo por emprender entre la población del Estado, tal como se comprueba con el aumento observado, en las personas que se declaran como empleadoras, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2022, pasando de 28,386 personas a 47,657 personas, un crecimiento de 67.9% en 24 meses[40]. Lo anterior posiciona a la entidad como la de mayor actividad emprendedora del país después de la pandemia, lo que puede contribuir a mitigar el rezago en el número de establecimientos y empresas que tiene el Estado, siempre y cuando, esta actividad incipiente se consolide en empresas rentables y formales que puedan ir escalando en los mercados (Ver gráfico G.12).

La erradicación de la informalidad es una condición necesaria para crear un entorno propicio para las inversiones y el desarrollo empresarial, para mejorar el acceso a trabajos decentes y acelerar el crecimiento económico. Las empresas formales se benefician de los procesos de formalización, porque con ellos se reduce la competencia desleal que representan las empresas informales. Las empresas formalizadas tienen acceso a financiamiento, servicios y tecnologías de desarrollo empresarial y se exponen en menor medida a sanciones gubernamentales. También pueden participar en licitaciones públicas o actuar en calidad de proveedoras o minoristas de empresas más grandes.

La formalidad implica que los negocios y sus establecimientos estén registrados ante las entidades tributarias y de regulación nacionales, estatales y municipales, así como, ante las instituciones de seguridad social.

[40] INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

En este orden de ideas, la relación entre los patrones registrados ante el IMSS y el número de personas que se declaran empleadores resulta una aproximación al nivel de formalidad del país, así como, de los Estados y municipios. En Quintana Roo existían 20,714 patrones afiliados al IMSS en el mes de diciembre de 2022, lo que implica un nivel de formalización empresarial de 43.5% de los empleadores del Estado. Este grado de formalidad empresarial ubica a la entidad en la posición 12 entre todos los estados del país y con una proporción mayor al promedio nacional de 35.9% en el mismo mes y año (Ver Gráfico G.13.), sin embargo, el Estado debe fortalecer sus acciones para mejorar su posición y construir una base de crecimiento económico más fuerte y capaz de participar en mercados cada vez más amplios.

Gráfico G.13. Formalidad Empresarial (dic. 2022)
(Patrones afiliados al IMSS/Empleadores)

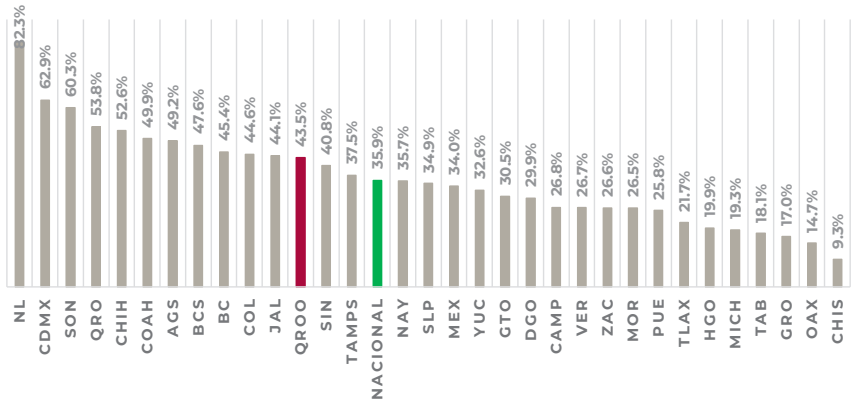

Fuente: SEDE con datos del IMSS e INEGI, ENOE.

Las medidas para aumentar la formalidad empresarial deben encaminarse a reducir los obstáculos que impiden a los emprendedores incorporarse a la

economía formal, agilizando y simplificando trámites, disminuyendo las cargas tributarias de inicio y coadyuvando al cumplimiento de sus obligaciones legales, también se necesita incentivar la formalidad, mediante estrategias de inclusión financiera y de integración a los mercados y, además, impulsar la productividad mediante apoyos para la modernización productiva y la adopción de técnicas de gestión y operación que eleven su capacidad de competir exitosamente en los mercados y, con ello, ganar rentabilidad.

En México la productividad laboral, al tercer trimestre de 2022, se estimó en 153 pesos por hora trabajada, en esta estimación Quintana Roo ocupó el lugar 16 del país, generando 135 pesos producidos por hora trabajada. Las entidades con mayor productividad fueron Campeche (516 pesos), Ciudad de México (340 pesos), Tabasco (265 pesos), Nuevo León (245 pesos) y Sonora (222 pesos). Los estados de la Región Sur-Sureste del país, con excepción de Campeche y Tabasco que se distinguen por su intensa actividad petrolera, se ubican entre los de menor productividad del país, por debajo del promedio nacional, siendo Guerrero (75 pesos), Oaxaca (73 pesos) y Chiapas (65 pesos) los de menor productividad del país[41] (Ver Gráfico G.14.).

Gráfico G.14. Productividad en los estados del Sur-Sureste
(Pesos por hora trabajada al Trimestre III de 2022)

[41] México ¿Cómo vamos?, disponible en: https://mexicocomovamos.mx/semaforos-estatales/indicador/productividad/

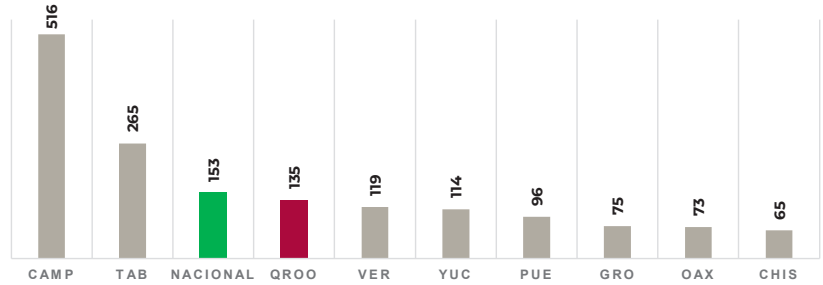

Fuente: SEDE con datos de México, ¿Cómo vamos?,

En estudios sobre la productividad y la competitividad de la Región Sur-Sureste del país[42], se encontró una fuerte indicación de que los bajos niveles de productividad son una condición fundamental en la determinación de los costos regionales de producción y se estableció que la capacidad de crecimiento de la región en su conjunto y de sus estados a mediano y largo plazo, está limitada por este rezago y por el papel jugado en los cambios en el desarrollo nacional y su orientación hacia el exterior, refrendando la necesidad de "una estrategia dirigida hacia lograr una mayor y mejor inserción de la economía de la región en los procesos productivos globales", para lograrlo, se propone la atención de los aspectos en que cada estado muestra un desempeño rezagado.

En el caso de Quintana Roo, los estudios muestran un rezago en materia de consumo, exportaciones e importaciones y de desarrollo tecnológico.

El Subíndice de Innovación Internacional mide la capacidad de 43 economías del mundo para competir en los sectores de alto valor agregado, intensivos en

[42] Estudio de la competitividad de la Región Sur Sureste, ITESM, 2004. Diagnóstico y elaboración de una Estrategia de Desarrollo de la Región Sur Sureste, CEPAL, 2014. Disponibles en: https://sursureste.org.mx/planes-y-estudio/

conocimiento y tecnología de punta. El subíndice considera la complejidad económica de los países, así como la habilidad para generar y aplicar conocimiento nuevo vía investigación y patentes.

Datos publicados por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO), da a conocer que para 2022, las tres mejores posiciones en el subíndice de innovación a nivel internacional fue para, Corea de Sur ubicándose en la primera posición, país con mayores fortalezas en el subíndice de Innovación, ocupando los primeros tres lugares en coeficiente de innovación, exportaciones de alta tecnología y gasto en innovación y desarrollo. También, fue el que más aplicaciones de patentes por millón de PEA generó (7,964); la segunda Israel quien gastó 5.4% de su PIB en investigación y desarrollo, fue el país con la mayor proporción y el tercer lugar fue para Japón quien presentó el país con el mayor grado de complejidad económica, al concentrar 13.8% de su producción en el sector de tecnologías de la información y la comunicación.

Mientras que México se sitúo en el lugar 29 de 43 países, con una competitividad media baja, ganando una posición con respecto al 2021. Dicha mejoría se debió al incremento de artículos publicados por millón de personas económicamente activas y el incremento en el porcentaje de exportaciones manufactureras.

Los países evaluados mostraron un avance en el coeficiente de invención y el gasto en investigación y desarrollo, además de incrementar la exportación de alta tecnología[43].

En cuanto a entidades federativas, específicamente de la Región Sureste, el Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos podemos

[43] Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. Reporte.pdf (imco.org.mx)

apreciar en la tabla T.3. que Campeche se ubicó en la posición 8 en tanto que Yucatán ocupó la 17, ambos por encima de Quintana Roo, quien se situó en el lugar 28 con un puntaje de 21 por debajo del promedio nacional.

Tabla T.3. Comportamiento del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos. Región Sureste[44]

Estado	Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos	
	Posición	Puntaje
Campeche	8	52
Yucatán	17	39
Quintana Roo	28	21

Fuente: IQIT con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO

Un estado que cuenta con sectores económicos más innovadores impulsa la productividad, mejora la capacidad de competir y como resultado atrae más inversión que genere un círculo virtuoso de capacitación y generación de conocimiento.

En otra línea de intervención, Quintana Roo necesita aumentar su diversificación productiva como condición necesaria para erradicar sus vulnerabilidades, aumentar el crecimiento económico y hacer sostenible la inclusión social.

La medición de la complejidad económica de una región permite conocer el nivel de diversificación y la variedad de la canasta exportadora de un país o una región. En el caso de México el Índice de Complejidad Económica revela que Nuevo León es el estado más complejo y Oaxaca el menos (Ver Gráfico G.15.).

[44] Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. ICE 2022 Base de datos.xlsx (live.com)

En esta medición, Quintana Roo ocupa el lugar 15 del país, nivel alcanzado gracias a las ramas de actividad vinculadas al turismo, ya que, sus ramas más especializadas son las agencias de viaje y servicios de reservación; los hoteles, moteles y similares; el alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; el transporte por aguas interiores; los museos, sitios históricos, zoológicos y similares; el transporte marítimo y los servicios relacionados con el transporte aéreo.

El enorme desarrollo de las actividades ligadas al turismo se explica, en buena medida, por el patrimonio natural de la entidad y el enorme legado cultural subsistente. La conformación geológica de los suelos del Estado permite que circulen aguas subterráneas, con excepción del Río Hondo que tiene una longitud de casi 180 km, 50 metros de ancho y una profundidad media de 10 metros, y que es una frontera natural con el país vecino de Belice, además, la entidad tiene también otros cuerpos de agua como las lagunas de Bacalar, Milagros y Guerrero, Chichankanab, Esmeralda, Kaná, Noh Bec, Ocom, Chunyaxché, Cobá y Nichupté, entre otros. Así mismo, cuenta con numerosos cenotes y aguadas.

Gráfico G.15. Índice de Complejidad Económica de los Estados
(Semestre II de 2022)

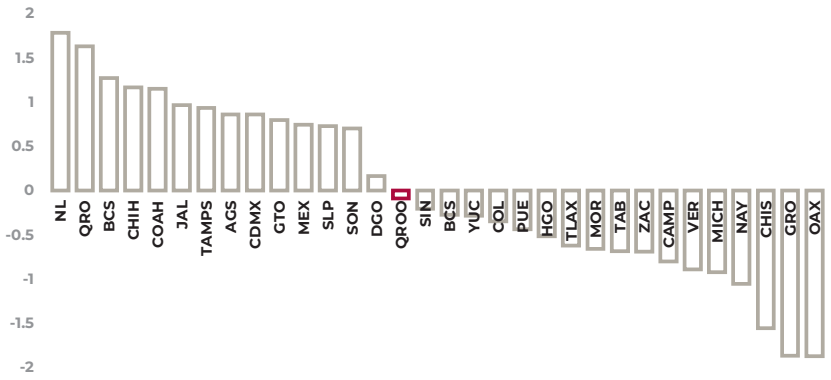

Fuente: Dataméxico.

Quintana Roo tiene 900 km de litorales con el Golfo de México y con el Mar Caribe, con características diversas, abundantes playas de roca caliza y una gran biodiversidad de especies marinas, así como una barrera de arrecifes de coral en la parte norte.

Un 90% de la flora del Estado es selva, en la cual encontramos maderas preciosas como la caoba y cedro rojo. Existen los manglares y la duna en la zona costera. La fauna está compuesta por los jaguares, serpientes, cocodrilos, tlacuaches, comadrejas, armadillos, tigrillos, ocelote, garzas, faisán, chachalacas, mono araña y mono aullador y otras especies.

Contamos con 17 Áreas Naturales Protegidas Federales: Tiburón Ballena, Arrecifes de Sian Ka'an, Banco Chinchorro, Sian Ka'an, Arrecifes de Cozumel, Arrecifes de Puerto Morelos, Costa Occidental de Isla Mujeres (Punta Cancún y Punta Nizuc), Isla Contoy, Tulum, Arrecifes de Xcalak, Otooch Ma´ax Yetel Kooh, Uaymil, Yumbalam, Bala´an Ka´ax, Manglares de Nichupté, Porción Norte de

Franja Costera Oriental Terrestres y Marinas de la Isla de Cozumel y la Reserva de la Biosfera del Caribe Mexicano. También, con 10 Áreas Naturales Protegidas Estatales: Laguna Chankanaab, Parque Kabah, Bahía de Chetumal Santuario del Manatí, Xcacel – Xcacelito, Laguna Manatí, Laguna Colombia, Sistema Lagunar Chichankanab, Parque Lagunar Bacalar, Sistema Lagunar Chacmochuch, Selvas y Humedales de Cozumel.

La entidad tiene entre sus riquezas culturales importantes vestigios de la cultura maya, como las zonas arqueológicas de Tulum, Cobá, Muyil, Chacchobben, Dzibanché, Kohunlich, Kinichná y próximamente tendremos la apertura de la zona arqueológica más importante de la zona sur, Ichkabal, en el municipio de Bacalar.

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, OMT, aprovechar los beneficios que genera la actividad turística es una de las claves para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues la actividad contribuye directa o indirectamente a todos los objetivos. Quintana Roo es un claro ejemplo de los beneficios que se pueden obtener mediante la actividad turística, dado que el sector terciario genera un impacto económico mucho mayor en comparación con los otros sectores.

En el Caribe Mexicano, se ha desarrollado una infraestructura turística que no tiene comparación a nivel nacional. Cuenta con recursos humanos altamente capacitados y una inmejorable conectividad aérea con nuestros principales mercados turísticos, lo que lo hace diferente a los destinos turísticos nacionales y de la zona del Caribe. Actualmente, los tres aeropuertos del Estado nos conectan a más de 30 países y más de 125 ciudades, a través de más de 50 aerolíneas que, al cierre de 2022, registraron un movimiento de pasajeros superior a los 31,380,000 pasajeros.

Se tiene una red de carreteras que comunican con las principales localidades y se enlazan con los principales sitios de interés turístico del Estado. Así mismo,

nos comunican con los estados vecinos de Campeche y Yucatán; la carretera federal 180, Chetumal-Mérida; la 307 que va de Chetumal hasta Cancún y la 186 que va de Chetumal a Escárcega, Campeche. Próximamente tendremos una nueva opción de comunicación novedosa e integral con la puesta en marcha del Tren Maya, que vendrá a intercomunicar a los estados del sureste mexicano, Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, generando un mayor flujo comercial y turístico en la zona.

Los datos preliminares de cierre 2022 de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, indican que la entidad tuvo una afluencia superior a los 19 millones 680 mil turistas, quienes generaron una derrama económica que superó los 19 mil 32 millones de dólares.

Del total de turistas, el 64.03% fue de origen extranjero y el 35.97% fue de origen nacional. El Caribe Mexicano cerró ese año con una infraestructura hotelera superior a las 127 mil habitaciones, que registraron una ocupación promedio de 74.1%. Se registró el atraque de 1 mil 576 cruceros y de más de 4 millones 903 mil cruceristas. De esta forma, Quintana Roo ocupa el primer lugar Nacional en los siguientes rubros:

- Número de habitaciones de hotel, con el 14.7% (2021)
- Divisas por turismo, con el 48.1%
- Afluencia de turistas extranjeros, con el 32.9%
- Llegada de pasajeros internacionales, con el 38.5%
- Llegada de vuelos internacionales, con el 33.8%
- Llegada de cruceros, con el 59.1%
- Llegada de cruceristas, con el 75.1%

Así mismo, ocupa el segundo lugar en: Llegada total de pasajeros vía aeroportuaria (18.6%), afluencia de extranjeros a zonas arqueológicas (32.4%) y afluencia a zonas arqueológicas (17.7%).

El abordaje del futuro turístico del Estado, desde el enfoque de la sustentabilidad, guarda correspondencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, donde a través de su Eje Rector III, Desarrollo Económico Inclusivo, se atenderá la política pública que regirá para los próximos cinco años y con una visión hacia un crecimiento dinámico que sostenga el liderazgo nacional e internacional de nuestros destinos turísticos consolidados, más incluyente al detonar nuevos segmentos y nuevos atractivos emergentes que distribuyan la prosperidad turística en más lugares del Estado y, finalmente, sostenible para que la prosperidad compartida subsista a lo largo de los años. Con estos objetivos, se trabajará de manera coordinada e incluyente con los principales actores de los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y sociedad civil organizada, atendiendo las problemáticas presentes y las futuras amenazas que pueden afectar al turismo. Las líneas estratégicas que se atienden persiguen fortalecer e incrementar la competitividad turística de Quintana Roo, principal destino turístico de América Latina y el Caribe.

Por otra parte, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (2019) existen en el país un total de 4,650,783 unidades de producción agropecuaria (La Unidad de Producción se refiere al conjunto de terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo, animales, y otros bienes utilizados en las actividades agropecuarias).

El Estado de Quintana Roo cuenta con cerca de 35,726 terrenos que conforman aproximadamente 13,067 unidades de producción, en consecuencia, presenta una actividad agropecuaria que se traduce en una demanda importante de proyectos que la impulsen, sostengan e incrementen.

Así mismo, se expone que el 23% de las unidades de producción en el país, cuentan con terrenos cuya superficie es de riego, se estima que sólo el 0.1% corresponde a Quintana Roo, porcentaje muy lejano al de sus entidades

federativas vecinas; Campeche y Yucatán, quienes conforman un 0.22% y 1.25%, respectivamente.

Dentro de las principales adversidades reportadas por los productores, se encuentra la Infraestructura insuficiente. (INEGI 2019). Expuesto lo anterior, se puede entender la exigencia en el fortalecimiento de la Infraestructura rural cómo una acción esencial para alcanzar los objetivos en el rubro de seguridad alimentaria, para la generación de empleos, el incremento del ingreso principalmente en el sector primario y el mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural dedicados a la agricultura.

Además, el Banco Mundial ha señalado que el sector primario juega un papel primordial en la reducción de la pobreza, quienes al no contar con fuentes de empleo o con las condiciones para comercializar sus productos, optan solo por generar sus propios alimentos para sobrevivir y en el peor de los casos se ven obligados a emigrar donde les ofrezcan mejores oportunidades económicas. Por lo que se considera que no solo se debe impulsar como una actividad de subsistencia, sino también como una actividad económica que genere cadenas de valor que aporten al progreso y bienestar de los quintanarroenses y sea complementaria en gran medida a la actividad turística y reducir la dependencia a la misma.

El sector agropecuario es el menos atendido en financiamiento, a nivel nacional, de acuerdo con datos del INEGI es apenas el 4% del PIB y dentro de este rubro el 95% se destina a las actividades agrícolas y pecuarias, y el 5% a la apicultura, acuacultura, forestal y pesca, datos que explican el bajo nivel de capitalización y de innovación tecnológica de las empresas rurales.

Muchos de los contrastes que persisten en el Estado, se deben a los desequilibrios sectoriales, si bien Quintana Roo es un estado eminentemente turístico y una potencia a nivel mundial en estas actividades, esta hegemonía no se ve reflejada en el campo, es históricamente conocido el abandono en

apoyos al medio rural que ha ocasionado un rezago en el desarrollo, ya que, de 33,012 productores se refleja una colocación de créditos de 1,755 MDP con 1,926 empresas atendidas (FIRA, 2022).

Existen en el Estado 14 intermediarios financieros no bancarios, 3 bancos con programas de crédito al campo y 2 bancos de 2° piso, FIRA y NAFIN, sin embargos su colocación de crédito es a empresas consolidadas con créditos mayores a 1 MDP y con garantías reales de 2:1, dejando en desventaja a muchos productores en desarrollo que en suma son un número mayor y por ende su producción está en riesgo y su crecimiento estancado.

El comportamiento histórico nos dice que hay que aplicar correctamente la metodología, blindando la operación para que los productores no confundan apoyo financiero con apoyo a fondo perdido, aunado a lo anterior, se debe contar con equipo suficiente y recursos para el control de la cartera, siendo urgente una aportación de recursos para rehabilitar actividades desde una promoción hasta el análisis de la cartera vencida para detectar posibles recuperaciones.

Las aportaciones que recibió el FONDER de 1999 a 2004 para la gestión de apoyos a financiamiento fueron de 54 MDP, con lo que se logró una colocación de 127 MDP, lo cual significa una revolvencia de 2.35 veces el capital aportado, en caso del FOGARQROO, la aportación fue de 800 mil pesos, y a la fecha cuenta con un patrimonio de 5.3 MDP, con lo que se ha beneficiado a 3,117 personas de las cuales 523 son mujeres. No obstante, derivado de una incorrecta administración, lamentablemente existe un quebranto del patrimonio ocasionado porque la cartera vencida se sometió a Condonación de capital e intereses por un monto de 30 MDP y existe una cartera vencida de 22.7 MPD con escasas posibilidades de recuperación.

A la fecha se cuenta en FONDER con un patrimonio de 1.3 MDP insuficiente hasta para generar los gastos de administración del fideicomiso, en un análisis

se detecta que con una aportación de 5 MDP se podría colocar 3.16 MDP en créditos y dejar la diferencia para que genere intereses y sea autosuficiente en la generación de ingresos para el pago de la administración al fiduciario.

Con la revolvencia de créditos con vencimientos mensuales se aumentará paulatinamente el número de productores atendidos, monitoreados con Reglas de Operación actualizadas.

También es deseable aplicar un programa de promoción de garantías liquidas y de fuentes de financiamiento para asesorar y capacitar a los productores en su búsqueda de recursos financieros.

Los estados de Campeche y Yucatán cuentan con un instrumento financiero similar y han realizado alianzas que les permite potencializar sus recursos y descargar gastos de operación, ya que firmaron convenio con FIRA bajo el programa PROEM aportando patrimonio mínimo de 5 MDP en un fideicomiso administrado por el Banco de México sin costo de administración y que sí genera ingresos por intereses, lo anterior, aplicado para el otorgamiento de garantías liquidas de créditos autorizados por intermediarios financieros que realizan todo el proceso en empresas que el Gobierno del Estado decida apoyar, lo importante es que el patrimonio se multiplica por 17 veces en crédito, lo que amplía el panorama de personas apoyadas.

La atención tendrá cobertura en todo el Estado de Quintana Roo dando en orden de prioridad a los municipios de grado de marginación medio a muy alto, así como las localidades en similar condición y pueblos originarios.

Figura F.2. Mapa de marginación estatal, 2020

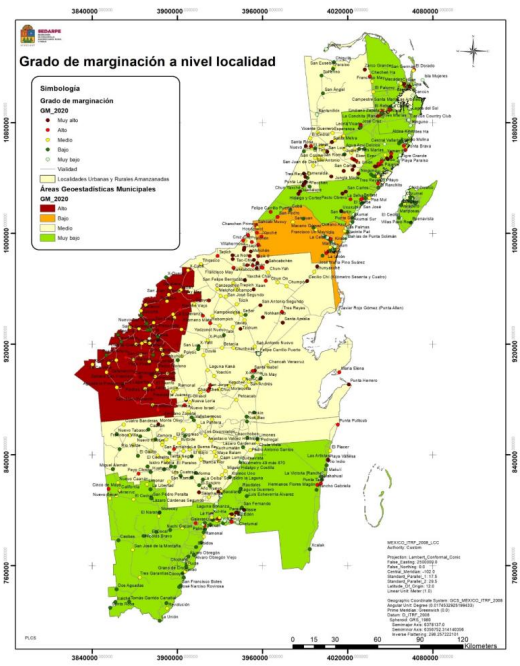

Fuente: SEDARPE con datos del índice de marginación.

Los datos tomados de la Organización de las Naciones Unidas nos hablan de que al menos del 13% de las personas que poseen tierras agrícolas son mujeres según datos recabados de más de 104 países.

El papel de la mujer rural en el sector agroalimentario de Quintana Roo juega un papel muy importante como un mecanismo de intervención para la erradicación de la pobreza y lograr la seguridad alimentaria. Pero para ello es necesario reducir las brechas de desigualdad a las que hoy se enfrentan.

El campo es fundamental para le economía del País; sin embargo, las cifras sobre la situación de la pobreza rural y el hambre en México representan una realidad complicada. El 55% de los habitantes de zonas rurales se encuentran en situación de pobreza, de acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2016).

Esto conlleva a buscar más fuentes de apoyo y a mejorar la cadena productiva de los productores del campo en todos sus niveles.

Los municipios de Quintana Roo con mayor porcentaje de pobreza en 2015 fueron José María Morelos, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Othón P. Blanco. Estos concentraban el 41.2% de la población en pobreza. Por ello, estos municipios son considerados de prioritaria atención, para fortalecer la generación de ingresos y mejorar la situación de pobreza en la que se encuentran, sin descuidar en ningún momento los demás municipios que representan en general la potencialidad productiva de nuestro Estado, con mejores oportunidades para cada día tener una mejor calidad de vida de la población.

En los últimos años como consecuencia de un reflejo natural del crecimiento explosivo de la población Estatal generada por el auge del turismo, la pesca y la acuacultura han tomado un rol importante para satisfacer la demanda de pescados y mariscos del mercado local, por lo que se destaca como una de las actividades productivas con mayores perspectivas de desarrollo en la entidad.

Dentro del contexto nacional en materia de producción pesquera y acuícola Quintana Roo se encuentra ubicado en el lugar número 20 aportando el 0.37% del total de la producción generada en el país. Si bien, dentro de los estados con litoral y producción acuícola, en este renglón su representatividad no es tan importante, si lo es en su aportación global de la producción dado que en nuestras aguas se explotan pesquerías de gran importancia económica como son la langosta, el camarón, el caracol, el pulpo y especies finas de escama

marina, así como la producción acuícola y pesquera con unidades de producción certificadas en sanidad e Inocuidad alimenticia en las cuales se sustenta la economía del sector pesquero y acuícola del Estado.

En comparación con otros estados vecinos de la región como Yucatán, Campeche y Tabasco, la ganadería en Quintana Roo es relativamente pequeña en términos de producción y número de cabezas de ganado. Por ejemplo, según datos del SINIIGA, para el año 2022, en Quintana Roo había aproximadamente 107,360 mil cabezas de ganado bovino, mientras que en Yucatán había más de 484,890 mil, y en Campeche más de 439,992 mil cabezas.

Es importante que las productoras y los productores ganaderos de Quintana Roo, tengan acceso a un programa de capacitación, acompañamiento y asistencia técnica, para mejorar sus prácticas y aumentar su productividad y rentabilidad. Un ejemplo es que en el estado de Yucatán las Organizaciones Ganaderas se vinculan con las instituciones educativas, como lo es, la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Yucatán, para impulsar programas de capacitación continua, así mismo el Centro de Desarrollo Tecnológico del FIRA, tiene una agenda constante para la capacitación de productores, que deseen mejorar sus condiciones productivas. En contraparte, se cuenta con una propuesta similar que busca hacer alianza con instituciones educativas, así como organizaciones ganaderas y centros de investigación, que nos permitan impulsar el desarrollo del programa.

En Yucatán existe un programa constante de cambio de abejas reinas, que consiste en otorgar por parte del Gobierno del Estado abejas reinas mejoradas, logrando de esta manera un mejoramiento genético; así mismo la organización de los centros de acopio son más eficientes debido a que cuentan con certificaciones, y con ello, consolidar las ventas de sus centros de acopio con empresas a nivel nacional e internacional; a nivel peninsular somos el

tercer lugar en producción, esto debido a que la mayor parte de la producción de miel de Quintana Roo se registra como propia del estado de Yucatán.

El Estado de Quintana Roo, en comparación con los estados de Yucatán y Campeche, cuenta con el mismo estatus y compromiso en materia de campañas fitozoosanitarias, sin embargo, existe una gran diferencia de asignación de recursos por parte de la federación. A continuación, se observa el recurso federal asignado para sanidades en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo en los años 2022 y 2023.

Gráfico G.16. Presupuesto de los ejercicios 2022 y 2023 asignados a los Estados por la Federación.

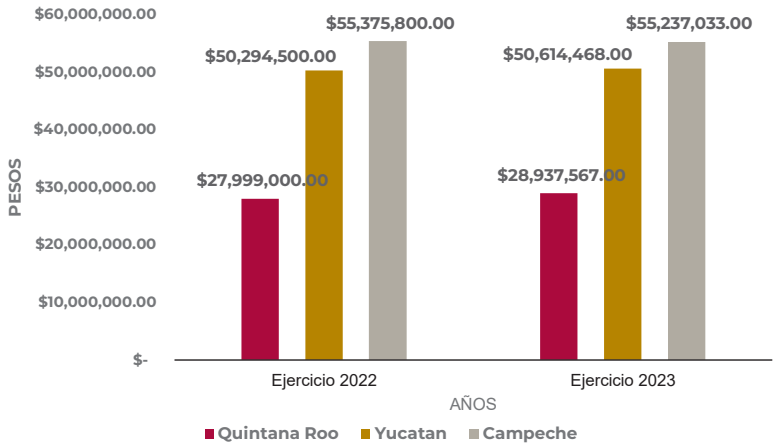

Fuente: Presupuesto de Egresos de la Federación

En Quintana Roo, el sector agrícola cuenta con mayor número de productores dedicados a estas actividades en comparación con el pesquero y el pecuario.

En el Estado se siembran en el ciclo agrícola Primavera/Verano que comprende los meses de mayo a septiembre, Otoño/Invierno donde se siembra de octubre a marzo y perennes que es de enero a diciembre, actividades que se encuentran distribuidas en los 11 municipios del Estado divididos en tres regiones, la región norte, centro y sur.

En la zona centro y sur del Estado donde se concentra la principal actividad como lo es la agricultura debido a las características del suelo y clima, se mantiene la tendencia al monocultivo y la mayoría de los productores se enfocan a la producción de autoconsumo por lo que sus excedentes en la producción los comercializan en el mercado local.

El Estado de Quintana Roo ocupó el lugar número diez en la producción de caña de azúcar a nivel nacional con un volumen de producción de 1'794,592 toneladas siendo el estado de Veracruz el principal productor en este sector con un volumen de producción de 21'279,112.[45]

En la producción de coco ocupo el lugar número 5 a nivel nacional con una producción de 34,744 toneladas mientras que el estado de Yucatán es el número 8 con 14,640 toneladas Guerrero es el número uno con una producción de 196,057 toneladas.[46]

En la producción de Piña ocupo el número cinco a nivel nacional con una producción de 53,121 toneladas mientras que el estado de Campeche el lugar número nueve 2,400 toneladas siendo Veracruz el primer lugar con 859,411 toneladas.[47]

[45] Fuente: Panorama agroalimentario 2022 página 63.
[46] Fuente: Panorama agroalimentario 2022 página 67.

[47] Fuente: Panorama agroalimentario 2022 página 122

En la producción de Soya ocupamos el lugar número siete con 4,203 toneladas Yucatán ocupa el lugar número 4 con 27,406 toneladas, siendo el número uno Campeche con 133,422 toneladas.[48]

Los foros de consulta a productores nos permitieron un contacto más directo con ellos para conocer sus necesidades y planear las oportunidades de Desarrollo Agrícola en el Estado, permitiendo con esto conocer las fortalezas y debilidades del sector primario obligándonos a desarrollar estrategias que generen acciones que nos permitan aprovechar el fortalecimiento eficiente de los recursos naturales con que contamos y con ello aumentar la productividad del sector para mejorar la calidad de vida de los productores y con esto contribuir a la economía del Estado.

Finalmente, se debe destacar que Quintana Roo es una entidad que cuenta con grandes avances conseguidos principalmente en las últimas décadas, desde que se concibió a la ciudad de Cancún como el primer centro turístico integralmente planificado del país, la expansión lograda es más que notable, se dejaron atrás condiciones de rezago y abandono que hacían del Estado un lugar inhóspito, escasamente poblado y poco atractivo, para posicionarse entre las entidades que más crece año con año, la que más migración laboral atrae y la que liderea la actividad turística del país.

El Estado se convirtió en un lugar mejor, con oportunidades donde antes no existían, con algunas de sus ciudades ubicadas entre las más modernas y competitivas del país, una sociedad que tiene su nota más distintiva en las decenas de miles de personas que han llegado al Estado a trabajar, a sumar talento y esfuerzo, a contribuir al desarrollo social y económico.

[48] Fuente: Panorama agroalimentario 2022 página 135.

No obstante, la entidad aún dista de lo que los quintanarroenses quieren tener y pueden tener.

A lo largo de su historia, el desarrollo de Quintana Roo ha venido mostrando grietas que deben ocupar el centro de las políticas públicas para esta y la siguiente década, se ha crecido de una manera desigual, existen muchos lugares que subsisten en un atraso inaceptable, muchos grupos de la población enfrentan grandes dificultades, su rezago es vergonzoso frente a la pujanza que distingue a los principales destinos turísticos del Estado. Aunado a estos grupos y regiones postergadas, se suman las condiciones de vulnerabilidad del modelo de desarrollo impulsado hasta hace poco, se crearon grandes polos de desarrollo turístico, pero se olvidaron las políticas públicas que estimularán un crecimiento equilibrado y justo para asegurar la sostenibilidad del Estado.

Para resolver los distintos rezagos y afrontar la variedad de retos que tienen los sectores y actividades productivas de la entidad, el PED 2023-2027 propone un rediseño de las políticas públicas en materia económica que va más allá de un ajuste cosmético y se orienta a darle un sentido correcto, es decir, se propone que bajo un amplio consenso social, en el marco de un Nuevo Acuerdo para el Bienestar y el Desarrollo, estas centren los avances en las personas, pero sin perder el dinamismo logrado, planteando una intervención pública integral que persiga los objetivos estratégicos de corto, mediano y largo plazo y resuelva un conjunto de problemas que afectan la magnitud y calidad del crecimiento económico impidiendo alcanzar la prosperidad compartida tan anhelada por la inmensa mayoría de los quintanarroenses. El gran reto dentro del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo está en alcanzar un consenso fundado con base en la mejor mezcla entre continuidad y cambios, con unas acciones que requieren de gradualidad y persistencia, mientras otras exigen una decisión firme e inmediata.

ALINEACIÓN DEL PROGRAMA CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROGRAMA SECTORIAL FEDERAL, EL PED 2023-2027 Y AGENDA 2030

En esta sección se presenta la vinculación con otros instrumentos de planeación, a nivel global, Federal y Estatal que son:

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
2. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
3. Programa Sectorial de Economía 2020-2024;
4. Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2023-2027, y
5. Programa Sectorial de Desarrollo Económico Inclusivo 2023-2027.

Tabla T.4. Alineación del Programa Sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial Federal, el PED 2023-2027 y Agenda 2030

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
Impulsar el emprendimiento y la formalidad empresarial con acciones de capacitación, asistencia técnica, acompañamiento, financiamiento y otros apoyos orientados a consolidar la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a la	3.13 Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la	Objetivo Prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES para una mayor inclusión social.	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
aceleración del crecimiento económico y de la creación de empleos decentes en todo el territorio del Estado.	creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.			
Escalar a las micro, pequeñas y medianas empresas con acciones de financiamiento, articulación productiva,	3.13 Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la	Objetivo Prioritario 3. Promover la creación y consolidación de las MIPYMES	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado: Impulsar	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
vinculación comercial y desarrollo de una oferta exportable para incrementar la productividad y ganar presencia y participación en los mercados	diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia	productivas para una mayor inclusión social.	la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
	el Estado.			
Fomentar la diversificación económica fortaleciendo la infraestructura económica, la promoción del Estado y la atracción de inversiones para detonar las vocaciones productivas y crear nuevas oportunidades de emprendimiento.	3.13 Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de	Objetivo Prioritario 4. Fomentar la diversificación económica para una mayor igualdad entre regiones y sectores	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado: Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
	suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.			
Incrementar y fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la promoción de empresas de base tecnológica para generar mayor competitividad en el Estado.	3.13 Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones	Objetivo Prioritario 1. Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado: Cobertura de internet para todo el país.	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
	para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.			
Implementar mecanismos que garanticen la viabilidad y certeza jurídica de los proyectos estratégicos y de interés público-privado que favorezcan el desarrollo de la entidad.	3.13 Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades	Objetivo Prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado: Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.	Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
	productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.			
Garantizar Certeza Jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición.	3.13 Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales,	Objetivo Prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.	Eje General 3. Economía. Apartado: Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.	Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
	logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.			
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la	3.14 Incrementar la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano posicionando sus marcas destino en forma innovadora y diferenciada, e	Objetivo Prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado: Impulsar la reactivación económica, el	4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 7. Energía Asequible y no Contaminante.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.	impulsando un desarrollo turístico sustentable que conserve y ponga en valor su riqueza biocultural, que coadyuve en el bienestar económico y social de las comunidades locales y que brinde seguridad y certeza a sus visitantes e inversionistas.	Objetivos Prioritarios del Programa Sectorial de Turismo Sostenible: 1. Garantizar un enfoque social y de respeto de los derechos humanos en la actividad turística del país. 2. Impulsar el desarrollo equilibrado de los destinos turísticos de México. 3. Fortalecer la diversificación de mercados turísticos en los ámbitos nacional e internacional. 4. Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional.	mercado interno y el empleo.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico. 9. Industria, Innovación e Infraestructura. 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles. 12. Producción y Consumo Responsables. 13. Acción por el Clima. 14. Vida Submarina. 15. Vida de Ecosistemas Terrestres. 17. Alianzas para Lograr los Objetivos.
Incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del Estado de Quintana Roo, incluyendo las actividades agropecuarias, la agroindustria, el	3.16 Incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del Estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la fruticultura, la	Objetivo Prioritario 1.- Fomentar la innovación y el desarrollo económico de los sectores productivos.	Eje General 3. Economía. Apartado: Detonar el crecimiento. Apartado; Construcción de caminos rurales.	Objetivo 2.- Hambre Cero.

Objetivos del Tema del Programa Sectorial	Objetivo Específico del PED 2023-2027	Objetivos del Programa Sectorial de Economía 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030
desarrollo rural, la acuacultura, la pesca y el aprovechamiento forestal para mejorar los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.	horticultura, la apicultura, la ganadería, la agroindustria, el desarrollo rural, la acuacultura, la pesca y el aprovechamiento forestal para mejorar los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.	Objetivo Prioritario del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, 2020-2024 1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. 3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos		

Fuente: SEDE, SEDETUR, SEDARPE, IQIT, AGEPRO, CPTQ y FPMC con datos del PED 2023-2027, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Programa Sectorial de Economía 2020-2024 y Agenda 2030.

ALINEACIÓN ESTRUCTURAL PED Y PROGRAMA INSTITUCIONAL

Los lineamientos para la formulación, seguimiento y evaluación de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Periódico Oficial del Estado de fecha 5 de marzo de 2023, establecen que los programas regionales, sectoriales, institucionales y especiales contengan todas las líneas

de acción que competen a la política pública definida para el sector o ámbito de acción al que están destinadas.

En este sentido, mediante la tabla T.5, se relacionan todas las líneas de acción del Plan Estatal, alineadas a las líneas de acción que propone el presente Programa Sectorial y sus respectivos temas.

Con esto se garantiza el cumplimiento a corto, mediano y largo plazo de las acciones comprometidas en el Plan y, con ello, se orienta la acción pública al logro de los distintos objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, 2023-2027.

En el caso del tema Desarrollo Económico Inclusivo del PED 2023-2027, mismo que comprende cuatro estrategias, de las cuales 3 se vinculan al Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral, a su vez, este Programa Sectorial comprende 8 temas:

1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica;
2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico;
3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva;
4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica;
5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos;
6. Patrimonio Inmobiliario;
7. Turismo Sustentable, y
8. Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Pesquero para el Bienestar.

Tabla T.5. Alineación Estructural PED-Programa de Desarrollo

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.1 Desarrollar el talento de emprendedores y del personal directivo y operativo de micro, pequeñas y medianas empresas en temas que fortalezcan su consolidación y competitividad mediante acciones focalizadas de capacitación empresarial.	T1.L1. Brindar Capacitación Empresarial para emprendedores y MIPYMES con la finalidad que adquieran nuevo conocimiento, herramientas y habilidades para la consolidación de empresas y la competitividad de estas, impulsado la creación de bienestar económico y social.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.2 Brindar asistencia técnica especializada dirigida a incrementar la competitividad de proyectos productivos de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.	T1.L2. Proporcionar asesoría especializada para el desarrollo de proyectos productivos a través de asistencia técnica empresarial dirigida a incrementar la competitividad de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.3 Conformar alianzas estratégicas con intermediarios financieros bancarios y no bancarios, públicos y privados, para ampliar la gama de oportunidades de financiamiento con condiciones crediticias competitivas para el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a mujeres, a emprendedoras y personas artesanas quintanarroenses a quienes se les proporcionará	T1.L3. Impulsar acciones que permitan a emprendedores, mujeres emprendedoras, MIPYMES y personas artesanas acceder a opciones de financiamiento con condiciones favorables para iniciar su empresa o consolidarla.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	servicios de gestión, acompañamiento y asistencia técnica en materia de financiamiento.		
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.4 Establecer el Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo mediante la integración de las unidades administrativas y organismos, públicos y privados, así como los instrumentos que participan en la planeación y ejecución de acciones económicas, jurídicas, sociales, comerciales, de coordinación, de capacitación o tecnológicas que contribuyan al progreso de las empresas locales, así como también a la atracción de nuevas empresas y a la generación de empleos.	T1.L5. Diseñar, planear, proponer e implementar el Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo	T1. T1Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.5 Impulsar el empoderamiento de la mujer con apoyos e incentivos a sus actividades productivas y empresariales, brindando herramientas que fortalezcan sus talentos, capacidades y habilidades innatas con la finalidad de generar autonomía económica.	T1.L6. Impulsar acciones que permitan el empoderamiento de la mujer quintanarroense, fortaleciendo las capacidades individuales, brindándoles herramientas que necesitan para ser independientes, y así lograr la participación de igualdad en la sociedad.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.6 Promover la vinculación comercial de la micro, pequeñas y medianas empresas quintanarroenses productoras de bienes y servicios, mediante eventos, foros, ferias, plataformas digitales y encuentros de	T1.L4. Vincular los proyectos de los portales de Gobierno Municipal, Estatal y Federal relacionado con el servicio a las MIPYMES	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	negocios, con enfoque hacia la promoción del consumo de lo local.		
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.7 Posicionar la presencia comercial de los productos locales en los mercados turísticos del Estado, con enfoque en impulsar a las empresas que portan el distintivo oficial Hecho en Quintana Roo.	T1.L7. Consolidar a las MIPYMES que ostentan el distintivo Hecho en Quintana Roo, mediante el posicionamiento de sus productos los mercados turísticos del Estado, orientado a impulsar el consumo local.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.8 Incentivar el desarrollo del comercio electrónico entre las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, mediante el uso de inteligencia artificial e innovación a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.	T2.L1. Establecer un sistema de información y monitoreo de empresas productoras y cadenas comerciales, orientado a que el abasto de bienes y servicios básicos esté garantizado a la población de manera permanente y ante eventualidades climáticas o sanitarias.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.9 Impulsar una estrategia de promoción de la formalidad empresarial que contribuya a la consolidación del emprendimiento y el ordenamiento de los negocios informales en el Estado.	T1.L8. Promover un programa anual de incentivos a la inversión y al primer negocio para los emprendedores, en donde se contemplen las políticas públicas para la profesionalización, así como impulsar la industria creativa en el Estado, a través del fomento de la cultura del emprendimiento en festivales y convenciones.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo	3.13.1.10 Promover, de acuerdo	T2.L2. Promover programas	T2. Escalamiento

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
Económico Inclusivo	con las leyes y reglamentos de la materia, programas económicos de apoyos, estímulos e incentivos al desarrollo de proveedores locales que beneficien las cadenas de abasto del sector turístico regional.	económicos de apoyos, estímulos e incentivos al desarrollo de proveedores locales, que beneficien a las cadenas de abasto del Estado.	empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.11 Establecer un sistema de información que apoye a los micros, pequeñas y medianas empresas con datos estratégicos de los mercados útiles para su planeación empresarial, educación financiera, inserción en los mercados y crecimiento económico.	T2.L3. Planear, diseñar e implementar un sistema de información que apoye a las MIPYMES con datos estratégicos de los mercados útiles para su planeación empresarial, inserción en nacional e internacional e impulso al crecimiento económico.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.12 Gestionar y desarrollar proyectos de impulso a la economía social apoyados en la metodología de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).	T2.L4. Articular proyectos de aceleración y escalamientos asociativos con propiedad social, mediante alianzas estratégicas que conforman los nodos.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.13 Fomentar la creación de organismos y empresas integradoras de productores que favorezcan la inserción de su producción en los mercados.	T2.L5. Promover cadenas de valor mediante el modelo de empresas integradoras.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.14 Acompañar a productores en la protocolización de su asociatividad, a través del establecimiento y gestión ante la ventanilla única de atención.	T2.L6. Establecer una ventanilla de asistencia técnica en materia de ventajas competitivas a través de empresas asociadas.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.15 Crear alianzas estratégicas para la conformación de grupos	T2.L7. Fomentar empresas productoras en agroindustria para	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	interdisciplinarios que permitan consolidar las cadenas de valor identificadas de productos agroalimentarios.	fortalecer la cadena de valor de la producción primaria.	acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.16 Fomentar la producción de artesanías en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos, estímulos y financiamiento a sus productores con objeto de mejorar sus activos productivos, sus capacidades técnicas y de gestión empresarial, garantizando la dignidad de su trabajo mediante acciones que mejoren sus condiciones de trabajo y su salud ocupacional.	T2.L8. Fortalecer la producción artesanal mediante la implementación de programas, apoyos, estímulos y proyectos productivos relacionados con la innovación en la producción y la comercialización de artesanías, que atiendan a las personas artesanas registradas en el padrón de productores artesanales.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.17 Desarrollar, en coordinación con las instancias competentes, campañas de promoción, financiamiento, capacitación y asistencia técnica en materia artesanal, con enfoque en mejoramiento productivo, la expansión comercial y la preservación de las técnicas tradicionales utilizadas en la elaboración de las artesanías del Estado.	T2.L9. Promover el mejoramiento productivo artesanal, que permita diversificar, comercializar y preservar la artesanía quintanarroense, mediante programas de capacitación y asistencia técnica.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.18 Diseñar e implementar estrategias de comercialización y mercadotecnia que incrementen la presencia de las artesanías en los mercados turísticos del Estado, así como, mantener las acciones de promoción a través	T2.L10. Impulsar y fomentar la exposición y apreciación de la artesanía del Estado, a través de de estrategias de mercadotecnia y de participación en diferentes eventos dentro y fuera del	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	de foros, ferias, exposiciones y concursos.	país y a través del mercado electrónico.	
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.1.19 Impulsar la creación de espacios físicos o virtuales para el comercio de artesanías que contribuyan a incrementar su participación en el mercado turístico y a mejorar los ingresos de las y los productores.	T2.11. Fortalecer la comercialización de la artesanía de Quintana Roo, a través de la creación de puntos de venta en zonas turísticas y urbanas.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.1 Planear, promover y coordinar las políticas públicas y acciones que incrementen la productividad y mejoren la competitividad del Estado.	T2.L12. Integrar la agenda de competitividad Estatal alineada a políticas públicas para incrementar la productividad y mejorar la competitividad del Estado.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.2 Planear y desarrollar, en coordinación con el sector privado y otras dependencias y entidades del sector público, la infraestructura económica necesaria para el desarrollo industrial, el abasto, la logística, el comercio al mayoreo y al menudeo, de orden local, regional, nacional o internacional, que asegure la existencia de espacios industriales, unidades de abasto, almacenes logísticos y centros de comercio apropiados para el establecimiento de nuevas empresas especializadas y su inserción en los mercados.	T3.L1. Planear y desarrollar en coordinación con el sector privado y el sector público, la infraestructura económica para impulsar el desarrollo industrial, abastos, logística, comercio en los mercados nacionales e internaciones.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.3 Diseñar, promover y realizar una agenda de promoción de inversiones crecientes provenientes de fuentes públicas y privadas,	T3.L2. Realizar una agenda de promoción que concentre las oportunidades de inversión en el Estado.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad industrial, logística y de comercio exterior, en especial, las encaminadas a detonar oportunidades de desarrollo económico en zonas y localidades rezagadas del Estado.		diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.4 Fomentar los proyectos y las inversiones que añadan valor a la producción primaria del Estado, en especial, el impulso a proyectos agroindustriales localizados en los municipios donde se origina dicha producción.	T3.L3. Gestionar esquemas de apoyo para el desarrollo la agroindustria, que transforme y de valor a la producción primaria del Estado, con base en la demanda de los mercados locales, regionales e internacionales.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.5 Acompañar el desarrollo de los proyectos de inversión industrial, logística y de comercio exterior, desde su diseño, hasta su puesta en marcha, priorizando aquellos que puedan ejecutarse en localidades rezagadas a través de propuestas de valor que avalen su atractividad.	T3.L4. Acompañar el Desarrollo proyectos de inversión industrial, logística y de comercio exterior para impulsar la diversificación económica del Estado.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.6 Promover la modernización y ampliación de la infraestructura de soporte para el desarrollo industrial, logístico y de comercio exterior, en especial, la disponible en los puertos y aeropuertos de la entidad.	T3.L5. Promover proyectos de infraestructura económica que den soporte al Desarrollo Industrial, Logístico y de Comercio Exterior.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.7 Consolidar una plataforma de comercio internacional con orientación hacia los mercados de América Central y el Mar Caribe en coordinación con el	T3.L6. Generar una Plataforma de Comercio Internacional que incluya los beneficios y estímulos fiscales para la inversión.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	sector privado y utilizando los acuerdos comerciales internacionales e interinstitucionales vigentes en el Estado.		diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.8 Apoyar la formación y certificación de personas y empresas relacionadas con el comercio exterior y los servicios logísticos.	T2.L13. Promover la capacitación y certificación de actividades de comercio exterior y servicios logísticos.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.9 Proporcionar servicios de capacitación enfocados a que las empresas cumplan con los estándares internacionales para la oferta exportable.	T2.L14. Promover la capacitación especializada en estándares internacionales para la fortalecer la oferta exportable.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.10 Establecer el servicio estatal de asistencia al exportador que proporcione información, asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de exportación para beneficio de productores del campo, emprendedores, artesanos e industriales del Estado.	T2.L15. Proveer la asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de exportación.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.11 Promover programas de asesoría, capacitación y acompañamiento en el diseño y puesta en marcha de estrategias de introducción, mercadotecnia, comercialización y crecimiento en la participación de los productos en los mercados internacionales.	T1.L9. Promover en cámaras, asociaciones, instituciones educativas, iniciativa privada, artesanos y público en general los diferentes programas que desarrolla SEDE en beneficio de estos sectores.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.12 Proporcionar o canalizar servicios de asesoría y consultoría para la elaboración de estudios y	T2.L16. Vincular asesoría para la gestión de proyectos industriales,	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	proyectos relacionados con la industria de la transformación, la logística y el comercio exterior.	logísticos y de comercio exterior.	acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.13 Proporcionar servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento a proyectos de infraestructura económica y de soporte para el desarrollo económico que promuevan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios del Estado.	T3.L7. Proveer de servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento de proyectos de infraestructura Económica y de soporte para el Desarrollo Económico, que promuevan las dependencias y entidades de la administración Estatal y los municipios del Estado.	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.14 Elaborar los estudios de soporte para los programas de estímulos e incentivos al emprendimiento, orientados a fomentar las inversiones en el Estado y el desarrollo empresarial.	T2.L17. Investigar, estudiar, analizar y proponer programas de estímulos e incentivos al emprendimiento y al desarrollo empresarial.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.15 Promover el desarrollo de la industria de precisión en el Estado.	T2.L18. Impulsar la creación de centros de articulación productiva que favorezcan el desarrollo industrial y promuevan la industria de precisión.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.16 Generar un estudio descriptivo del emprendimiento en Quintana Roo que contribuya a identificar las áreas de oportunidad para su promoción y crecimiento, así como, sus necesidades en materia de formación de capital humano y fortalecimiento productivo.	T1.L11. Elaborar una radiografía del emprendimiento, que permita identificar áreas de oportunidad, según necesidades de formación de capital humano y fortalecimiento productivo.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.17 Promover apoyos y estímulos en beneficio de incubadoras y aceleradoras de negocios que contribuyan a fortalecer el desarrollo empresarial del Estado.	T1.L11. Fomentar la cobertura de financiamiento dirigido a incubadoras y aceleradoras de negocios, así como convenir la creación de los centros de incubación para comunidades emprendedoras.	T1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.18 Impulsar programas de seguimiento, certificación y asesoría para personas emprendedoras y para el autoempleo.	T2.L19. Generar un programa de capacitación que fomenten la economía circular y el consumo local.	T2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.2.19 Promover la actualización del marco normativo del desarrollo económico, con enfoque en la promoción de inversiones, el impulso a la competitividad, la garantía de sostenibilidad de la economía, el respeto al entorno natural y la construcción de una prosperidad compartida.	T3.L8. Promover la actualización del marco Normativo del Desarrollo Económico	T3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.3.1 Proponer, desarrollar y dar seguimiento a normas, políticas, estrategias y lineamientos en materia de tecnología e innovación en coordinación con las áreas del sector público encargadas del manejo de las TIC's, y la digitalización de los procesos gubernamentales.	T4.L1. Desarrollar y dar seguimiento a normas, programas, estrategias y lineamientos en materia de innovación y tecnología y digitalización de los procesos gubernamentales en coordinación con el sector público.	T4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.3.2 Coadyuvar, con el apoyo de los sectores público y privado a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional en la ampliación de la conectividad de	T4.L2. Coordinar acciones para la instalación de servicios de internet gratuito en localidades urbanas o rurales que	T4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	poblaciones rurales y urbanas.	permitan ampliar la cobertura de los servicios de internet gratuito en colaboración con los sectores público y privado.	
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.3.3 Impulsar, en colaboración con el sector público y académico a nivel Municipal, Estatal y Nacional, la digitalización de procesos gubernamentales mediante el desarrollo de plataformas y tecnologías de la información.	T4.L3. Fomentar e impulsar la digitalización de procesos con las diferentes instancias gubernamentales generando módulos o interfaces que permitan realizar actividades totalmente en formato digital.	T4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.3.4 Coadyuvar con los sectores público y privado del Estado para impulsar la formación de talento, la transmisión del conocimiento, la protección a la propiedad intelectual y las capacidades de emprendimiento a través de la capacitación en habilidades tecnológicas.	T4.L4. Promover y brindar capacitaciones en materia de habilidades tecnológicas a través del modelo de la triple hélice para contribuir al impulso y crecimiento de la profesionalización de los sectores privado, gubernamental, educativo y de la ciudadanía en general.	T4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.3.5 Promover e impulsar el trabajo colaborativo a través del modelo de la triple hélice, para la creación, vinculación, fortalecimiento y escalamiento de las empresas, los modelos de base tecnológica y los centros de innovación.	T4.L5. Promover e impulsar la creación, vinculación, fortalecimiento y escalamiento de las empresas, los modelos de base tecnológica y los centros de innovación, a través de la vinculación entre los sectores privado,	T4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
		gubernamental y educativo.	
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.3.6 Promover encuentros, foros y actividades estratégicas con los diferentes actores del ecosistema de innovación que contribuyan a incrementar la inversión, la capacidad innovadora, la competencia y la integración en las cadenas de valor en todos los sectores productivos del Estado.	T4.L6 Impulsar promover y realizar encuentros, foros y actividades estratégicas en materia de innovación y tecnología para atraer inversión, incrementar la capacidad innovadora, la competencia e integración en cadenas de valor en los sectores productivos del Estado.	T4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.1. Fomentar y promover la realización de proyectos prioritarios con diversos esquemas, principalmente el de Asociación Público-Privadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.	T5.L1. Fomentar y promover la realización de proyectos con diversos esquemas, entre ellos el de Asociación Público-Privadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.	T5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.2. Determinar y planificar el o los esquemas de inversión recomendables para los proyectos estratégicos.	T5.L2. Determinar y planificar el o los esquemas de inversión recomendables para los proyectos estratégicos.	T5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.3. Promover los proyectos estratégicos y el aprovechamiento de las reservas territoriales en la actualización de los instrumentos de planeación.	T5.L3. Promover los proyectos estratégicos y el aprovechamiento de las reservas territoriales en la actualización de los instrumentos de planeación.	T5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.4. Gestionar proyectos estratégicos mediante diversos modelos de inversión que contribuyan al desarrollo del Estado.	T5.L4. Gestionar proyectos estratégicos mediante diversos modelos de inversión que contribuyan al desarrollo del Estado.	T5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.5. Fortalecer el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con el patrimonio estatal y los proyectos.	T5.L5. Fortalecer el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con los proyectos estratégicos.	T5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.10 Potenciar el desarrollo humano de los servidores públicos a través de la capacitación especializada que propicie la mejora continua.	T5.L6. Proporcionar servicios de capacitación especializada que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía en materia de proyectos estratégicos.	T5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.5. Fortalecer el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con el patrimonio estatal y los proyectos.	T6.L1. 1. Reforzar el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con el patrimonio estatal.	T6. Patrimonio Inmobiliario.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.6. Consolidar el Sistema de Información de los bienes inmuebles del Estado que provea información estratégica para la detección y diagnóstico de oportunidades en el desarrollo de los proyectos.	T6.L2. Fortalecer el Sistema de Información de los bienes inmuebles del Estado, estratégicamente que permitan contar con información para el diagnóstico y desarrollo de los proyectos.	T6. Patrimonio Inmobiliario.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.7. Generar economías en la conservación y aprovechamiento de las reservas territoriales, que potencialicen el mejor uso y aprovechamiento de estas.	T6.L3. Crear economía para el aprovechamiento de las reservas territoriales, que potencialicen el mejor uso de estas.	T6. Patrimonio Inmobiliario.
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.8. Promover la regularización de la situación jurídica de las reservas territoriales estatales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.	T6.L4. Regularizar las reservas territoriales estatales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.	T6. Patrimonio Inmobiliario.
3.13 Desarrollo Económico	3.13.4.9. Actualizar los mecanismos de disposición y administración de	T6.L5. Renovar los elementos de disposición y	T6. Patrimonio Inmobiliario.

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
Inclusivo	las reservas territoriales estatales, que garantice en sus actos transparencia y certeza jurídica.	administración de las reservas territoriales estatales, que garantice en sus actos transparencia y certeza jurídica.	
3.13 Desarrollo Económico Inclusivo	3.13.4.10 Potenciar el desarrollo humano de los servidores públicos a través de la capacitación especializada que propicie la mejora continua.	T6.L6. Proporcionar servicios de capacitación especializada que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía en materia de los programas inmobiliarios.	T6. Patrimonio Inmobiliario
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.	T7.L1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento turístico en los destinos del Caribe Mexicano mediante el impulso a proyectos prioritarios, obras y acciones de mantenimiento, así como el soporte técnico a los HH. Ayuntamientos, para beneficio de los turistas y la población.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.	T7.L2. Coadyuvar al incremento de la calidad en los servicios turísticos, promoviendo la capacitación entre el personal que labora en el sector, así como la certificación de las unidades económicas.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.3. Coadyuvar con las instituciones educativas de nivel medio y superior para que los planes de estudio de las áreas de	T7.L3. Coadyuvar con el sector educativo para que los planes de estudio de las áreas de turismo	T7. Turismo sustentable

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	turismo respondan a las necesidades del sector.	respondan a las necesidades actuales mediante la generación de diagnósticos.	
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.4. Impulsar el fortalecimiento, implementación y actualización normativa del sector turismo en el Estado de Quintana Roo, e incluir en ella la sustentabilidad.	T7.L4. Impulsar la actualización al marco normativo del sector turismo en el Estado de Quintana Roo y fortalecer el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.	T7.L5. Poner en operación el Sistema de Información Turística de Quintana Roo y mantenerlo actualizado con información de los resultados de la actividad turística en los destinos del Estado.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del Estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.	T7.L6. Desarrollar segmentos y productos turísticos acordes a las potencialidades y atractivos de cada región, buscando el beneficio de las comunidades locales.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.7. Promover el acceso al financiamiento para fortalecer o incrementar la oferta turística, con énfasis en la zona centro y sur del Estado.	T7.L7. Coadyuvar en el acceso al financiamiento como herramienta para fortalecer o incrementar la oferta turística.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.8. Desarrollar e incidir en instrumentos que mejoren el ordenamiento turístico del territorio y permitan intervenir en los destinos del Caribe Mexicano para guiar su crecimiento ordenado.	T7.L8. Desarrollar el Programa Local de Ordenamiento Turístico Territorial y coadyuvar en otros instrumentos que mejoren el ordenamiento y promuevan el crecimiento	T7. Turismo sustentable

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
		ordenado.	
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.	T7.L9. Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que promueva el crecimiento económico, la conservación de la riqueza biocultural, la inclusión y beneficios para las comunidades receptoras.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.	T7.L10. Impulsar la participación del sector en las acciones a favor de desarrollo sustentable en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.11. Impulsar la participación abierta, incluyente e intersectorial en el fomento, gestión y operación de la actividad turística del Caribe Mexicano.	T7.L11. Impulsar la participación del sector en la toma de decisiones y acciones de impulso a la actividad turística del Caribe Mexicano.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.12. Implementar acciones coordinadas que fortalezcan la seguridad física y patrimonial de las personas visitantes y la población en general.	T7.L12. Fortalecer el Programa de Atención al Turista.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.13. Diseñar e implementar estrategias que ayuden a detectar y, en su caso, mitigar los impactos negativos ante diversos factores de riesgo que pudieran afectar la actividad turística en el Caribe Mexicano.	T7.L13. Impulsar el intercambio de experiencias y prácticas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como el Certificación en Protección y Prevención	T7. Turismo sustentable

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
		Sanitaria en Instalaciones Turísticas.	
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.14. Fortalecer la conectividad aérea hacía los aeropuertos del Caribe Mexicano.	T7.L14. Fortalecer la conectividad aérea hacía los aeropuertos del Caribe Mexicano.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.	T7.L15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.16. Consolidar el ecosistema digital del Caribe Mexicano.	T7.L16. Consolidar el ecosistema digital del Caribe Mexicano.	T7. Turismo sustentable
3.14 Turismo sustentable	3.14.1.17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.	T7.L17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.	T7. Turismo sustentable
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.1. Implementar la sanidad e inocuidad en las unidades de producción acuícolas y pesqueras a través de los organismos auxiliares en el Estado.	T8.L1. Realizar el seguimiento a la Implementación a través la sanidad e inocuidad en las unidades de producciones acuícolas y pesqueras ejecutadas por los organismos auxiliares.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.2 Implementar programas para el apoyo de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria.	T8.L2. Impulsar las actividades acuícolas y pesqueras, a través de programas y acciones para el apoyo de infraestructura, equipo e insumos para el fortalecimiento de sector pesquero.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.3. Promover e impulsar la realización de Torneos de Pesca Deportiva-Recreativa, diversificando la actividad y generando derrama económica	T8.L3. Crear programas y acciones que permitan impulsar la pesca deportivo-recreativa del turismo rural para el	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	en las comunidades pesqueras del Estado.	desarrollo en las comunidades con zonas pesqueras.	
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.4. Apoyar a las y los productores pesqueros durante los periodos de veda que coadyuven con la economía familiar.	T8.L4. Impulsar programas que minimicen el impacto económico que tienen las familias en las comunidades pesqueras durante la temporada de veda.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.5. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas y/o rurales.	T8.L5. Brindar condiciones favorables para la extracción de productos agropecuarios en beneficio de los productores, con la rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas y/o rurales.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.6. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección, distribución y cuidado del agua para uso agropecuario; así como de obras complementarias enfocadas al fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola bajo sistemas sustentables.	T8.L6. Reforzar la sostenibilidad de la producción mediante la aplicación de los programas de rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección, distribución y cuidado del agua para uso agropecuario.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.7. Garantizar la entrega de semillas mejoradas a las y los productores beneficiarios del programa.	T8.L7. Atender y dar seguimiento a la entrega de semillas mejoradas para garantizar la autosuficiencia alimentaria.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo	3.16.1.8. Implementar acciones	T8.L8. Elaborar y dar	T8. Desarrollo

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
agropecuario y pesquero	para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura, que contribuyan a afianzar las unidades de producción ya establecidas en el sector económico del Estado.	seguimiento a programas para la entrega de Herramientas, Insumos y Material Vegetativo, atendiendo a las unidades de producción con actividades agrícolas consideradas como prioridades agroalimentarias para el Estado.	agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.9. Contribuir con programas para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura, enfocado a las y los pequeños y medianos productores agropecuarios para que les permita ejercer su actividad de manera sustentable en sus unidades de producción.	T8.L9. Atender y dar seguimiento a la entrega de Herramientas, Insumos y Material Vegetativo a las unidades de producción que pertenezcan principalmente a grupos vulnerables del Estado.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.10. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de quienes consumen.	T8.L10. Realizar el seguimiento a la implementación de la sanidad e inocuidad agroalimentaria ejecutada por los organismos auxiliares	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.11. Implementar programas para el mejoramiento genético en el hato ganadero, para tener una mejor calidad e incremento en la producción de ganado bovino.	T8.L11. Realizar acciones para el mejoramiento genético en los hatos ganaderos, que permitan una mejor calidad e incremento en la producción pecuaria.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.12. Impulsar programas y acciones, para la adquisición de maquinaria, equipo, insumos e	T8.L12. Difundir los métodos de acceder a los programas de apoyo para	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	infraestructura para un mejor desarrollo en las actividades de las unidades de producción bovina.	maquinaria, equipo, insumos e infraestructura que impulsen el desarrollo de la producción pecuaria.	para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.13. Fortalecer la producción de las especies menores y ganadería diversificada con el apoyo para la adquisición de equipo, insumos y maquinaria e infraestructura.	T8.L13. Seguimiento a productoras y productores de especies menores y ganadería diversificada de los apoyos otorgados para la adquisición de equipo, insumos, maquinaria e infraestructura.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.14. Apoyar a apicultoras y apicultores del Estado para la adquisición de abejas reinas mejoradas, fortaleciendo el mejoramiento genético de la actividad apícola.	T8.L14. Difusión de los métodos de introducción de abejas reina mejoradas a las colmenas de las apicultoras y apicultores apoyados con mejoramiento genético apícola.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.15. Fortalecer las acciones de registro de las y los productores, vigilancia, verificación e inspección de animales y productos pecuarios que transitan y movilizan.	T8.L15. Realizar las acciones de registro de las y los productores y la vigilancia, verificación e inspección de animales y productos pecuarios que transitan y movilizan dentro y fuera del Estado.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.16. Garantiza y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos ganaderos, agrícolas y pesqueros en protección de la salud de las y los consumidores.	T8.L16. Realizar el seguimiento a la implementación de la sanidad e inocuidad en las unidades de producción pecuaria.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.17. Impulsar el desarrollo de las Unidades de Producción para incrementar los rendimientos en las actividades del sector	T8.L17. Realizar visitas a las unidades de producción del sector primario donde participen mujeres para	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
	primario impulsadas por mujeres, para contribuir al logro de la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del Estado.	impulsar el desarrollo de las mismas e incrementar los rendimientos y con ello lograr la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del Estado.	
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.18. Realizar capacitaciones y asistencia técnica al sector pesquero y acuícola.	T8.L18. Implementar acciones que permitan capacitar a los productores acuícolas y pesqueras para los procesos de modernización, Innovación y tecnificación del sector pesquero.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.19. Proporcionar asesoría técnica para las y los productores agrícolas.	T8.L19. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información de las y los productores agrícolas	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.20. Gestionar y promover proyectos productivos que impulsen acciones para fortalecer la producción pecuaria y garantizar la seguridad alimentaria en el Estado.	T8.L20. Realizar acciones que impulsen el desarrollo y fortalezcan la producción ganadera sustentable y sostenible.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.21. Promover el fortalecimiento de los procesos productivos mediante el desarrollo de capacidades técnico-productivas y de organización de los productores y productoras de las diversas actividades del sector primario impulsando una mejor comercialización.	T8.L21. Realizar reuniones de trabajo con los grupos de productores y productoras, para detectar las necesidades de capacitación requeridas para Fortalecer sus procesos productivos desarrollando sus capacidades técnico-productivas y de organización, para mejorar	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar

Tema del Plan Estatal 2023-2027	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral	Tema del Programa de Desarrollo
		su comercialización.	
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.22. Orientar y asesorar a productores y productoras para detectar oportunidades y/o vincular solicitudes o proyectos a fuentes de apoyo y/o financiamiento, además del cumplimiento de la normatividad ante otras instancias.	T8.L22. Brindar orientación y asesoría a productores y productoras de acuerdo a sus necesidades de información con la finalidad de fortalecer sus capacidades productivas; así como la capacitación progresiva en función a los programas y subsidios que se ejecuten en los tres niveles de gobierno.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.23. Promover el financiamiento con la banca de segundo piso o empresas de intermediación financiera para fortalecer la producción y servicios en el sector Agropecuario en Quintana Roo.	T8.L23. Promover el financiamiento de Instituciones Bancarias y no Bancarias en el sector Agropecuario para fortalecer sus empresas	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.24. Asesorar y capacitar a quienes producen servicios en el uso del financiamiento para la consolidación de las unidades productivas.	T8.L24. Asesorar y capacitar a Empresas Rurales en el uso del financiamiento para la consolidación de las unidades productivas.	Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar
3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero	3.16.1.25. Otorgar garantías fiduciarias y apoyo financiero para proyectos del sector rural y de la mujer emprendedora en el medio rural.	T8.L25. Otorgar garantías fiduciarias y apoyo financiero a proyectos del sector rural.	T8. Desarrollo agropecuario acuícola y pesquero para el bienestar

Fuentes: SEDE, SEDETUR, SEDARPE, IQIT, AGEPRO, CPTQ y FPMC con datos del PED 2023-2027.

Con el cumplimiento de las líneas de acción del presente Programa Sectorial, relacionadas en la Tabla T.5, se prevé impactar de manera positiva en las metas de los 9 indicadores plasmados para el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo

2023-2027, excluyendo los que serán cumplidos mediante el Programa Sectorial de Trabajo Inclusivo y Justicia Laboral.

El indicador prioritario para el Programa Sectorial es la contribución de la producción generada en el Estado en la producción nacional, medida como la participación del PIB estatal en el PIB Nacional después de impuestos y a valores constantes, según reporta el INEGI. Se parte de una participación de 1.61% en el PIB Nacional.

Adicionalmente se tienen 8 indicadores para cada uno de los temas del programa sectorial, a saber:

1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica;
2. Escalamiento empresarial de las MIPYMES para acelerar el desarrollo económico;
3. Fomento a la infraestructura económica con el impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva;
4. Transformación digital con innovación tecnológica;
5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos;
6. Patrimonio Inmobiliario;
7. Turismo sustentable; y
8. Desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero para el bienestar.

La Tabla T.6 relaciona los 9 indicadores propuestos en el PED 2023-2027 y las metas previstas para los próximos cinco años.

Por otra parte, las dependencias y entidades que integran este sector, contribuirán con sus actividades al cumplimiento de las líneas de acción transversal definidas para toda la administración Estatal dentro del Plan Estatal, estas líneas de acción son:

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.
5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; y
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Tabla T.6.- Indicadores y Metas del Programa Establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, 2023-2027.

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Participación de Quintana Roo en el PIB Nacional	SEDE con datos de INEGI	Anual	%	1.61	1.74	1.78	1.80	1.81	1.82

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
			Posición nacional	19	19	19	19	19	19
Número de empresas formales existentes	IMSS	Mensual	Patrones afiliados al IMSS	20,311	21,120	21,860	22,410	22,900	23,360
			Posición Nacional	18	18	18	18	18	18
Porcentaje de Mujeres que se Reportan como Empleadoras	SEDE con datos de INEGI (ENOE)	Trimestral	% Mujeres Emplea-doras	22.2	23.0	23.5	24.0	27.0	30.2
			Posición Nacional	17	15	14	12	10	8
Participación de las Industrias de Manufacturas en el PIB Estatal	SEDE con datos de INEGI	Trimestral	%	2.21	2.25	2.30	2.35	2.40	2.43
			Posición Nacional	30	30	30	30	30	29
Posición Estatal del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos	Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO)	Anual	Posición	28	27	27	26	26	26
			Puntaje	21	23	23	25	25	25
Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados de actos de administración y de dominio sobre bienes de dominio privado del Estado	AGEPRO	Anual	%	64.65	69.65	71.65	71.65	68.65	66.65
			Posición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Indicador PED	Fuente	Periodicidad	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Proyectos dictaminados, gestionados o inscritos a un mecanismo de financiamiento durante el período de la administración Estatal	AGEPRO	Anual	Proyecto	2	1	1	1	1	1
			Acumulado	2	1	2	3	4	5
Derrama Económica por Turismo	SEDETUR	Anual	Millones de dólares de los EE.UU.	10,704.3	19,412.2	20,093.4	20,703.3	21,305.5	21,783.7
			Posición Nacional (En divisas por visitantes internacionales)	1	1	1	1	1	1
Índice de volumen físico del sector primario	INEGI	Dato del Segundo Trimestre de cada año	Índice	2013= 100	128	128	129	129	130
			Posición	5	5	5	5	5	5

Fuentes: SEDE, AGEPRO, IQIT, Turismo, SEDARPE.

Continuando con la descripción de la planeación estratégica contenida en el presente documento y conforme a los indicadores para el Eje 3 Desarrollo Económico Inclusivo, previamente mencionados, se prevé la realización de diversas actividades que deberán incidir en el cumplimiento de cada una de las líneas de acción correspondientes al Programa Sectorial y, por ende, impactan de manera positiva en los indicadores a nivel línea de acción del PED 2023-2027. Estos servirán para encaminar las acciones en cada línea y así definir el rumbo a trabajar. Los indicadores que a continuación se presentan son identificables por su programa y línea de acción, así como la descripción de sus entregables y metas.

Tablas de Entregables y Metas de las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

Tema PED **Línea de acción:**	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo 3.13.1.1 Desarrollar el talento de emprendedores y del personal directivo y operativo de micro, pequeñas y medianas empresas en temas que fortalezcan su consolidación y competitividad mediante acciones focalizadas de capacitación empresarial.		
Entregable:	Emprendedores/as y empresarios/as capacitados en temas empresariales	**Unidad de Medida:**	Emprendedor capacitado
Descripción: **Medio de verificación:**	Capacitar a emprendedores y empresarios en materia empresarial para fortalecer su productividad Reporte de capacitados: Emprendedores y empresarios por municipio, generado por la Dirección de Capacitación y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	2,919 personas capacitadas	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo

Meta Total: 14,500				
2023	2024	2025	2026	2027
3333	3400	3500	3600	4000

Fuente: Dirección de Capacitación y Desarrollo Empresarial

Línea de acción:	3.13.1.2. Brindar asistencia técnica especializada dirigida a incrementar la competitividad de proyectos productivos de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas beneficiadas con la vinculación de sus proyectos productivos a instituciones de nivel superior	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	Capacitar y vincular con Instituciones de Nivel Superior a personas interesadas en la realización de proyectos productivos para la consolidación de una idea de negocios.		
Medio de verificación:	Reporte del número de personas capacitadas y vinculadas con Instituciones de Educación Superior generado por la Dirección de Capacitación y Desarrollo Empresarial, de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	49	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 260				
2023	2024	2025	2026	2027
40	50	55	55	60

Fuente: Fuente: Dirección de Capacitación y Desarrollo Empresarial

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.3. Conformar alianzas estratégicas con intermediarios financieros bancarios y no bancarios, públicos y privados, para ampliar la gama de oportunidades de financiamiento con condiciones crediticias competitivas para el fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como, a mujeres, emprendedoras y personas artesanas quintanarroenses a quienes se les proporcionará servicios de gestión, acompañamiento y asistencia técnica en materia de financiamiento.		
Entregable:	Persona beneficiada con créditos empresariales	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	Personas artesanas, emprendedores y empresarios vinculadas con intermediarios financieros bancarios y no bancarios para el otorgamiento de créditos.		
Medio de verificación:	Reporte trimestral de las vinculaciones efectuadas y los créditos autorizados a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios, generado por la Dirección de Financiamiento Zona Norte de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	39	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso		

	a servicios financieros

Meta Total: 524				
2023	2024	2025	2026	2027
174	80	100	110	60

Fuente: Dirección de Financiamiento Zona Norte

Tema PED	Tema 3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.4 Establecer el Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo mediante la integración de las unidades administrativas y organismos, públicos y privados, así como los instrumentos que participan en la planeación y ejecución de acciones económicas, jurídicas, sociales, comerciales, de coordinación, de capacitación o tecnológicas que contribuyan al progreso de las empresas locales, así como también a la atracción de nuevas empresas y a la generación de empleos.		
Entregable:	Proyecto del Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo	**Unidad de Medida:**	Avance en la implementación del sistema.
Descripción:	Estudiar, planear, diseñar el Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo		
Medio de verificación:	Informe anual de avances elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Económica, de la Secretaría de Desarrollo Económico, Publicado en: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la		

2030	innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Meta Total: 100%				
2023	2024	2025	2026	2027
0%	30%	50%	70%	100%

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Económico

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.5. Impulsar el empoderamiento de la mujer con apoyos e incentivos a sus actividades productivas y empresariales, brindando herramientas que fortalezcan sus talentos, capacidades y habilidades innatas con la finalidad de generar autonomía económica.		
Entregable:	Mujeres beneficiadas con acciones de capacitación promovidas por la SEDE para el impulso a la prosperidad económica compartida y sostenible de la mujer quintanarroense.	**Unidad de Medida:**	Mujer capacitada
Descripción:	Acciones que impulsen el empoderamiento de la mujer quintanarroense, brindando herramientas que fortalezcan sus talentos, capacidades y habilidades productivas innatas y generar su autonomía económica.		
Medio de verificación:	Reporte de contenga número de mujeres capacitadas y vinculadas por municipio generado por la Dirección de Capacitación y		

	Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Desarrollo Económico y publicado en: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		

Meta Total: 2,396				
2023	2024	2025	2026	2027
446	450	500	500	500

Fuente: Fuente: Dirección de Capacitación y Desarrollo Empresarial

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.6. Promover la vinculación comercial de la micro, pequeñas y medianas empresas quintanarroenses productoras de bienes y servicios, mediante eventos, foros, ferias, plataformas digitales y encuentros de negocios, con enfoque hacia la promoción del consumo de lo local.		
Entregable:	Reporte de Vinculaciones comerciales realizadas	**Unidad de Medida:**	MIPYME Vinculada
Descripción:	Empresarios y empresarias de las MIPYMES que logran vinculación comercial de sus productos con MIPYMES compradoras.		
Medio de verificación:	Reporte de MIPyMEs vinculadas, elaborado por la Dirección de Vinculación Comercial y Abasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicado en:		

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo

	https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	75	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 430				
2023	2024	2025	2026	2027
75	80	85	90	100

Fuente: Dirección de Vinculación Comercial y Abasto

Línea de acción:	3.13.1.7. Posicionar la presencia comercial de los productos locales en los mercados turísticos del Estado, con enfoque en impulsar a las empresas que portan el distintivo oficial Hecho en Quintana Roo.		
Entregable:	Reporte de empresarios y empresarias que obtienen el Distintivo Hecho en Quintana Roo	Unidad de Medida:	MIPYME con el Distintivo Hecho en Quintana Roo
Descripción:	Empresarios y empresarias de las MIPyMEs que adquieren el distintivo Hecho en Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Informe del empresariado que obtuvo su Registro de Marca del Distintivo Hecho en Quintana Roo generado por la Dirección de Vinculación comercial y Abasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, publicado en: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	26	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 230				
2023	2024	2025	2026	2027
30	50	50	50	50

Fuente: Dirección de Vinculación Comercial y Abasto

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	3.13.1.8. Incentivar el desarrollo del comercio electrónico entre las

	micro, pequeñas y medianas empresas del Estado, mediante el uso de inteligencia artificial e innovación a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología.		
Entregable:	Número de Registro de Empresarias, Empresarios y MIPYMES en tiendas virtuales y plataformas de comercio electrónico	**Unidad de Medida:**	Registro en tiendas virtuales o plataformas de comercio electrónico
Descripción:	Registrar a Empresarios y empresarias de las MIPYMES en tiendas virtuales y plataformas de comercio electrónico.		
Medio de verificación:	Informe de Empresarias y Empresarios con Registro en tiendas virtuales y plataformas de comercio electrónico generado por la dirección de Vinculación comercial y Abasto de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 200				
2023	2024	2025	2026	2027
30	35	40	45	50

Fuente: Dirección de Vinculación Comercial y Abasto

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo

Línea de acción:	3.13.1.9. Impulsar una estrategia de promoción de la formalidad empresarial que contribuya a la consolidación del emprendimiento y el ordenamiento de los negocios informales en el Estado.		
Entregable:	Emprendedores y Empresarios capacitados en temas de formalización de sus emprendimientos	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada en temas de formalización empresarial.
Descripción:	Emprendedores y microempresarios capacitados en temas sobre formalización de sus emprendimientos.		
Medio de verificación:	Reporte con número de personas capacitadas, fotos y promocionales de la capacitación generado por la Dirección del Emprendedor, de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	35	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**8.** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible el empleo y el trabajo decente para todos.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 265				
2023	2024	2025	2026	2027
40	45	50	60	70

Fuente: Dirección del Emprendedor

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo

Línea de acción:	3.13.1.10. Promover, de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, programas económicos de apoyos, estímulos e incentivos al desarrollo de proveedores locales que beneficien las cadenas de abasto del sector turístico regional.		
Entregable:	Convenio suscrito en desarrollo productivo	**Unidad de Medida:**	Convenio suscrito
Descripción:	Suscribir convenios en materia de apoyo a la comercialización y fomento al desarrollo de productos locales.		
Medio de verificación:	Convenio de colaboración generado por la dirección de Vinculación Comercial y Abasto de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Vinculación Comercial y Abasto

Línea de acción:		3.13.1.11 Establecer un sistema de información que apoye a los micros, pequeñas y medianas empresas con datos estratégicos de los mercados útiles para su planeación empresarial, educación financiera, inserción en los mercados y crecimiento económico.	
Entregable:	Avance en el diseño e implementación de un sistema de Información Económica y de Mercados	**Unidad de Medida:**	Avance en la implementación del sistema
Descripción: **Medio de verificación:**		Diseñar e implementar un Sistema de Información Económica y de Mercados Sistema diseñado y con acceso en la página oficial, generado por la Subsecretaría de Planeación Económica de la Secretaría de Desarrollo, https://qroo.gob.mx/sede/	
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	
Meta Total: 100%			

2023	2024	2025	2026	2027
0	50%	50%	0	0

Fuente: Subsecretaría de Planeación

Tema PED **Línea de acción:**	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo 3.13.1.12 Gestionar y desarrollar proyectos de impulso a la economía social apoyados en la metodología de los Nodos de Impulso a la Economía Social y Solidaria (NODESS).		
Entregable:	Proyectos de aceleración y escalamientos asociativos, que generen una cadena de valor	**Unidad de Medida:**	Proyecto realizado
Descripción:	Desarrollo de proyectos de articulación productiva, mediante Alianzas estratégicas que conforman los nodos, por tres actores interesados en fortalecimiento y acompañamiento para diseñar cadenas de valor según la vocación territorial de comunidades rurales		
Medio de verificación:	Reporte con el Número de proyectos de aceleración y escalamiento asociativos, generado por la Dirección de Articulación productiva, de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la		

	innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta Total: 20				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Dirección de Articulación Productiva

Tema PED **Línea de acción:**	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo 3.13.1.13 Fomentar la creación de organismos y empresas integradoras de productores que favorezcan la inserción de su producción en los mercados.		
Entregable:	Red estatal de Empresas integradas con el programa	**Unidad de Medida:**	Empresa interesada
Descripción:	Fomentar mediante el modelo de empresas integradoras la organización empresarial de personas físicas o morales de escala micro pequeñas y medianas (pymes) para el cooperativismo de financiamientos, servicios, consumo y producción.		
Medio de verificación:	Reporte con el número de empresas integradoras registradas generado por la Dirección de Articulación Productiva, de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta Total: 9				
2023	2024	2025	2026	2027
1	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Articulación Productiva

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.14 Acompañar a productores en la protocolización de su asociatividad, a través del establecimiento y gestión ante la ventanilla única de atención.		
Entregable:	Productores/as beneficiados/as del programa	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Acciones de asesoramiento a grupos de productores para fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante la implementación de talleres que impulsen la creación de modelos asociativos.		
Medio de verificación:	Reporte de productores que recibieron acompañamiento para la integración a modelos asociativos, elaborado por la Dirección de Articulación Productiva, de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a	**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica		

la Meta de la Agenda 2030	mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta Total: 500				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Dirección de Articulación Productiva

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.15 Crear alianzas estratégicas para la conformación de grupos interdisciplinarios que permitan consolidar las cadenas de valor identificadas de productos agroalimentarios.		
Entregable:	Empresas productoras incorporadas a la agroindustria.	**Unidad de Medida:**	Empresa beneficiada
Descripción:	Crear grupos interdisciplinarios de 7 productos base de mayor producción en el Estado: Miel, madera, chile habanero, pitahaya, achiote, cítricos que permitan fomentar la agroindustria con una cadena de valor fortalecida.		
Medio de verificación:	Reporte con el número de empresas incorporadas a la agroindustria generado por la Dirección de Articulación Productiva, de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con		

	gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta Total:				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	2	1	1

Fuente: Dirección de Articulación Productiva

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.16. Fomentar la producción de artesanías en el Estado mediante el otorgamiento de apoyos, estímulos y financiamiento a sus productores con objeto de mejorar sus activos productivos, sus capacidades técnicas y de gestión empresarial, garantizando la dignidad de su trabajo mediante acciones que mejoren sus condiciones de trabajo y su salud ocupacional.		
Entregable:	Personas artesanas beneficiadas con el Programa de Fortalecimiento Productivo Artesanal.	**Unidad de Medida:**	Persona artesana beneficiada
Descripción: **Medio de verificación:**	Personas artesanas beneficiadas con acciones para el fortalecimiento productivo del sector artesanal y MIPYMES realizadas Reporte trimestral de los apoyos otorgados, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal, de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	389	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las		

Meta de la Agenda 2030	actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta Total: 1,578				
2023	2024	2025	2026	2027
228	300	350	350	350

Fuente: Dirección de Fomento Artesanal
Nota: El número de personas artesanas beneficiadas se reduce a partir del 2023, derivado que el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento Productivo del Sector Artesanal, cuyo objetivo consistía en otorgar en subsidio un capital semilla (recursos económicos) para la compra de insumos para la elaboración de artesanías no fue aprobado en virtud de que dichos apoyos se canalizarán a través del Instituto de Economía Social y Solidaria.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.17. Desarrollar, en coordinación con las instancias competentes, campañas de promoción, financiamiento, capacitación y asistencia técnica en materia artesanal, con enfoque en mejoramiento productivo, la expansión comercial y la preservación de las técnicas tradicionales utilizadas en la elaboración de las artesanías del Estado.		
Entregable:	Personas artesanas beneficiadas con asistencia técnica artesanal	**Unidad de Medida:**	Persona artesana beneficiada
Descripción:	Personas artesanas beneficiadas con la impartición de Asistencia Técnica Artesanal		
Medio de verificación:	Reporte trimestral de la asistencia técnica otorgada, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal, de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	61	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y		

Objetivo de la Agenda 2030	sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta Total: 600				
2023	2024	2025	2026	2027
120	120	120	120	120

Fuente. Dirección de Fomento Artesanal

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.18. Diseñar e implementar estrategias de comercialización y mercadotecnia que incrementen la presencia de las artesanías en los mercados turísticos del Estado, así como, mantener las acciones de promoción a través de foros, ferias, exposiciones y concursos.		
Entregable:	Empresas del sector artesanal que participan en eventos de promoción	**Unidad de Medida:**	Empresa del sector artesanal beneficiada
Descripción:	Empresas del sector artesanal beneficiadas con su participación en exposiciones, ferias y pabellones para la promoción del sector artesanal		
Medio de verificación:	Informes trimestrales de ventas generadas, elaborados por la Dirección de Fomento Artesanal, de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	144	**Año de línea base:**	2022

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta Total: 735				
2023	2024	2025	2026	2027
95	160	160	160	160

Fuente: Dirección de Fomento Artesanal

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.1.19. Impulsar la creación de espacios físicos o virtuales para el comercio de artesanías que contribuyan a incrementar su participación en el mercado turístico y a mejorar los ingresos de las y los productores.		
Entregable:	Porcentaje de avance en el desarrollo del programa de 5 puntos de venta para la comercialización de artesanías	**Unidad de Medida:**	Avance en el desarrollo de puntos de venta
Descripción:	Punto de venta creado en beneficio del sector artesanal.		
Medio de verificación:	Informes trimestrales de avance de los espacios físicos o virtuales, elaborados por la Dirección de Fomento Artesanal, de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta Total: 100%				
2023	2024	2025	2026	2027
10%	20%	50%	70%	100%

Fuente. Dirección de Fomento Artesanal

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.1 Planear, promover y coordinar las políticas públicas y acciones que incrementen la productividad y mejoren la competitividad del Estado.		
Entregable:	Agenda de competitividad Estatal	**Unidad de Medida:**	Avance en la realización de la agenda
Descripción:	Integrar la agenda de competitividad Estatal alineada a políticas públicas para incrementar la productividad y mejorar la competitividad del Estado		
Medio de verificación:	Informe Anual de avance generado por la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		

2030	
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

Meta Total: 100%				
2023	2024	2025	2026	2027
0%	30%	20%	20%	30%

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Económico

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.2. Planear y desarrollar, en coordinación con el sector privado y otras dependencias y entidades del sector público, la infraestructura económica necesaria para el desarrollo industrial, el abasto, la logística, el comercio al mayoreo y al menudeo, de orden local, regional, nacional o internacional, que asegure la existencia de espacios industriales, unidades de abasto, almacenes logísticos y centros de comercio apropiados para el establecimiento de nuevas empresas especializadas y su inserción en los mercados.		
Entregable:	Presentación de Proyectos de Inversión en sesión del Subcomité de Desarrollo Económico Integral del COPLADE	**Unidad de Medida:**	Acta que acredite la presentación de proyectos de inversión
Descripción:	Presentar los proyectos de inversión en las sesiones de COPLADE para su autorización.		
Medio de verificación:	Acta de Sesión del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico		

	Integral donde se presentan los proyectos de Inversión. Publicado en. http://egresos.sefiplan.qroo.gob.mx/PBR/2023/COPLADE_PED_2022/Web/SubSubcomiteTableroControl.aspx		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Planeación

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.3. Diseñar, promover y realizar una agenda de promoción de inversiones crecientes provenientes de fuentes públicas y privadas, locales y extranjeras, en proyectos que potencien la actividad industrial, logística y de comercio exterior, en especial, las encaminadas a detonar oportunidades de desarrollo económico en zonas y localidades rezagadas del Estado.		
Entregable:	Empresario captado en acciones de promoción en foros, ferias, exposiciones, y encuentros de negocios	**Unidad de Medida:**	Empresario captado
Descripción:	Mide la proporción de empresarios captados con respecto a las		

Medio de verificación:	acciones de promoción en las que participa la SEDE Reporte de empresarios captados, elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 6,400				
2023	2024	2025	2026	2027
1000	1200	1400	1600	1200

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones
Nota. La reducción en la meta al final del sexenio obedece a que los años de elecciones reducen la posibilidad de efectuar Foros, Ferias y Exposiciones.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.4. Fomentar los proyectos y las inversiones que añadan valor a la producción primaria del Estado, en especial, el impulso a proyectos agroindustriales localizados en los municipios donde se origina dicha producción.		
Entregable:	Empresarios que reciben información en acciones de difusión de proyectos para el	**Unidad de Medida:**	Empresario con información de

	fomento de las inversiones.		proyectos
Descripción:	Mide la proporción de empresarios captados con respecto a la difusión de proyectos para el fomento de las inversiones.		
Medio de verificación:	Reporte de empresarios captados, elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	Año de línea base:	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 390				
2023	2024	2025	2026	2027
0	80	100	120	90

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.5. Acompañar el desarrollo de los proyectos de inversión industrial, logística y de comercio exterior, desde su diseño, hasta su puesta en marcha, priorizando aquellos que puedan ejecutarse en localidades rezagadas a través de propuestas de valor que avalen su atractividad.		
Entregable:	Proyectos de inversión industrial, logística y de comercio exterior	**Unidad de Medida:**	Proyecto elaborado

Descripción:	Desarrollo proyectos de inversión para fomentar el Desarrollo Económico		
Medio de verificación:	Informe de la ejecución de Proyectos generado por la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	2	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 10				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Proyectos

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	2.6 Promover la modernización y ampliación de la infraestructura de soporte para el desarrollo industrial, logístico y de comercio exterior, en especial, la disponible en los puertos y aeropuertos de la entidad.		
Entregable:	Validación de Proyectos de Inversión	**Unidad de Medida:**	Proyecto Validado
Descripción:	Validación de proyectos de inversión que fueron presentados en el Subcomité de Desarrollo Económico Integral.		
Medio de verificación:	Informe presentado por la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico.		

	https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 10				
2023	2024	2025	2026	2027
2	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Proyectos

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.7. Consolidar una plataforma de comercio internacional con orientación hacia los mercados de América Central y el Mar Caribe en coordinación con el sector privado y utilizando los acuerdos comerciales internacionales e interinstitucionales vigentes en el Estado.		
Entregable:	Plataforma en línea de difusión para el fomento del comercio internacional hacia América Central y el Mar Caribe	**Unidad de Medida:**	Avance en el desarrollo de la plataforma
Descripción: **Medio de verificación:**	Desarrollo de una plataforma en línea de difusión para el Fomento del Comercio Internacional Reporte de visitas registradas, elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de la Secretaría de		

	Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2025
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 100%				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	0	30%	70%

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.8. Apoyar la formación y certificación de personas y empresas relacionadas con el comercio exterior y los servicios logísticos.		
Entregable:	Evidencias de asesoría en comercio exterior	**Unidad de Medida:**	Empresario asesorado
Descripción:	Empresarios asesorados en temas relacionados al fomento del comercio exterior		
Medio de verificación:	Reporte de empresarios captados, a través de asesorías		

	elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	Año de línea base:	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados		

Meta Total: 300				
2023	2024	2025	2026	2027
0	50	70	100	80

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.9. Proporcionar servicios de capacitación enfocados a que las empresas cumplan con los estándares internacionales para la oferta exportable.		
Entregable:	Evidencias de capacitaciones en Comercio Exterior	**Unidad de Medida:**	Empresario capacitado
Descripción:	Beneficiar a empresarios conocimientos relacionados con el cumplimiento de normas internacionales que les facilite contar con una oferta de productos y servicios exportables.		
Medio de verificación:	Reporte de capacitaciones ofrecidas generado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones, de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2024

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Meta Total: 22				
2023	2024	2025	2026	2027
0	4	6	8	4

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.10. Establecer el servicio estatal de asistencia al exportador que proporcione información, asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de exportación para beneficio de productores del campo, emprendedores, artesanos e industriales del Estado.		
Entregable:	Fichas técnicas de servicio proporcionado	**Unidad de Medida:**	Empresario asesorado
Descripción:	Empresarios asesorados en comercio exterior		
Medio de verificación:	Ficha técnica de empresarios asesorados, elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de La Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de		

Meta de la Agenda 2030	aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Meta Total: 20				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	7	9	4

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.11. Promover programas de asesoría, capacitación y acompañamiento en el diseño y puesta en marcha de estrategias de introducción, mercadotecnia, comercialización y crecimiento en la participación de los productos en los mercados internacionales.		
Entregable:	Evidencias de asesorías y capacitaciones	**Unidad de Medida:**	Empresario capacitado
Descripción:	Empresarios captados con respecto a las estrategias de impulso de productos en mercados internacionales.		
Medio de verificación:	Reporte de empresarios beneficiados a través de asesorías, elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con		

	las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Meta Total: 25				
2023	2024	2025	2026	2027
0	5	7	9	4

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.12. Proporcionar o canalizar servicios de asesoría y consultoría para la elaboración de estudios y proyectos relacionados con la industria de la transformación, la logística y el comercio exterior.		
Entregable:	Empresarios registrados en fichas técnicas de servicio y asesoría proporcionado	**Unidad de Medida:**	Empresario
Descripción:	Empresarios canalizados para recibir asesorías relacionado con la industria de la transformación, logística y comercio exterior.		
Medio de verificación:	Reporte de empresarios canalizados para recibir asesorías, elaborado por la Dirección de Industria y Atracción de Inversiones de la Secretaría de Desarrollo Económico. https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2024
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los		

	países menos adelantados

Meta Total: 16				
2023	2024	2025	2026	2027
0	0	5	7	4

Fuente: Dirección de Industria y Atracción de Inversiones

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.13. Proporcionar servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento a proyectos de infraestructura económica y de soporte para el desarrollo económico que promuevan las dependencias y entidades de la administración pública estatal y los municipios del Estado.		
Entregable:	Reporte de Personas beneficiadas con consultoría, asesoría, acompañamiento o seguimiento a proyectos	**Unidad de Medida:**	Persona
Descripción:	Personas beneficiadas con servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento de proyectos de infraestructura económica.		
Medio de verificación:	Reporte de personas beneficiadas con servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento de proyectos de infraestructura económica, generada por la Dirección de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación		

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**9.2** Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

Meta Total: 8				
2023	2024	2025	2026	2027
0	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Proyectos

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.14 Elaborar los estudios de soporte para los programas de estímulos e incentivos al emprendimiento, orientados a fomentar las inversiones en el Estado y el desarrollo empresarial.		
Entregable:	Estudio terminado	**Unidad de Medida:**	Estudio
Descripción:	Investigar, estudiar, analizar y proponer programas de estímulos e incentivos al emprendimiento y al desarrollo empresarial		
Medio de verificación:	Informe anual de avance generado por la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y		

	fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Meta Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	1	1	1

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Económico

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.15 Promover el desarrollo de la industria de precisión en el Estado.		
Entregable:	Productores capacitados en el uso de paquetes tecnológicos	**Unidad de Medida:**	Productor capacitado
Descripción:	Estrategia integral e innovación tecnológica para impulsar la productividad de cadenas de valor.		
Medio de verificación:	Reporte de productores capacitados generado por la Dirección de Articulación Productiva de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 480				
2023	2024	2025	2026	2027
80	100	100	100	100

Fuente: Dirección de Articulación Productiva

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.16. Generar un estudio descriptivo del emprendimiento en Quintana Roo que contribuya e identificar las áreas de oportunidad para su promoción y crecimiento, así como, sus necesidades en materia de formación de capital humano y su fortalecimiento productivo.		
Entregable:	Informe del estudio descriptivo del emprendimiento en Quintana Roo.	**Unidad de Medida:**	Estudio
Descripción:	Elaboración de un estudio acerca de las áreas de oportunidad y de necesidades en materia de formación y capital humano y su fortalecimiento productivo.		
Medio de verificación:	Reporte que contiene fotos y promocionales del estudio. generado por la Dirección del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 1,800				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	0	0	0

Fuente: Dirección del Emprendedor

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.17 Promover apoyos y estímulos en beneficio de incubadoras y aceleradoras de negocios que contribuyan fortalecer el desarrollo empresarial.		
Entregable:	Reporte de incubadoras vinculadas a ofertas de financiamiento	**Unidad de Medida:**	Incubadora operando
Descripción:	Mide el número de incubadoras vinculadas a las ofertas de finamiento del sector público.		
Medio de verificación:	Reporte que contenga número de incubadoras vinculadas a las ofertas de financiamiento del sector público, generado por la Dirección del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 **Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030**	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos **8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		
Meta Total: 10			

2023	2024	2025	2026	2027
0	1	2	3	4

Fuente: Dirección del Emprendedor

Tema PED **Línea de acción:**	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo 3.13.2.18 Impulsar programas de seguimiento, certificación y asesoría para personas emprendedoras y para el autoempleo.		
Entregable:	Reporte de Personas beneficiadas a través de convenios.	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	Reportes del Número de personas beneficiadas a través de convenios mediante capacitaciones a emprendedores mediante Instituciones públicas y privadas.		
Medio de verificación:	Reporte de número de personas beneficiadas a través convenios celebrados con instituciones públicas y privadas generado por la Dirección del Emprendedor de la Secretaría de Desarrollo Económico. Publicado en https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030 **Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030**	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos **8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 250				
2023	2024	2025	2026	2027
40	45	50	55	60

Fuente: Dirección del Emprendedor

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.2.19 Promover la actualización del marco normativo del desarrollo económico, con enfoque en la promoción de inversiones, el impulso a la competitividad, la garantía de sostenibilidad de la economía, el respeto al entorno natural y la construcción de una prosperidad compartida.		
Entregable:	Instrumento Jurídico en Materia de Desarrollo Económico y Competitividad Validado	**Unidad de Medida:**	Instrumento Jurídico Validado
Descripción:	Proyectos normativos en materia de Desarrollo Económico y Competitividad del Estado.		
Medio de verificación:	Publicación del Instrumento Normativo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	**Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
0	1	1	1	1

Fuente: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.3.1 Proponer, desarrollar y dar seguimiento a normas, políticas, estrategias y lineamientos en materia de tecnología e innovación en coordinación con las áreas del sector público encargadas del manejo de las TIC's, y la digitalización de los procesos gubernamentales.		
Entregable:	Normativas en materia de innovación y tecnología publicadas	**Unidad de Medida:**	Documento publicado
Descripción:	Desarrollo, publicación y seguimiento a normas, estrategias y lineamientos generados por el instituto en materia de innovación y tecnología y en coordinación con el sector público		
Medio de verificación:	Normativas publicadas a cargo de la Dirección de Estrategia Digital del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	9. Industria, Innovación e Infraestructura		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.		

Meta Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Estrategia Digital del IQIT

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.3.2. Coadyuvar, con el apoyo de los sectores público y privado a nivel Municipal, Estatal, Nacional e Internacional en la ampliación de la conectividad de poblaciones rurales y urbanas		
Entregable:	Puntos wifi gratuitos instalados	**Unidad de Medida:**	Punto wifi instalado
Descripción:	Áreas con WiFi gratuito de libre acceso para la población en zonas rurales y urbanas, considerando los puntos de acceso añadidos al programa de CFE TEIT.		
Medio de verificación:	Reporte de sitios wifi gratuitos instalados a cargo de la Dirección de Gobierno Digital del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	26	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	9. Industria, Innovación e Infraestructura.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.		

Meta Total: 146				
2023	2024	2025	2026	2027
26	30	30	30	30

Fuente: Dirección de Gobierno Digital del IQIT

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	3.13.3.3. Impulsar, en colaboración con el sector público y académico a nivel Municipal, Estatal y Nacional, la digitalización de procesos gubernamentales mediante el desarrollo de plataformas y tecnologías de la información.

Entregable:	Procesos derivados del desarrollo de plataformas, sistematizados y/o interoperando	**Unidad de Medida:**	Proceso sistematizado y/o interoperando
Descripción:	Procesos derivados del desarrollo de plataformas que mejoran la experiencia del ciudadano en su interacción con los trámites y/o servicios del Gobierno del Estado, innovando con tecnología		
Medio de verificación:	Reporte de procesos sistematizados y/o interoperables funcionando, a cargo de la Dirección de Gobierno Digital del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	23	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	9. Industria, Innovación e Infraestructura		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.		

Meta Total: 123				
2023	2024	2025	2026	2027
23	25	25	25	25

Fuente: Dirección de Gobierno Digital del IQIT

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	3.13.3.4. Coadyuvar con los sectores público y privado del Estado para impulsar la formación de talento, la transmisión del conocimiento, la protección a la propiedad intelectual y las capacidades de emprendimiento a través de la capacitación en habilidades tecnológicas.

Entregable:	Capacitación a personas del sector gobierno, academia y empresarial en materia de habilidades tecnológicas desarrolladas y otorgadas.	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	Personas del sector empresarial, gubernamental y académico capacitadas en materia de habilidades tecnológicas durante el año observado.		
Medio de verificación:	Listas de asistencia y constancias de las personas capacitadas a cargo de la Dirección de Generación de Talento del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	473	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.		

Meta Total: 3,582				
2023	2024	2025	2026	2027
600	660	726	798	798

Fuente: Dirección de Generación de Talento del IQIT

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	3.13.3.5. Promover e impulsar el trabajo colaborativo a través del modelo de la triple hélice, para la creación, vinculación, fortalecimiento y escalamiento de las empresas, los modelos de

	base tecnológica y los centros de innovación.		
Entregable:	Emprendimientos de Base Tecnológica vinculados	**Unidad de Medida:**	Emprendimiento implementado
Descripción:	Corresponde al número de Emprendimientos de Base Tecnológica vinculados al ecosistema de innovación y tecnología		
Medio de verificación:	Reporte de emprendimientos de base tecnológica vinculados, generado por la Dirección de Economía Creativa del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	3	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	9. Industria, Innovación e Infraestructura		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.		

Meta Total: 19				
2023	2024	2025	2026	2027
3	4	4	4	4

Fuente: Dirección de Economía Creativa del IQIT

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	3.13.3.6 Promover encuentros, foros y actividades estratégicas con los diferentes actores del ecosistema de innovación que contribuyan a incrementar la inversión, la capacidad innovadora, la competencia y la integración en las cadenas de valor en todos los sectores productivos del Estado.

Entregable:	Eventos en materia de innovación y tecnología realizados	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	Personas que asisten a eventos en materia de innovación y tecnología promovidos por el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.		
Medio de verificación:	Listas de asistencia de personas que asisten a eventos en materia de innovación y tecnología promovidos por el IQIT a cargo de la Dirección de Economía Creativa del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	331	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	9. Industria, Innovación e Infraestructura.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.		

Meta Total: 1,750				
2023	2024	2025	2026	2027
350	350	350	350	350

Fuente: Dirección de Economía Creativa del IQIT

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.1 Fomentar y promover la realización de proyectos estratégicos con diversos esquemas, entre ellos el de Asociación Público-Privadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.		
Entregable	Expediente de Proyectos Estratégico	**Unidad de Medida**	Proyecto analizado

	Analizado		
Descripción	La Agencia analiza las iniciativas de proyectos plasmados en instrumentos de planeación y prioriza su gestión, además de apoyar a las iniciativas de otros entes públicos o privados, con la finalidad de impulsar y difundir aquellos proyectos que contribuyan al objetivo del Estado.		
Medio de Verificación	Acta de sesión de Junta de Gobierno / Actas / Planes de trabajo / Fichas Técnicas / Expediente / Sitio web		
Línea base	2	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		

Metal Total: 8				
2023	2024	2025	2026	2027
3	1	1	2	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.2 Determinar y planificar el o los(s) esquema (s) de inversión recomendables para los proyectos estratégicos.		
Entregable	Reporte de cumplimiento de esquema de planeación	**Unidad de Medida**	Proyecto revisado

Descripción	Gestión de los proyectos para el cumplimiento en el esquema de planeación, así como evaluación preliminar de cada uno de ellos en el impacto a las finanzas públicas.		
Medio de Verificación	Reporte / oficio de prefactibilidad		
Línea base	2	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		

Metal Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.3 Promover los proyectos estratégicos y el aprovechamiento de las reservas territoriales en la actualización de los instrumentos de planeación.		
Entregable	Reporte de alineación de proyectos	**Unidad de Medida**	Alineación validada
Descripción	La AGEPRO coordina y gestiona proyectos estratégicos que vayan alineados a los diferentes planes de planeación del Estado, para de esta forma garantizar un desarrollo ordenado respetando las diferentes normativas.		
Medio de Verificación	Actas de sesión / Oficios de solicitud		

Línea base	2	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles. Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible		

Metal Total: 6				
2023	2024	2025	2026	2027
2	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.4 Gestionar proyectos estratégicos mediante diversos modelos de inversión que contribuyan al desarrollo del Estado		
Entregable	Documento de análisis, estudio o dictamen realizado	**Unidad de Medida**	Análisis / Estudios / Dictamen
Descripción	La Agencia realiza o subcontrata estudios técnicos, económicos, financieros y legales para determinar la viabilidad de los proyectos y en caso de ser aprobados por la Junta de Gobierno, continúa con la estructuración y en su caso, la licitación del proyecto.		

Medio de Verificación	Actas de Junta de Gobierno / Oficios de gestión.		
Línea base	2	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 1.- Fin de la Pobreza Objetivo 7.- Energía Asequible y no Contaminante Objetivo 9.- Industria, Innovación e Infraestructura Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	1.a Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per-		

	capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

Metal Total: 7				
2023	2024	2025	2026	2027
3	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.5. Fortalecer el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con el patrimonio estatal y los proyectos.		
Entregable	Reporte de cumplimiento de normatividad legal	**Unidad de Medida**	Proyecto verificado
Descripción	Verificación de cualquier instrumento legal que de certeza jurídica a los proyectos.		
Medio de Verificación	Instrumento legal.		
Línea base	3	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.		

	17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Metal Total: 6				
2023	2024	2025	2026	2027
2	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.6. Consolidar el Sistema de Información de los bienes inmuebles del Estado que provea información estratégica para la detección y diagnóstico de oportunidades en el desarrollo de los proyectos.		
Entregable	Reporte del desarrollo del sistema.	**Unidad de Medida**	Sistema operando
Descripción	Desarrollo de un Sistema de Información, que provea de los elementos necesarios para realizar un análisis de la situación en la que se encuentran los bienes inmuebles en la reserva patrimonial del Estado.		
Medio de Verificación	Informe de gestión y avances.		
Línea base	0	**Año base**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		

Metal Total: 1				
2023	2024	2025	2026	2027

0	1	0	0	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.7. Generar economías en la conservación y aprovechamiento de las reservas territoriales, que potencialicen el mejor uso y aprovechamiento de estas.		
Entregable	Informes	**Unidad de Medida**	Acta de Junta de Gobierno
Descripción	Informe sobre actos que inciden en los bienes inmuebles, que son destinados a la conservación y aprovechamiento con inversión pública y/o privada, sin que afecte la reserva del Estado.		
Medio de Verificación	Informes de gestión y avances.		
Línea base	15	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		

Metal Total: 110				
2023	2024	2025	2026	2027
15	20	25	25	25

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	3.13.4.8. Promover la regularización de la situación jurídica de las reservas territoriales estatales, que otorgue certeza a la inversión

	pública y privada.		
Entregable	Acta de entrega recepción	**Unidad de Medida**	Acta firmada de Junta de Gobierno
Descripción	Emisión de instrumentos jurídicos que acreditan la propiedad del bien inmueble, a los ciudadanos que hayan concluidos sus procesos de regularización.		
Medio de Verificación	Informes, indicadores de gestión, actas de junta de gobierno, boletas de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.		
Línea base	150	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		

Metal Total: 1,100				
2023	2024	2025	2026	2027
150	200	250	250	250

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.9. Actualizar los mecanismos de disposición y administración de las reservas territoriales estatales, que garantice en sus actos transparencia y certeza jurídica.		
Entregable	Informes	**Unidad de Medida**	Acta firmada de Junta de Gobierno

Descripción	Actualización de criterios operativos, reglamentación, lineamientos y propuestas de ley, que permitan garantizar de manera transparente, la certeza jurídica de los bienes inmuebles en reserva del Estado.		
Medio de Verificación	Informes, indicadores de gestión, actas de junta de gobierno, reglamentación y/o criterios propuestos y/o publicados.		
Línea base	1	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.		

Metal Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	3.13.4.10. Potenciar el desarrollo humano de los servidores públicos a través de la capacitación especializada que propicie la mejora continua.		
Entregable	Reporte cursos de capacitación realizados	**Unidad de Medida**	Curso de capacitación
Descripción	La AGEPRO gestiona anualmente la capacitación al personal con el objetivo de potenciar el desarrollo humano de los servidores públicos a través de la capacitación especializada que propicie la mejora continua.		
Medio de Verificación	Reporte de Asistencia del personal de la AGEPRO que realizó la capacitación, publicado en: www.qroo.gob.mx/AGEPRO/		

Línea base	1	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 11.- Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.		

Metal Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.		
Entregable:	Obras de infraestructura turística impulsadas	**Unidad de Medida:**	Obra impulsada
Descripción:	El entregable refiere las obras de infraestructura turísticas impulsadas en la entidad.		
Medio de verificación:	Expediente de obras de infraestructura turística Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		

Línea base:	2	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.		

Meta Total: 10				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
2	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.		
Entregable:	Apoyo técnico a los HH. Ayuntamientos	**Unidad de Medida:**	Proyecto apoyado
Descripción:	El entregable refiere el soporte a los gobiernos locales para integrar correctamente los expedientes técnicos de sus proyectos y gestionar los fondos para su ejecución ante las instancias correspondientes.		
Medio de verificación:	Expediente de gestión de proyectos municipales Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Línea base:	5	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.		

Meta Total: 25				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
5	5	5	5	5

Fuente: Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística de la SEDETUR

Línea de acción:	3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.		
Entregable:	Proyectos prioritarios en materia de turismo	**Unidad de Medida:**	Proyecto impulsado
Descripción:	El entregable refiere al impulso a los proyectos prioritarios del Ejecutivo estatal, en los que la Secretaría de Turismo coadyuva, mismos que se orientan hacia el bienestar de la población y la transformación del Estado fomentando su diversificación turística.		
Medio de verificación:	Expediente de Proyectos Prioritarios Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.		

Meta Total: 8				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	2	2	2	1

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Línea de acción:	3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.		
Entregable:	Publicación de la Cartera de Proyectos Estratégicos Mundo Maya México	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere al documento elaborado en participación colegiada con los estados miembros de la Alianza Mundo Maya México, con el objetivo de promover la oferta de proyectos estratégicos en desarrollo en cada entidad o que están en fase de planeación y abiertos a la inversión privada o en modalidad APP (Asociación Público Privada).		
Medio de verificación:	Cartera de Proyectos Estratégicos Mundo Maya México https://qroo.gob.mx/sedetur/cartera-de-proyectos-estrategicos-mundo-maya-mexico Dirección de Fomento a la Inversión (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.		
Meta Total: 5			

2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Fomento a la Inversión de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.1. Fortalecer los destinos del Caribe Mexicano impulsando la dotación de infraestructura turística y equipamiento de calidad, accesible e incluyente, que satisfaga las necesidades de los turistas y la población.		
Entregable:	Acciones de Mantenimiento de la infraestructura de los parques de la FPMC	**Unidad de Medida:**	Acción realizada
Descripción:	El entregable refiere a las acciones de mantenimiento realizadas a los bienes muebles e inmuebles que administra la Fundación de Parques y Museos de Cozumel, para brindar a los visitantes un servicio de calidad y no tener impacto ambiental.		
Medio de verificación:	Bitácoras de mantenimiento Coordinación General Operativa (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	27	**Año de línea base:**	2017
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 9. Industria, innovación e infraestructura.		

Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Meta Total: 735				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
137	142	147	152	157

Fuente: Coordinación General Operativa de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.		
Entregable:	Capacitación para prestadores de servicios turísticos	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	El entregable refiere la cantidad de personas que reciben capacitación turística por parte de la Secretaría de Turismo, misma que fomenta buenas prácticas en las empresas del sector turístico. Dichos mecanismos prevén la evaluación y seguimiento periódico.		
Medio de verificación:	Expediente de capacitación a prestadores de servicios turísticos Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		

Línea base:	1,900	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 11,500				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1,900	2,300	2,700	2,300	2,300

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.		
Entregable:	Distintivos de Calidad Turística	**Unidad de Medida:**	Distintivo otorgado
Descripción:	El entregable refiere la cantidad de Sellos, Distintivos y/o Certificaciones de reconocimiento a la calidad turística que se otorgan a unidades económicas o a empresas turísticas. Asimismo, considera instrumentos afines estatales e internacionales.		
Medio de verificación:	Expediente de Distintivos de Calidad Turística Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		

Línea base:	1,200	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 7,350				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1,400	1,450	1,500	1,500	1,500

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.		
Entregable:	Capacitación para el personal de la FPMC	**Unidad de Medida:**	Actividad didáctica realizada
Descripción:	El entregable refiere a las actividades didácticas orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora en la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.		
Medio de verificación:	Informe de Actividades de la Coordinación General Operativa Coordinación General Operativa (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		

Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 109				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
19	20	22	23	25

Fuente: Coordinación General Operativa de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.2. Promover mecanismos de calidad entre las empresas y quienes presten servicios turísticos del Caribe Mexicano como medio para alcanzar bienestar y elevar el nivel de los servicios asociados al turismo.		
Entregable:	Certificación en centros turísticos	**Unidad de Medida:**	Certificado obtenido
Descripción:	El entregable refiere a las certificaciones obtenidas para garantizar el cumplimiento de las normas y estándares internacionales de los centros turísticos administrados por la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.		
Medio de verificación:	Documento de certificación Coordinación General Operativa (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		

Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 39				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
7	7	8	8	9

Fuente: Coordinación General Operativa de la FPMC.

Tema PED **Línea de acción:**	3.14 Turismo Sustentable 3.14.1.3. Coadyuvar con las instituciones educativas de nivel medio y superior para que los planes de estudio de las áreas de turismo respondan a las necesidades del sector.		
Entregable:	Diagnóstico de necesidades educativas	**Unidad de Medida:**	Diagnóstico desarrollado
Descripción:	El entregable refiere el desarrollo de un diagnóstico que conlleve a un seguimiento en indicadores del sector, así como investigación cualitativa, para elaborar una planeación que establezca las temáticas a tratar, de acuerdo con las necesidades educativas de nivel medio y superior, con el fin de generar información con valor agregado. Dicho instrumento responderá a problemáticas actuales que se generan en el sector, bajo una perspectiva normativa vigente.		

Medio de verificación:	Expediente de diagnósticos en materia turística Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 5				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED **Línea de acción:**	3.14 Turismo Sustentable 3.14.1.4. Impulsar el fortalecimiento, implementación y actualización normativa del sector turismo en el Estado de Quintana Roo, e incluir en ella la sustentabilidad.		
Entregable:	Actualizaciones al marco normativo turístico	**Unidad de Medida:**	Documento publicado
Descripción:	El entregable refiere las actualizaciones al marco legal aplicable de acuerdo con las nuevas realidades del sector.		
Medio de verificación:	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo Dirección Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia,		

	Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 5				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo de la SEDETUR.

Tema PED **Línea de acción:**	3.14 Turismo Sustentable 3.14.1.4. Impulsar el fortalecimiento, implementación y actualización normativa del sector turismo en el Estado de Quintana Roo, e incluir en ella la sustentabilidad.		
Entregable:	Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo	**Unidad de Medida:**	Constancia de registro
Descripción:	El entregable refiere contar con un Registro Estatal de Turismo (RETUR-Q), establecido en la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, que permita conformar un catálogo oficial de los prestadores de servicios turísticos del		

	Estado, que proporcione información general de la oferta turística, datos estadísticos relevantes y que permita monitorear las prácticas operativas en temas de sustentabilidad.		
Medio de verificación:	Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo Dirección de Programas Especiales (SEDETUR) https://sedeturqroo.gob.mx/siturq/index.php		
Línea base:	600	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 3,000				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
600	600	600	600	600

Fuente: Dirección de Programas Especiales de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.		
Entregable:	Sistema de Información Turística de Quintana Roo	**Unidad de Medida:**	Sistema implementado
Descripción:	El entregable refiere la puesta en operación del Sistema de		

	Información Turística de Quintana Roo (SITUR-Q).		
Medio de verificación:	Sistema de Información Turística de Quintana Roo Dirección de Planeación y Política Turística (SEDETUR) https://sedeturqroo.gob.mx/siturq/index.php		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 1				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	0	0	0	0

Fuente: Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.		
Entregable:	Actualizaciones al Sistema de Información Turística de Quintana Roo	**Unidad de Medida:**	Sistema actualizado
Descripción:	El entregable refiere el número de actualizaciones al Sistema de Información Turística de Quintana Roo (SITUR-Q).		
Medio de verificación:	Sistema de Información Turística de Quintana Roo Dirección de Planeación y Política Turística (SEDETUR) https://sedeturqroo.gob.mx/siturq/index.php		

Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 8				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
0	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.		
Entregable:	Publicación de indicadores turísticos	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere el número de publicaciones emitidas por la Secretaría de Turismo con datos relativos a los resultados de la actividad turística.		
Medio de verificación:	Publicación emitida Dirección de Planeación y Política Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/como-vamos		
Línea base:	12	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree		

	puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Total: 60				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
12	12	12	12	12

Fuente: Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.5. Fortalecer la generación de indicadores de la actividad turística de los destinos del Caribe Mexicano para mejorar su conocimiento y puedan ser usados en la toma de decisiones.		
Entregable:	Compendio de inversión privada en el Estado	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere al monitoreo y registro de inversión privada en el Estado, permitiendo generar información diversa sobre el origen de la inversión, determinar cuáles son los principales países que participan con Inversión Extranjera Directa (IED) y el crecimiento de la inversión nacional en Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Compendio de inversión privada en el Estado Dirección de Fomento a la Inversión (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	6	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 30				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**

6	6	6	6	6

Fuente: Dirección de Fomento a la Inversión de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del Estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.		
Entregable:	Programa de Atención a Solicitudes de Fortalecimiento de Proyectos Turísticos	**Unidad de Medida:**	Emprendimiento / Empresa
Descripción:	El entregable refiere al Programa de Atención a Solicitudes de Fortalecimiento de Proyectos Turísticos (PROASTUR Bienestar) orientado a emprendimientos y/o empresas en funcionamiento.		
Medio de verificación:	Expediente del PROASTUR Bienestar Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	15	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 90				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
15	30	30	10	5

Fuente: Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del Estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.		
Entregable:	Pueblos Mágicos	**Unidad de Medida:**	Destino con nombramiento
Descripción:	El entregable refiere al Programa de Pueblos Mágicos, o modelos nacionales de gestión ciudadana turística similares, encaminado a la implementación de estrategias con el objetivo de contribuir al desarrollo turístico sustentable e inclusivo de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Expediente del Programa Pueblos Mágicos Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	3	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 6 (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
5	5	6	6	6

Fuente: Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos de la SEDETUR.

Tema PED **Línea de acción:**	3.14 Turismo Sustentable 3.14.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del Estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.		
Entregable:	Barrios Mágicos	**Unidad de Medida:**	Declaratoria
Descripción:	El entregable refiere a la estrategia de Barrios Mágicos, o modelos nacionales de gestión ciudadana turística similares, encaminada a la implementación de acciones que coadyuven a la mejora de polígonos, con la definición y desarrollo de productos turísticos, instalación de comités ciudadanos para la integración de planes de trabajo y coordinación interinstitucional.		
Medio de verificación:	Expediente de Barrios Mágicos Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 3 (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	2	3	3	3

Fuente: Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.6. Impulsar el desarrollo de segmentos y productos turísticos que beneficien a todas las comunidades del Estado, a partir de sus potencialidades y atractivos bioculturales.		
Entregable:	Afluencia a los Centros Turísticos de la FPMC	**Unidad de Medida:**	Visitante
Descripción:	El entregable refiere al incremento de los visitantes a los centros turísticos administrados por la FPMCQROO, derivado de la operación de los mismos.		
Medio de verificación:	Reporte general de afluencia en centros turísticos Coordinación General Operativa (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	355,988	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 1,836,705				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
367,241	367,291	367,341	367,391	367,441

Fuente: Coordinación General Operativa de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.7. Promover el acceso al financiamiento para fortalecer o

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

	incrementar la oferta turística, con énfasis en la zona centro y sur del Estado.		
Entregable:	Taller de fuentes de financiamiento	**Unidad de Medida:**	Persona atendida
Descripción:	El entregable refiere a los beneficiarios de los talleres o seminarios de difusión de las opciones de financiamiento disponibles para las MIPYMES o proyectos en desarrollo, en trabajo coordinado con autoridades turísticas de nivel federal y municipal, así como con la Banca de Desarrollo y otras instancias federales.		
Medio de verificación:	Expediente de talleres de fuentes de financiamiento Dirección de Fomento a la Inversión (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	232	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 1,375				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
275	275	325	300	200

Fuente: Dirección de Fomento a la Inversión de la SEDETUR.

Línea de acción:	3.14.1.7. Promover el acceso al financiamiento para fortalecer o incrementar la oferta turística, con énfasis en la zona centro y sur del Estado.		
Entregable:	Portafolio de fuentes de financiamiento	**Unidad de Medida:**	Portafolio publicado
Descripción:	El entregable refiere a documentos digitales que de forma anual compilan las opciones de financiamiento orientadas al sector turístico y las clasifican en productos crediticios para MIPYMES turísticas y programas de fondos federales para proyectos turísticos de corte comunitario.		
Medio de verificación:	Expediente del portafolio de fuentes de financiamiento Dirección de Fomento a la Inversión (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	2	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 10				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
2	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Fomento a la Inversión de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Línea de acción:	3.14.1.7. Promover el acceso al financiamiento para fortalecer o incrementar la oferta turística, con énfasis en la zona centro y sur del Estado.		
Entregable:	Plataforma de fomento a las inversiones	**Unidad de Medida:**	Plataforma actualizada
Descripción:	El entregable refiere a la actualización del micrositio donde se integra en un solo espacio virtual información clave para el segmento de emprendedores y MIPYMES turísticas: proceso para iniciar una empresa en el sector, importancia del perfil financiero crediticio y las buenas prácticas en la gestión de la empresa, opciones de financiamiento para el turismo y de acceso a fondos de donativo, cursos y capacitaciones para la educación financiera empresarial, entre otros.		
Medio de verificación:	Expediente de la plataforma de fomento a las inversiones Dirección de Fomento a la Inversión (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 10				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
2	2	2	2	2

Fuente: Dirección de Fomento a la Inversión de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.8. Desarrollar e incidir en instrumentos que mejoren el

	ordenamiento turístico del territorio y permitan intervenir en los destinos del Caribe Mexicano para guiar su crecimiento ordenado.		
Entregable:	Programa Local de Ordenamiento Turístico Territorial	**Unidad de Medida:**	Porcentaje de avance en el Programa
Descripción:	El entregable refiere al porcentaje de avance en el desarrollo del Programa Local de Ordenamiento Turístico Territorial del Estado que complemente los ordenamientos existentes.		
Medio de verificación:	Expediente del PLOTT Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.		
Meta Total: 100%			

2023	2024	2025	2026	2027

50%	50%			

Fuente: Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.8. Desarrollar e incidir en instrumentos que mejoren el ordenamiento turístico del territorio y permitan intervenir en los destinos del Caribe Mexicano para guiar su crecimiento ordenado.		
Entregable:	Monitoreo del Programa Local de Ordenamiento Turístico Territorial	**Unidad de Medida:**	Ayuntamiento monitoreado
Descripción:	El entregable refiere al monitoreo a los HH. Ayuntamientos a fin de integrar a sus instrumentos y disposiciones la normativa establecida en el Programa Local de Ordenamiento Turístico Territorial.		
Medio de verificación:	Expediente del PLOTT Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la		

	Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta Total: 9				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
		3	3	3

Fuente: Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Actualización del Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere la actualización del Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030, instrumento estratégico del sector turístico, alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que cuenta con la colaboración del sector público, privado, académico y social.		
Medio de verificación:	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Ro. Subsecretaría de Promoción y Operación Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2020
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles. 12. Producción y consumo responsables.		

	13. Acción por el clima.
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales. 13.3. Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
Meta Total: 1	

2023	2024	2025	2026	2027
	1			

Fuente: Subsecretaría de Promoción y Operación Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas

	bioculturales.		
Entregable:	Programa De Aquí Soy	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere a la publicación de testimoniales de prestadores de servicios turísticos que comparten historias y casos de éxito que inspiran, reconocen y enaltecen el sentido de orgullo y pertenencia a Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Expediente del Programa De Aquí Soy. Dirección de Mercadotecnia (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 56				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
8	12	12	12	12

Fuente: Dirección de Mercadotecnia de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.

Entregable:	Turismo Accesible	**Unidad de Medida:**	Proyecto realizado
Descripción:	El entregable refiere a los proyectos de accesibilidad turística y la inclusión de todas las personas, independientemente de sus habilidades, para mejorar la calidad del turismo y garantizar que todos tengan la oportunidad de disfrutar de los destinos turísticos de manera equitativa.		
Medio de verificación:	Expediente de proyectos de Turismo Accesible Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 10. Reducción de las desigualdades.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 10.2. De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

Meta Total: 8				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	2	2	2	1

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e

	implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Premio a la Innovación y Diversificación Turística en el Caribe Mexicano	**Unidad de Medida:**	Evento realizado
Descripción:	El entregable refiere al Premio a la Innovación y Diversificación Turística en el Caribe Mexicano dirigido a emprendimientos que contribuyan en la innovación, identificación, diseño, comercialización y operación de productos y experiencias turísticas que coadyuven a la diversificación de la oferta turística de Quintana Roo, teniendo como prioridad las zonas rurales con potencial turístico, con énfasis en grupos vulnerables, comunidades indígenas y grupos de mujeres y/o con perspectiva de género.		
Medio de verificación:	Expediente del Premio a la Innovación y Diversificación Turística en el Caribe Mexicano Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 5				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**

1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Cartilla de Accesibilidad Turística de Quintana Roo	**Unidad de Medida:**	Acción de difusión realizada
Descripción:	El entregable refiere a las acciones de difusión de la Cartilla de Accesibilidad Turística de Quintana Roo, a efecto de que se considere e incluya en los reglamentos de construcción de cada municipio.		
Medio de verificación:	Expediente de la Cartilla de Accesibilidad Turística de Quintana Roo Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del		

	cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta Total: 13				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
3	3	3	3	1

Fuente: Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Programas educativos y recreativos	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	El entregable refiere a las personas beneficiadas de los programas y talleres educativos y recreativos que se realizan por parte de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.		
Medio de verificación:	Informe de beneficiarios de talleres educativos Dirección de Pedagogía y Asistencia Social (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	819	**Año de línea base:**	2019
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

Meta Total: 42,270				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
8,370	8,400	8,450	8,500	8,550

Fuente: Dirección de Pedagogía y Asistencia Social de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Festivales, concursos y talleres educativos	**Unidad de Medida:**	Actividad realizada
Descripción:	El entregable refiere a la organización de festivales, concursos y talleres educativos por parte de la Dirección de Pedagogía y Asistencia Social.		
Medio de verificación:	Informe de festivales, concursos y talleres Dirección de Pedagogía y Asistencia Social (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	91	**Año de línea base:**	2017
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

Meta Total: 694				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
136	137	139	140	142

Fuente: Dirección de Pedagogía y Asistencia Social de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Credenciales para la comunidad local	**Unidad de Medida:**	Credencial elaborada
Descripción:	El entregable refiere a la elaboración de credenciales para la comunidad local.		
Medio de verificación:	Bitácora de credencialización Dirección de Pedagogía y Asistencia Social (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	3,456	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

Meta Total: 43,015				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
8,515	8,550	8,600	8,650	8,700

Fuente: Dirección de Pedagogía y Asistencia Social de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que

	haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Recursos destinados para apoyos sociales	**Unidad de Medida:**	Monto en pesos destinado a apoyo social
Descripción:	El entregable refiere a los recursos destinados para apoyos sociales para la comunidad de Cozumel.		
Medio de verificación:	Reporte trimestral de apoyos sociales otorgados Dirección de Pedagogía y Asistencia Social (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	1. Fin de la pobreza.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	1.a. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.		

Meta Total: $8,667,163.36

2023	2024	2025	2026	2027
$1,716,213.36	$1,723,000.00	$1,733,500.00	$1,744,200.00	$1,750,250.00

Fuente: Dirección de Pedagogía y Asistencia Social de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.9. Impulsar una política turística que coadyuve a un modelo

	de desarrollo inclusivo, basado en la rentabilidad económica, el manejo integral de los recursos naturales, la equidad social y que haga partícipes a las comunidades locales en su diseño e implementación, así como en el disfrute de las riquezas bioculturales.		
Entregable:	Becas escolares	**Unidad de Medida:**	Beca otorgada
Descripción:	El entregable refiere al otorgamiento de becas escolares a alumnos de bajos recursos y con alto desempeño académico en los niveles básico, medio superior y superior.		
Medio de verificación:	Informe de personas beneficiadas con el Programa de Becas Dirección de Pedagogía y Asistencia Social (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	762	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Educación de calidad.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.		

Meta Total: 4,606				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
903	911	919	923	950

Fuente: Dirección de Pedagogía y Asistencia Social de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Distintivo de Sustentabilidad	**Unidad de Medida:**	Distintivo otorgado
Descripción:	El entregable refiere el número de Distintivos de Sustentabilidad que se han otorgado a los prestadores de servicios turísticos a razón de las buenas prácticas y operación bajo criterios globales de sustentabilidad. Asimismo, considera instrumentos afines estatales e internacionales.		
Medio de verificación:	Expediente de Distintivos de Sustentabilidad Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	40	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	7. Energía asequible y no contaminante. 8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	7.2. De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.6. Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.		

Meta Total: 220				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**

40	45	50	45	40

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Comités por el Desarrollo Turístico Sustentable	**Unidad de Medida:**	Porcentaje de acuerdos concluidos
Descripción:	El entregable refiere al porcentaje de conclusión de los acuerdos tomados en los Comités por el Desarrollo Turístico Sustentable, que tienen por objetivo coordinar las acciones de los tres órdenes de Gobierno con los representantes de la comunidad organizada y, de manera conjunta y consensuada, atender las problemáticas del destino.		
Medio de verificación:	Expediente de los Comités por el Desarrollo Turístico Sustentable Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	80%	**Año de línea base:**	2021
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la		

	inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta Total: 80% (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
80%	80%	80%	80%	80%

Fuente: Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Guía MARTI	**Unidad de Medida:**	Acciones de difusión
Descripción:	El entregable refiere a las acciones de difusión de la Guía MARTI, cuyo propósito es orientar a los inversionistas del sector en los aspectos fundamentales que deben de considerarse: gestación, planeación y construcción, con respecto al entorno natural y su normatividad, con el propósito de fomentar practicas sustentables en la creación de proyectos turísticos en la costa del Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Expediente de difusión de la Guía MARTI Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		

Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Meta Total: 12				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
2	3	3	3	1

Fuente: Dirección de Ordenamiento Turístico Sustentable de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Programa de Responsabilidad Social Empresarial	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere a la publicación de testimoniales de empresas que realizan buenas prácticas, tales como: ambiental/sustentable, social, laboral, de género, salud, capacitación y desarrollo, oportunidades, en beneficio de sus trabajadores y/o la comunidad en general.		
Medio de verificación:	Expediente del Programa de Responsabilidad Social Empresarial Dirección de Mercadotecnia (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		

Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 56				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
8	12	12	12	12

Fuente: Dirección de Mercadotecnia de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Conservación del patrimonio biocultural de Cozumel	**Unidad de Medida:**	Acción realizada
Descripción:	El entregable refiere a las acciones realizadas para el desarrollo de los programas para la restauración y conservación del patrimonio biocultural de Cozumel.		
Medio de verificación:	Informe del Programa de Restauración Dirección de Restauración y Educación Ambiental (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	224	**Año de línea base:**	2017
Contribución directa al Objetivo de la Agenda	15. Vida de ecosistemas terrestres.		

2030	
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

Meta Total: 1,955				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
371	380	394	400	410

Fuente: Dirección de Restauración y Educación Ambiental de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Talleres, ferias y congresos de concientización	**Unidad de Medida:**	Evento realizado
Descripción:	El entregable refiere a talleres, ferias y congresos realizados para generar conciencia en la conservación del medio ambiente.		
Medio de verificación:	Informe de actividades Dirección de Restauración y Educación Ambiental (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	5	**Año de línea base:**	2017
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Meta Total: 1,666				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
329	330	332	335	340

Fuente: Dirección de Restauración y Educación Ambiental de la FPMC.

Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Restauración de arrecifes	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Descripción:	El entregable refiere a la restauración de arrecifes al manto oceánico en los parques de la Fundación de Parques y Museos de Cozumel respecto a los arrecifes cultivados.		
Medio de verificación:	Informe de restauración de arrecifes Dirección de Restauración y Educación Ambiental (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	14. Vida submarina.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	14.2. De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.		

Meta Total: 62.985% (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
60%	60.980%	61.759%	62.430%	62.985%

Fuente: Dirección de Restauración y Educación Ambiental de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Rescate y restauración de flora y fauna	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Descripción:	El entregable refiere a las especies de flora y fauna rescatadas respecto a los reportes y solicitudes realizadas por la población de Cozumel.		
Medio de verificación:	Bitácora de registro de rescate Dirección de Restauración y Educación Ambiental (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	15. Vida de ecosistemas terrestres.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.		

Meta Total: 51.357% (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
49.315%	49.786%	50.261%	50.964%	51.357%

Fuente: Dirección de Restauración y Educación Ambiental de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Restauración del manglar	**Unidad de Medida:**	Metros cuadrados
Descripción:	El entregable refiere a la restauración del manglar de la reserva ecológica Colombia, medido en metros cuadrados.		
Medio de verificación:	Informe de metros cuadrados de restauración de manglares del Parque Punta Sur Dirección del Área Natural Protegida Parque Punta Sur (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	15. Vida de ecosistemas terrestres.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.		

Meta Total: 5,325 (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
5,200	5,250	5,275	5,300	5,325

Fuente: Dirección del Área Natural Protegida Parque Punta Sur de la FPMC.

Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Cursos y recorridos para el conocimiento del patrimonio biocultural	**Unidad de Medida:**	Actividades
Descripción:	El entregable refiere a cursos, talleres y recorridos interpretativos realizados para el conocimiento y valoración del patrimonio biocultural de Cozumel en el Área Natural Protegida Parque Punta Sur.		
Medio de verificación:	Informe de cursos, talleres y recorridos interpretativos Dirección del Área Natural Protegida Parque Punta Sur (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

Meta Total: 21,825				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
3,895	4,420	4,450	4,500	4,560

Fuente: Dirección del Área Natural Protegida Parque Punta Sur de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.10. Impulsar acciones que hagan partícipe a todo el sector en el conocimiento y la conservación de los recursos bioculturales y la adopción de prácticas sustentables en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Exposiciones y actividades culturales	**Unidad de Medida:**	Acción
Descripción:	El entregable refiere a exposiciones o actividades culturales que se realizan a través de la Dirección del Museo de la Isla.		
Medio de verificación:	Informe de exposiciones y actividades culturales Dirección del Museo de la Isla (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.		

Meta Total: 145				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
28	28	29	30	30

Fuente: Dirección del Museo de la Isla de la FPMC.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.11. Impulsar la participación abierta, incluyente e intersectorial en el fomento, gestión y operación de la actividad turística del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Comités de Segmentos Estratégicos	**Unidad de Medida:**	Comité
Descripción:	El entregable refiere la instalación de comités que fomenten la participación del sector turístico para el impulso de segmentos estratégicos identificados en el Plan Maestro de Turismo Sustentable Quintana Roo 2030.		
Medio de verificación:	Acta de Instalación Subsecretaría de Promoción y Operación Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2017
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 2				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	1		1	

Fuente: Subsecretaría de Promoción y Operación Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable

Línea de acción:	3.14.1.11. Impulsar la participación abierta, incluyente e intersectorial en el fomento, gestión y operación de la actividad turística del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Acciones del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo	**Unidad de Medida:**	Acción realizada
Descripción:	El entregable refiere la promoción de acuerdos entre las instancias públicas y la población para generar un nuevo modelo que permita la coparticipación y compromisos mutuos, fortaleciendo así el desarrollo sostenible del sector turístico y el bienestar de su población.		
Medio de verificación:	Expediente del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y Desarrollo de Quintana Roo Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 25				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
6	6	6	6	1

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.12. Implementar acciones coordinadas que fortalezcan la

	seguridad física y patrimonial de las personas visitantes y la población en general.		
Entregable:	Atención al Turista	**Unidad de Medida:**	Porcentaje
Descripción:	El entregable refiere al porcentaje mínimo de atención al total de solicitudes de acompañamiento por parte de los turistas durante su estancia en los destinos del Estado.		
Medio de verificación:	Expediente de Atención al Turista Dirección de Atención al Turista (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	80%	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 96% (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
96%	96%	96%	96%	96%

Fuente: Dirección de Atención al Turista de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.12. Implementar acciones coordinadas que fortalezcan la seguridad física y patrimonial de las personas visitantes y la

	población en general.		
Entregable:	Prestadores de servicios turísticos capacitados	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	El entregable refiere al número de prestadores de servicios turísticos capacitados en temas de seguridad y atención al turista.		
Medio de verificación:	Expediente de capacitación. Dirección de Atención al Turista (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 1,000				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
200	200	200	200	200

Fuente: Dirección de Atención al Turista de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.13. Diseñar e implementar estrategias que ayuden a detectar y, en su caso, mitigar los impactos negativos ante diversos factores de riesgo que pudieran afectar la actividad

	turística en el Caribe Mexicano.		
Entregable:	Foro de Acción Climática del Caribe Mexicano	**Unidad de Medida:**	Evento realizado
Descripción:	El entregable refiere a la realización de un foro que tiene como objetivo compartir contenidos que contribuyan a hacer frente al sector ante el cambio climático, así como abrir un espacio donde se destaquen las mejores prácticas en materia de adaptación y mitigación ante el mismo.		
Medio de verificación:	Memoria documental del foro. Subsecretaría de Promoción y Operación Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	11. Ciudades y comunidades sostenibles. 13. Acción por el clima.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. 13.2. Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.		

Meta Total: 2				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	1		1	

Fuente: Subsecretaría de Promoción y Operación Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.13. Diseñar e implementar estrategias que ayuden a detectar y, en su caso, mitigar los impactos negativos ante diversos factores de riesgo que pudieran afectar la actividad

	turística en el Caribe Mexicano.		
Entregable:	Certificación en Protección y Prevención Sanitaria en Instalaciones Turísticas.	**Unidad de Medida:**	Certificado
Descripción:	El entregable refiere la cantidad de certificados emitidos a las empresas y prestadores de servicios turísticos que cumplen con la aplicación de protocolos generales y específicos en materia de protección y prevención sanitaria, de acuerdo con la clasificación turística por tipo de actividad. Esta certificación, conlleva una verificación y permite el uso del sello Safe Travel.		
Medio de verificación:	Expediente de la CPPSIT Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	352	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 1,905				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
355	370	380	400	400

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable
Línea de acción:	3.14.1.14. Fortalecer la conectividad aérea hacía los aeropuertos del Caribe Mexicano.

Entregable:	Asientos de avión disponibles	**Unidad de Medida:**	Asientos de avión disponibles
Descripción:	El entregable refiere a la disponibilidad de asientos de avión ofertados en los tres aeropuertos del Caribe Mexicano, derivado de los esfuerzos de promoción.		
Medio de verificación:	Expediente de asientos de avión disponibles Dirección de Planeación Estratégica (CPTQ) https://www.dropbox.com/scl/fo/bwzogputn00093697epsp/h?dl=0&rlkey=7ym0snwa45nyiv4pbw409rzbk		
Línea base:	18,130,000	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 101,504,000				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
18,657,000	18,978,000	20,359,000	21,290,000	22,220,000

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica del CPTQ.

Línea de acción:	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.		
Entregable:	Campañas publicitarias	**Unidad de Medida:**	Campaña realizada

Descripción:	El entregable refiere al desarrollo de campañas publicitarias digitales y tradicionales para los 12 destinos de Quintana Roo, de acuerdo con sus mercados estratégicos.		
Medio de verificación:	Expediente de campañas publicitarias Dirección de Mercadotecnia (CPTQ) https://cptq.mx/armonizacion-contable/indicadores/metas-e-indicadores-2022/		
Línea base:	18	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 190				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
28	33	38	43	48

Fuente: Dirección de Mercadotecnia del CPTQ.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.		
Entregable:	Contenido digital	**Unidad de Medida:**	Publicación

			realizada
Descripción:	El entregable refiere a los contenidos digitales relativos a las acciones, proyectos y programas realizados en favor del sector turístico.		
Medio de verificación:	Expediente de contenidos digitales. Dirección de Mercadotecnia (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 1,900				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
300	400	400	400	400

Fuente: Dirección de Mercadotecnia de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.		
Entregable:	Ferias y eventos institucionales	**Unidad de Medida:**	Evento realizado

Descripción:	El entregable refiere a la asistencia a los diversos eventos o ferias institucionales en donde se lleva al Estado a promocionar sus destinos turísticos.		
Medio de verificación:	Expediente de ferias y eventos institucionales. Dirección de Promoción (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	10	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 50				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
10	10	10	10	10

Fuente: Dirección de Promoción de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.		
Entregable:	Gaceta Turística	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere a la publicación de la Gaceta Turística, documento informativo sobre los proyectos y acciones realizados institucionalmente para el impulso del sector turístico del Caribe Mexicano.		
Medio de verificación:	Gaceta Turística		

	Dirección de Relaciones Públicas (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 120				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
24	24	24	24	24

Fuente: Dirección de Relaciones Públicas de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.		
Entregable:	Diseños publicitarios	**Unidad de Medida:**	Archivo digital
Descripción:	El entregable refiere a diseños publicitarios para campañas institucionales de destino o experiencias turísticas.		
Medio de verificación:	Expediente de diseños publicitarios Dirección de Diseño e Imagen (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	20	**Año de línea base:**	2022

Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Total: 128				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
20	24	26	28	30

Fuente: Dirección de Diseño e Imagen de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.		
Entregable:	Campañas publicitarias	**Unidad de Medida:**	Campaña realizada
Descripción:	El entregable refiere a la realización de campañas publicitarias por la Dirección de Mercadotecnia de la FPMCQROO para promover sus centros turísticos y así captar la atención de los visitantes al destino.		
Medio de verificación:	Reporte de actividades de marketing publicitario Dirección de Mercadotecnia (FPMC) http://www.fpmc.qroo.gob.mx/medios-de-verificacion/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 257				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
50	50	52	52	53

Fuente: Dirección de Mercadotecnia de la FPMC.

Tabla T.119.- Entregables y Metas de la Líneas de Acción 3.14.1.16 del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.16. Consolidar el ecosistema digital del Caribe Mexicano.		
Entregable:	Comunidad Digital	**Unidad de Medida:**	Seguidores
Descripción:	El entregable refiere al análisis de los seguidores de las redes sociales de los destinos de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Expediente de la Comunidad Digital Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas (CPTQ) https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-2RNGOdsqOXvG0PoxiiM7aSnALhIx-PCXt2QI7C1N9c/edit?usp=sharing		
Línea base:	3,658,654	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 4,669,473 (No acumulable)				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
3,841,587	4,033,666	4,235,349	4,447,117	4,669,473

Fuente: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas del CPTQ.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.		
Entregable:	Publicación de indicadores turísticos	**Unidad de Medida:**	Publicación realizada
Descripción:	El entregable refiere el número de publicaciones emitidas por la Secretaría de Turismo con datos relativos a los resultados de la actividad turística.		
Medio de verificación:	Publicación emitida: Dirección de Planeación y Política Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/como-vamos		
Línea base:	12	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 60				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
12	12	12	12	12

Fuente: Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR.

Tema PED	3.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	3.14.1.17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.		
Entregable:	Publicación de Mercados Estratégicos	**Unidad de Medida:**	Número de reportes de Mercados Estratégicos creados

Descripción:	El entregable refiere a la publicación de reportes sobre el análisis estratégico de la demanda turística.		
Medio de verificación:	Expediente de Mercados Estratégicos Dirección de Planeación Estratégica (CPTQ) https://www.dropbox.com/scl/fo/o3n9v0z7oynko7go0nwhj/h?dl=0&rlkey=gvtko227he5jx7ega7wj0m64a		
Línea base:	12	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

Meta Total: 60				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
12	12	12	12	12

Fuente: Dirección de Planeación Estratégica del CPTQ.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.1. Implementar la sanidad e inocuidad en las unidades de producción acuícolas y pesqueras a través de los organismos auxiliares en el Estado.		
Entregable:	Productor y productora atendidos en sanidad e inocuidad.	**Unidad de Medida**:	Productor atendido
Descripción:	Asesoramiento a productores y productoras acuícolas y pesqueros para el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.		
Medio de verificación:	Listado de beneficiarios de sanidad e inocuidad acuícola y pesquera. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	252	**Año de línea base:**	2022

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de operación y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta Total: 2,550				
2023	2024	2025	2026	2027
510	510	510	510	510

Fuente: Dirección de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.2 Implementar programas para el apoyo de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria.		
Entregable:	Productor y productora apoyados.	**Unidad de Medida:**	Productor atendido
Descripción:	Otorgamiento de maquinaria, equipo o insumos a las y los productores y productoras que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas		
Medio de verificación:	Listado de beneficiarios apoyados con maquinaria, equipo o insumos acuícolas y pesqueras. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de operación y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta Total: 125				
2023	2024	2025	2026	2027
25	25	25	25	25

Fuente: Dirección de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.3. Promover e impulsar la realización de Torneos de Pesca Deportiva-Recreativa, diversificando la actividad y generando derrama económica en las comunidades pesqueras del Estado.		
Entregable:	Comité organizador apoyado	**Unidad de Medida:**	Comité Organizador Apoyado
Descripción:	Apoyo a los comités organizadores que impulsen la realización de torneos de pesca deportivo recreativo para el turismo rural para el desarrollo en el Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Listado de comités organizadores beneficiarios de apoyo a la pesca deportiva-recreativa del Turismo Rural para el Desarrollo. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	5	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al	Objetivo 2.- Hambre Cero		

Objetivo de la Agenda 2030	
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de operación y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta Total: 60				
2023	2024	2025	2026	2027
12	12	12	12	12

Fuente: Dirección de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.4. Apoyar a las y los productores pesqueros durante los periodos de veda que coadyuven con la economía familiar.		
Entregable:	Pescador y pescadoras apoyados en temporada de veda.	**Unidad de Medida:**	Productor apoyado
Descripción:	Entrega de apoyos para beneficio de las y los pescadores que respeten las temporadas de veda y dar cumplimiento a lo establecido en la fracción XVI del artículo 8 de la Ley de Pesca Responsable y Acuacultura para el Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Listado de beneficiarios durante la temporada de vedas. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	850	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de operación y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

Meta Total: 4,300				
2023	2024	2025	2026	2027
900	850	850	850	850

Fuente: Dirección de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.5. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas y/o rurales.		
Entregable:	Kilómetros de caminos saca cosechas	**Unidad de Medida:**	Kilómetro atendido
Descripción:	Rehabilitación, mejoramiento, y recuperación de caminos que resolverá problemáticas importantes que se presentan todos los días para productores del Estado, comenzando con el ahorro del tiempo en transitar en las parcelas o terrenos		
Medio de verificación:	Base de datos semestral de productores beneficiados, fotos, expedientes de obra. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	40	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten		

	la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Meta Total: 200				
2023	2024	2025	2026	2027
40	40	40	40	40

Fuente: Dirección de Construcción, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.6. Fortalecer e impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección, distribución y cuidado del agua para uso agropecuario; así como de obras complementarias enfocadas al fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola bajo sistemas sustentables.		
Entregable:	Hectáreas agrícolas atendidas	**Unidad de Medida:**	Hectárea atendida
Descripción:	Fortalecer la infraestructura de las áreas agrícolas de los Distritos de Riego, Unidades de Riego y Distritos de Temporal Tecnificado.		
Medio de verificación:	Base de datos trimestral de productores beneficiados, fotos, expedientes de obra. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	4,000	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento		

	de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

Meta Total: 20,000				
2023	2024	2025	2026	2027
4000	4000	4000	4000	4000

Fuente: Dirección de Construcción, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.7. Garantizar la entrega de semillas mejoradas a las y los productores beneficiarios del programa.		
Entregable:	Productores beneficiados con semilla mejorada	**Unidad de Medida:**	Productor atendido
Descripción:	Distribución de semillas mejoradas para impulsar, diversificar e innovar la siembra de cultivos en la entidad		
Medio de verificación:	Padrón de beneficiarios. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	7512	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.5 De aquí a 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se		

	deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. / 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Meta Total: 16,000				
2023	2024	2025	2026	2027
2,400	2,800	3,200	3,600	4,000

Fuente: Dirección de Fomento Agrícola y Comunitario, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.8. Implementar acciones para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura, que contribuyan a afianzar las unidades de producción ya establecidas en el sector económico del Estado.		
Entregable:	Entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura	**Unidad de Medida:**	Productor atendido
Descripción:	Ejecución de programas y acciones para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura a unidades de producción ya establecidas teniendo como fin incrementar la productividad de las unidades de producción.		
Medio de verificación:	Padrón de productores beneficiados con insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	50	**Año de línea base:**	2022

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. / 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Meta Total: 250				
2023	2024	2025	2026	2027
50	50	50	50	50

Fuente: Dirección de Administración de Riesgos, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.9. Contribuir con programas para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura, enfocado a las y los pequeños y medianos productores agropecuarios para que les permita ejercer su actividad de manera sustentable en sus unidades de producción.		
Entregable:	entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura	**Unidad de Medida:**	Productor atendido

Descripción:	Ejecución de programas y acciones para la entrega de insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura a pequeños y medianos productores agropecuarios teniendo como fin incrementar la productividad de las unidades de producción.
Medio de verificación:	Padrón de productores beneficiados con insumos, equipamiento, material vegetativo e infraestructura. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/
Línea base: 50 | **Año de línea base:** 2021 **Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030** Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero 2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. / 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Meta Total: 1,500				
2023	2024	2025	2026	2027
300	300	300	300	300

Fuente: Dirección de Administración de Riesgos, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.10. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de quienes consumen.		
Entregable:	Informe de supervisión de campaña	**Unidad de Medida:**	Supervisión de campaña fitosanitaria realizada
Descripción:	Implementación de campañas de sanidad e inocuidad agrícola para protección de la salud de los consumidores.		
Medio de verificación:	Campañas Fitosanitarias del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	6 campañas	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 30				
2023	2024	2025	2026	2027
6	6	6	6	6

Fuente: Dirección Técnica, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.11. Implementar programas para el mejoramiento genético en el hato ganadero, para tener una mejor calidad e incremento en la producción de ganado bovino.		
Entregable:	Entrega de apoyo a productoras y/o productores pecuarios para el mejoramiento genético y de la calidad de sus animales.	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Entrega de apoyo a productoras y/o productores de ganado bovino, para el mejoramiento genético y de la calidad de sus animales.		
Medio de verificación:	Padrón de productoras y/o productores pecuarios apoyados para el mejoramiento genético y de la calidad de sus animales. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	100	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado, a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 970				
2023	2024	2025	2026	2027
194	194	194	194	194

Fuente: Dirección de Fomento Bovino, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.12. Impulsar programas y acciones, para la adquisición de maquinaria, equipo, insumos e infraestructura, para un mejor desarrollo en las actividades de las unidades de producción bovina.		
Entregable:	Productoras y/o productores de ganado bovino, apoyados en la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura.	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Productoras y/o productores de ganado bovino apoyados para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura.		
Medio de verificación:	Listado de productoras y/o productores bovinos beneficiados para adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	81	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado, a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 445				
2023	2024	2025	2026	2027
189	189	189	189	189

Fuente: Dirección de Fomento Bovino, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero

Línea de acción:	3.16.1.13 Fortalecer la producción de las especies menores y ganadería diversificada con el apoyo para la adquisición de equipo, insumos y maquinaria e infraestructura.		
Entregable:	Productoras y productores apícolas apoyados	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Apoyo para la adquisición de equipo, insumo y maquinaria, para fortalecer la producción de las especies menores.		
Medio de verificación:	Lista de productoras y productores que reciben apoyo apícola. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	2	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 1,000				
2023	2024	2025	2026	2027
200	200	200	200	200

Fuente: Dirección de Especies Menores, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero
Línea de acción:	3.16.1.14 Apoyar a apicultoras y apicultores del Estado para la adquisición de abejas reinas mejoradas, fortaleciendo el mejoramiento genético de la actividad apícola.

Entregable:	Productoras y productores apícolas que reciben abejas reinas mejoradas	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Apoyar a apicultoras y apicultores del Estado para la adquisición de abejas reinas mejoradas. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Medio de verificación:	Lista de productoras y productores apícolas apoyados con abejas reinas mejoradas		
Línea base:	327	**Año de línea base:**	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2. Hambre cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 500				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Dirección de Especies Menores, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.15. Fortalecer las acciones de registro de las y los productores, vigilancia, verificación e inspección de animales y productos pecuarios que transitan y movilizan.		
Entregable:	Informes Trimestrales	**Unidad de Medida:**	Inspección

	de Inspecciones para el control de la movilización		realizada
Descripción:	Se inspeccionará el control de la movilización en casas de matanzas, rastros municipales, centros de acopio y corrales de engorda registrados y autorizados por el gobierno del Estado.		
Medio de verificación:	Inspecciones en el control de la movilización. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	85	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 420				
2023	2024	2025	2026	2027
84	84	84	84	84

Fuente: Dirección de Sanidad Animal, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.16. Garantiza y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos ganaderos, agrícolas y pesqueros en protección de la salud de las y los consumidores.		
Entregable:	Acta trimestral de la Comisión de Sanidad e Inocuidad	**Unidad de Medida:**	Acta realizada

Descripción:	Con fundamento a las reglas de operación de sanidad 2023, la COSIA revisará y validará, por unanimidad o por mayoría de votos, los avances físicos y financieros trimestrales de los Organismos Auxiliares de sanidad, lo cual debe de constar con acta de sesión con firma autógrafa de los integrantes de la COSIA		
Medio de verificación:	Actas. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	4	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 20				
2023	2024	2025	2026	2027
4	4	4	4	4

Fuente: Dirección de Sanidad Animal, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.17. Impulsar el desarrollo de las Unidades de Producción para incrementar los rendimientos en las actividades del sector primario impulsadas por mujeres, para contribuir al logro de la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del Estado		
Entregable:	Productores y productoras beneficiadas	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Desarrollar las capacidades técnico-productivas, de organización		

	y en su caso entrega de apoyos para elevar la rentabilidad de las unidades de producción del sector rural.
Medio de verificación:	Listado de Personas beneficiadas. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/
Línea base:	160 **Año de línea base:** 2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleo no agrícola 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.

Meta Total: 1,000				
2023	2024	2025	2026	2027
200	200	200	200	200

Fuente: Dirección de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16,1.18. Realizar capacitaciones y asistencia técnica al sector pesquero y acuícola.		
Entregable:	Personas que reciben asistencia técnica y	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada

	capacitación.		
Descripción:	Asistencia técnica y capacitación otorgada a personas en diseño, mecánica operativa, tramites acuícola y pesquero.		
Medio de verificación:	Listado de beneficiarios con asistencia técnica y capacitación acuícola y pesquera. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	40	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de operación y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.		

Meta Total: 150				
2023	2024	2025	2026	2027
30	30	30	30	30

Fuente: Dirección de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.19. Proporcionar asesoría técnica para las y los productores agrícolas.		
Entregable:	Capacitación y asesoría a productores agrícolas	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada

Descripción:	Productores capacitados y/o asesorados para la producción comercialización y certificación de productos agrícolas.		
Medio de verificación:	Lista de beneficiarios de las capacitaciones. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	360	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 1,800				
2023	2024	2025	2026	2027
360	360	360	360	360

Fuente: Dirección de Agronegocios, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.20. Gestionar y promover proyectos productivos que impulsen acciones para fortalecer la producción pecuaria y garantizar la seguridad alimentaria en la región.		
Entregable:	Cursos de capacitación a productoras y productores pecuarios/entrega de insumos	**Unidad de Medida:**	Curso de capacitación

Descripción:	Una vez concluidos los talleres de capacitación se harán entrega de constancias de participación a quienes concluyan satisfactoriamente, y en su caso con la entrega de apoyos para la puesta en marcha de lo aprendido en los cursos.		
Medio de verificación:	Listas de productoras y productores que reciben los cursos de capacitación con evidencias fotográficas/actas de entrega recepción. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	100	**Año de línea base:**	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 620				
2023	2024	2025	2026	2027
100	160	140	120	100

Fuente: Dirección de Organización y Fomento Tecnológico Pecuario, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.21. Promover el fortalecimiento de los procesos productivos mediante el desarrollo de capacidades técnico-productivas y de organización de los productores y productoras de las diversas actividades del sector primario impulsando una mejor comercialización.		
Entregable:	Capacitación y asistencia técnica	**Unidad de Medida:**	Productor beneficiado
Descripción:	Mejorar la capacidad de producción agropecuaria, Forestal, Pesquera y Desarrollo Rural		

Medio de verificación:	Relación de Productores/as Beneficiados. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	400	**Línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Tener gente capacitada para mejorar la producción y productividad del campo con acciones que conlleven a una mejor calidad de vida con el cuidado del medio ambiente y trabajando con los grupos marginados y con los pueblos originarios.		

Meta Total: 2,000				
2023	2024	2025	2026	2027
400	400	400	400	400

Fuente: Subsecretaria de Desarrollo Rural, Secretaria de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.22. Orientar y asesorar a productores y productoras para detectar oportunidades y/o vincular solicitudes o proyectos a fuentes de apoyo y/o financiamiento, además del cumplimiento de la normatividad ante otras instancias.		
Entregable:	Asesoría u orientación	**Entregable:**	Asesoría u orientación otorgada
Descripción:	Orientación y asistencia a personas para determinar potencialidades productivas puntuales o regionales, diagnostico productivos de los proyectos.		
Medio de verificación:	Listados de productores asesorados. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	140	**Línea base:**	2022
Contribución Directa al	2 Hambre cero; 8 Trabajo decente y crecimiento económico y 12		

Objetivo de la Agenda 2030	Producción y consumo responsable
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.0 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejor de la nutrición y promover la agricultura sostenible. 2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción. 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, la iniciativa empresarial, la creatividad y la innovación, y propiciar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, inclusive a través de su acceso a servicios financieros. 12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

Meta Total: 700				
2023	2024	2025	2026	2027
140	140	140	140	140

Fuente: Dirección de Proyectos Productivos, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.23. Promover el financiamiento con la banca de segundo piso o empresas de intermediación financiera para fortalecer la producción y servicios en el sector Agropecuario en Quintana Roo.		
Entregable:	Personas atendidas con asesoría técnica	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	Promoción de oportunidades de crédito de entidades financieras en el Estado a la población en el medio rural		

Medio de verificación:	Padrón de personas atendidas con asesoría técnica. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2018
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	2.- Hambre cero 8.- Trabajo decente, crecimiento Económico		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Asesorando a las personas para que obtengan crédito para sus actividades: incrementa la producción, se generan empleos y detonan las economías locales.		

Meta Total: 190				
2023	2024	2025	2026	2027
20	35	40	45	50

Fuente: Dirección de Evaluación Financiera, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.24. Asesorar y capacitar a quienes producen servicios en el uso del financiamiento para la consolidación de las unidades productivas.		
Entregable:	Personas atendidas con asesoría y capacitación	**Unidad de Medida:**	Persona atendida
Descripción:	Asesoría y capacitación a empresas del medio rural que requieren financiamiento o garantías liquidas para apalancar autorizaciones de crédito de Instituciones crediticias por medio de los Fideicomisos FONDER y el FOGARQROO		
Medio de verificación:	Padrón de personas atendidas con asesoría y capacitación. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2018
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda	2.- Hambre cero 8.- Trabajo decente, crecimiento Económico		

2030	
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Contribuir al aumento de la producción de alimentos, mediante el fortalecimiento de las empresas y el manejo de recursos crediticios. Generación de empleos y mayor producción de alimentos.

Meta Total: 190				
2023	2024	2025	2026	2027
20	35	40	45	50

Fuente: Dirección de Evaluación Financiera, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	3.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	3.16.1.25. Otorgar garantías fiduciarias y apoyo financiero para proyectos del sector rural y de la mujer emprendedora en el medio rural.		
Entregable:	Informe o ficha técnica de Personas Beneficiadas	**Unidad de Medida:**	Persona beneficiada
Descripción:	Focalizar empresas que requieran apoyos financieros y garantías para afianzar su crédito, dando especial atención a Mujeres		
Medio de verificación:	Padrón de personas beneficiadas. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2018
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	5.- Igualdad de Género 10.- Reducción de las desigualdades		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	Ampliar las alternativas de crecimiento en el medio rural incluyendo a mujeres y jóvenes emprendedores que no son calificadas por instituciones de crédito		

Meta Total: 82				
2023	2024	2025	2026	2027

2	10	15	22	33

Fuente: Dirección de Evaluación Financiera, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo.		
Línea de acción:	T.13.1.1 Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Reporte de personas capacitadas en materia de derechos humanos	**Unidad de Medida:**	Persona Capacitada
Descripción:	Mide la cantidad de personas capacitadas en materia de derechos humanos.		
Medio de verificación:	Constancias de capacitación.		
Línea base:	30	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.		

Meta Total: 150				
2023	2024	2025	2026	2027
30	30	30	30	30

Fuente: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo.		
Línea de acción:	T.13.1.2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Reporte de personas capacitadas en materia de ética.	**Unidad de Medida:**	Persona Capacitada
Descripción:	Mide la cantidad de personas capacitadas en materia de ética.		
Medio de verificación:	Constancias de Capacitación		
Línea base:	30	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Meta Total: 150				
2023	2024	2025	2026	2027
30	30	30	30	30

Fuente: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo.		
Línea de acción:	T.13.1.3. Fortalecer y coadyuvar en la Inter institucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Documento que	**Unidad de Medida:**	Avance en la

	contenga el programa de fortalecimiento		realización del documento del programa
Descripción:	Programa de fortalecimiento interinstitucional con la participación de los 3 niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo		
Medio de verificación:	Página web de la SEDE		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 100%				
2023	2024	2025	2026	2027
20%	50%	80%	100%	0

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Económico.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo.		
Línea de acción:	T.13.1.4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		
Entregable:	Personas atendidas con temas de	**Unidad de Medida:**	Persona atendida

	educación financiera hombres, mujeres y adolescentes, niñas y niños, así como la inclusión a diversos productos y servicios financieros que permitan acceder a servicios y programas.		
Descripción:	Personas atendidas con acciones que propicien la educación financiera en niños, niñas y adolescentes, mujeres y hombres, así como el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada que garantice esquemas de protección a las personas usuarias y promueva la educación financiera.		
Medio de verificación:	Reporte de personas atendidas por municipio y género elaborado por la Dirección de Financiamiento Zona Norte		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 1,240				
2023	2024	2025	2026	2027
250	270	290	310	120

Fuente: Dirección de Financiamiento de la Zona Norte

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo.		
Línea de acción:	T.13.1.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Personas atendidas de comunidades rurales del Estado	**Unidad de Medida:**	Persona atendida
Descripción:	Personas atendidas con acciones que propicien el desarrollo de su actividad económica y/o emprendimiento		
Medio de verificación:	Informe de actividades realizadas, elaborado por la Dirección de Fomento Artesanal		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	8 Trabajo decente y crecimiento económico		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		

Meta Total: 2,600				
2023	2024	2025	2026	2027
600	400	600	600	400

Fuente: Dirección de Fomento Artesanal

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo.
Línea de acción:	T.13.1.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

Entregable:	Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acciones realizadas en materia de emprendimiento a Edad temprana	**Unidad de Medida:**	Niña, niño y adolescente beneficiados
Descripción:	Acciones realizadas con actores involucrados Con respecto al tema de emprendimiento a Edad temprana		
Medio de verificación:	Reporte de acciones realizadas en materia de emprendimiento a Edad temprana		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		

Meta Total: 315				
2023	2024	2025	2026	2027
50	55	60	70	80

Fuente: Dirección de Capacitación y Desarrollo Empresarial

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo
Línea de acción:	T.13.2.1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.

Entregable:	Capacitación a personas Servidoras Públicas en materia de Derechos Humanos otorgada	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	Capacitación a personas servidoras públicas del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología en temas de Derechos Humanos.		
Medio de verificación:	Listas de Asistencia del personal capacitado a cargo de la Dirección de Estrategia Digital del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	25	**Año de línea base:**	2021
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10. Reducción de las desigualdades.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.		

Meta Total: 160				
2023	2024	2025	2026	2027
32	32	32	32	32

Fuente: Dirección de Estrategia Digital del IQIT.

Tema PED **Línea de acción:**	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo T.13.2.2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Personas capacitadas en materia de política anticorrupción	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada

Descripción:	Recibir capacitación en materia de política anticorrupción al personal adscrito al Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.		
Medio de verificación:	Lista de personas capacitadas generada por la Dirección de Generación de Talento del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	20	**Año de línea base:**	2021
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, justicia e instituciones sólidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.		

Meta Total: 160				
2023	2024	2025	2026	2027
32	32	32	32	32

Fuente: Dirección de Estrategia Digital del IQIT

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	T.13.2.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Acciones en materia institucional implementadas	**Unidad de Medida:**	Acción interinstitucional implementada y realizada
Descripción:	Acciones realizadas en materia de capacitación e instalación de sitios wifi relacionadas a las líneas transversales del PED a cargo del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.		
Medio de verificación:	Listas de asistencia a cursos y reporte de instalación de sitios Wifi, a cargo de la Dirección de Estrategia Digital del Instituto		

	Quintanarroense de Innovación y Tecnología Publicadas en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	20	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.		

Meta Total: 410				
2023	2024	2025	2026	2027
20	20	20	20	20

Fuente: Dirección de Estrategia Digital del IQIT.

Tema PED **Línea de acción:**	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo T.13.2.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Puntos wifi gratuitos instalados	Unidad de Medida:	Punto wifi instalado
Descripción:	Sitios wifi gratuitos de libre acceso y puntos de acceso añadidos del programa de CFE TEIT instalados en localidades de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas.		
Medio de verificación:	Reporte de sitios wifi gratuitos instalados en comunidades rurales a cargo de la Dirección de Gobierno Digital del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología. Publicado en https://qroo.gob.mx/iqit/medios-de-verificacion		
Línea base:	18	**Año de línea base:**	2022

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10. Reducción de las desigualdades.
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta Total: 90				
2023	2024	2025	2026	2027
18	18	18	18	18

Fuente: Dirección de Gobierno Digital del IQIT.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	T.13.3.1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable	Reporte	**Unidad de Medida**	Curso de Capacitación realizado
Descripción	La AGEPRO gestiona anualmente la capacitación al personal en el tema de Derechos Humanos, con la finalidad de impulsar acciones continuas para fortalecer y facilitar la actualización en esa materia, entre las personas que laboran en el servicio público, con la intención de prevenir la infracción a los derechos humanos de las personas con quienes trabajan.		

Medio de Verificación	Reporte de Asistencia del personal de la AGEPRO que realizó la capacitación en materia de Derechos Humanos. https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/		
Línea base	1	**Año base**	2023
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	N/A		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	N/A		

Metal Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	T.13.3.2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable	Reporte de capacitación	**Unidad de Medida**	Curso de Capacitación realizada
Descripción	La AGEPRO gestiona anualmente la capacitación al personal en el tema de Políticas Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, con el fin de evitar actos de corrupción y violaciones a nuestro Código de Ética y Políticas de Conducta, políticas relacionadas y leyes aplicables.		

Medio de Verificación	Reporte de Asistencia del personal de la AGEPRO que realizó la capacitación en materia de Políticas Anticorrupción. https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/		
Línea base	1	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	N/A		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	N/A		

Metal Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	T.13.3.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable	Reporte de participación en sesión del Subcomité	**Unidad de Medida**	Reporte de participación
Descripción	La AGEPRO participa en las Sesiones realizadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) el cual tiene el objetivo de promover y coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación y evaluación del plan estatal de desarrollo.		

Medio de Verificación	Reporte de participación en las Sesiones de COPLADE. https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/		
Línea base	3	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	N/A		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	N/A		

Metal Total: 12				
2023	2024	2025	2026	2027
3	3	3	3	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	T.13.3.4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		
Entregable	Reporte de capacitación en materia de igualdad sustantiva	**Unidad de Medida**	Capacitación realizada
Descripción	La AGEPRO gestiona anualmente la capacitación al personal en el tema de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		

Medio de Verificación	Reporte de Asistencia del personal de la AGEPRO que realizó la capacitación en materia de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/		
Línea base	1	**Año base**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	N/A		
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	N/A		

Metal Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo		
Línea de acción:	T.13.3.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable	Reporte de difusión de programas insitucionales	**Unidad de Medida**	Reporte difundido
Descripción	La AGEPRO realiza la difusión de los programas para regularizar y titular los lotes y parcelas en las localidades.		
Medio de Verificación	Reporte de la difusión del programa en las visitas realizadas a las localidades. https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/		
Línea base	1	**Año base**	2022
Contribución Directa al	N/A		

Objetivo de la Agenda 2030	
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	N/A

Metal Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED **Línea de acción:**	T.13 Desarrollo Económico Inclusivo T.13.3.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable	Reporte de capacitación en materia de proyección de niñas, niños y adolescentes	**Unidad de Medida**	Capacitación realizada
Descripción	La AGEPRO gestiona anualmente la capacitación al personal en el tema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, con la finalidad de que el personal tenga los conocimientos sobre la responsabilidad de garantizar la protección, prevención y de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.		
Medio de Verificación	Reporte de Asistencia del personal de la AGEPRO que realizó la capacitación en materia de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. https://qroo.gob.mx/agepro/indicadores/		
Línea base	1	**Año base**	2022

Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Contribución directa a la meta de la Agenda 2030	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Metal Total: 4				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	0

Fuente: Dirección General de la AGEPRO.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	1 T.14.1.1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Acciones institucionales en materia de igualdad de género	**Unidad de Medida:**	Acción realizada
Descripción:	El entregable refiere a las acciones que realiza el Comité Institucional para la Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo.		
Medio de verificación:	Expediente del Comité Institucional para la Igualdad de Género Dirección de Innovación y Tecnologías (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	5. Igualdad de género.		

Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Meta Total: 20				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
4	4	4	4	4

Fuente: Dirección de Innovación y Tecnologías de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Reporte de cursos de capacitación en materia de anticorrupción	**Unidad de Medida:**	Capacitación realizada
Descripción:	El entregable refiere a la impartición de cursos de capacitación relativos a la actualización del marco legal en materia de anticorrupción a los funcionarios de la Secretaría de Turismo.		
Medio de verificación:	Expediente de cursos de capacitación Dirección Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	17. Alianzas para lograr los objetivos.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.		
Meta Total: 5			

2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección Jurídica y Enlace de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Archivo de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Comité de Evaluación de las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico.	**Unidad de Medida:**	Comité instalado
Descripción:	El entregable refiere a la instalación del Comité de Evaluación de las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico, integrado por organismos de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de dar seguimiento a las disposiciones aplicables a las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico.		
Medio de verificación:	Acta de instalación Subsecretaría de Promoción y Operación Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos		

	locales.

Meta Total: 1				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1				

Fuente: Subsecretaría de Promoción y Operación Turística de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Sesiones del Comité de Evaluación de las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico.	**Unidad de Medida:**	Sesión realizada
Descripción:	El entregable refiere a las sesiones del Comité de Evaluación de las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico, integrado por organismos de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de dar seguimiento a las disposiciones aplicables a las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico.		
Medio de verificación:	Acta de la sesión ordinaria Subsecretaría de Promoción y Operación Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.		

	12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Total: 10				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
2	2	2	2	2

Fuente: Subsecretaría de Promoción y Operación Turística de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Convenios de colaboración	**Unidad de Medida:**	Convenio firmado
Descripción:	El entregable refiere a la participación y compromiso de todos los actores relevantes del sector turístico, a fin de crear estrategias y proyectos que fomenten la diversificación turística, la alineación a las políticas públicas y el desarrollo sostenible.		
Medio de verificación:	Expediente de convenios de colaboración interinstitucional Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	4. Educación de calidad. 8. Trabajo decente y crecimiento económico.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una		

	cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Total: 12				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
2	3	3	3	1

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.		
Entregable:	Acciones institucionales	**Unidad de Medida:**	Acción realizada
Descripción:	El entregable refiere a las acciones que realiza el Comité Institucional para la Igualdad de Género de la Secretaría de Turismo.		
Medio de verificación:	Expediente del Comité Institucional para la Igualdad de Género Dirección de Innovación y Tecnologías (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	5. Igualdad de género.		

Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.

Meta Total: 20				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
4	4	4	4	4

Fuente: Dirección de Innovación y Tecnologías de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico	**Unidad de Medida:**	Acuerdo de Declaratoria expedido
Descripción:	El entregable refiere a dictaminar y declarar Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico, conforme a lo establecido en la Ley de Turismo del Estado de Quintana Roo, su reglamento y los Lineamientos para la Dictaminación de las Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico.		
Medio de verificación:	Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo Subsecretaría de Promoción y Operación Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	1	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030 **Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030**	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 12. Producción y consumo responsables. 8.9. De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el		

	desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Total: 2				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
	1		1	

Fuente: Subsecretaría de Promoción y Operación Turística de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Programa de Desarrollo Turístico en Zonas Rurales Comunitarias con Potencial Turístico	**Unidad de Medida:**	Programa elaborado
Descripción:	El entregable refiere a la formulación, con la participación de habitantes y diversos sectores, de un Programa de Desarrollo Turístico que, entre otros temas, identifique y describa las características, así como los atractivos y actividades turísticas con potencial para el desarrollo del turismo, acompañado de una estrategia de intervención que permita hacer frente a la problemática identificada y facilite el desarrollo rural y comunitario a través del turismo sostenible.		
Medio de verificación:	Expediente de seguimiento de los PDT Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	8. Trabajo decente y crecimiento económico. 11. Ciudades y comunidades sostenibles.		

	12. Producción y consumo responsables.
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. 12.b. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

Meta Total: 4				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
1	1	1	1	0

Fuente: Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Turístico de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Código de Conducta Nacional	**Unidad de Medida:**	Distintivo otorgado
Descripción:	El entregable refiere a la promoción para la adhesión voluntaria		

	de los Prestadores de Servicios Turísticos al Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y del Turismo, así como instrumentos afines estatales e internacionales.		
Medio de verificación:	Expediente del Código de Conducta Nacional Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	6	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		

Meta Total: 145				
2023	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**
20	30	35	30	30

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	T.14 Turismo Sustentable		
Línea de acción:	T.14.1.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.		
Entregable:	Instrumentos de sensibilización	**Unidad de Medida:**	Instrumento establecido
Descripción:	El entregable refiere a contar con instrumentos de sensibilización, con la finalidad de abatir el delito contra la dignidad y los derechos humanos, enfocados en el sector turístico del Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Expediente de instrumentos de sensibilización		

	Dirección de Capacitación y Cultura Turística (SEDETUR) https://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución directa a la Meta de la Agenda 2030	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		

Meta Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Capacitación y Cultura Turística de la SEDETUR.

Tema PED	T.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	T.16.1.1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Capacitaciones: pláticas y cursos	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	Cada trimestre se impartirá un curso o plática por el personal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo.		
Medio de verificación:	Listas de asistencia y en caso de ser en línea será una captura de pantalla. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	40	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	10 Reducción de las Desigualdades		

Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, o situación económica u otra condición.

Meta Total: 300				
2023	2024	2025	2026	2027
60	60	60	60	60

Fuente: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Tema PED **Línea de acción:**	T.16 Desarrollo agropecuario y pesquero T.16.1.2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.		
Entregable:	Cursos de capacitación en materia anticorrupción	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	Cada trimestre se llevarán a cabo cursos de capacitación en materia anticorrupción		
Medio de verificación:	Listado de asistencia del personal capacitado en materia anticorrupción. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	16. Paz, justicia e instituciones solidas		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.3 Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia. 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		

Meta Total: 200				
2023	2024	2025	2026	2027

40	40	40	40	40

Fuente: Dirección Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

Tema PED **Línea de acción:**	T.16 Desarrollo agropecuario y pesquero T.16.1.3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo		
Entregable:	Huerto escolar	**Unidad de Medida:**	Escuela beneficiada
Descripción:	Capacitación a escuelas públicas de educación básica en implementación de huertos escolares. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Medio de verificación:	Oficio de solicitud y cronograma de actividades.		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.5 De aquí a 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus correspondientes especies silvestres, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales conexos y su distribución justa y equitativa, según lo convenido internacionalmente. / 2.a Aumentar, incluso mediante una mayor cooperación internacional, las inversiones en infraestructura rural, investigación y servicios de extensión agrícola, desarrollo tecnológico y bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agropecuaria en los países en desarrollo, particularmente en los países menos adelantados.		

Meta Total: 5				
2023	2024	2025	2026	2027
1	1	1	1	1

Fuente: Dirección de Fomento Agrícola y Comunitario, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca

Tema PED	T.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	T.16.1.4.- Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales y garantizar el acceso de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencia y discriminación.		
Entregable:	Mujeres beneficiadas.	**Unidad de Medida:**	Mujer beneficiada
Descripción:	Impartición de pláticas orientadas a la detección de prácticas de violencia y discriminación en perjuicio de mujeres, adolescentes y niñas, para su canalizar su atención a la instancia correspondiente.		
Medio de verificación:	Listado de mujeres beneficiadas. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	5. Igualdad de género		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo		

Meta Total: 500				
2023	2024	2025	2026	2027
100	100	100	100	100

Fuente: Dirección de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	T.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	T.16.1.5.- Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.		
Entregable:	Asesoría y capacitación	**Entregable:**	Persona asesorada
Descripción:	Asesoría, Capacitación, Organización y Apoyo para la elaboración y gestión de proyectos de las comunidades indígenas relacionadas al manejo y cuidado de su entorno natural.		
Medio de verificación:	Relación de Productores/as Beneficiados. Publicado en https://qroo.gob.mx/sedarpe/iedrus/		
Línea base:	0	**Línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero Incentivar el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales de las comunidades.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, lo ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleo no agrícola.		

Meta Total: 1,000				
2023	2024	2023	2024	2023
200	200	200	200	200

Fuente: Subsecretaria de Desarrollo Rural, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

Tema PED	T.16 Desarrollo agropecuario y pesquero		
Línea de acción:	T.16.1.6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar y judicial.		
Entregable:	Personas que reciben capacitación.	**Unidad de Medida:**	Persona capacitada
Descripción:	Capacitación otorgada a estudiantes de instituciones de nivel medio superior.		
Medio de verificación:	Listado de beneficiarios de capacitación.		
Línea base:	0	**Año de línea base:**	2022
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.		
Meta Total: 100			

2023	2024	2025	2026	2027
20	20	20	20	20

Fuente: Dirección de Pesca y Acuacultura, Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

332

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO
2022|2027

APARTADO ESTRATÉGICO

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

VIII. APARTADO ESTRATÉGICO

Objetivos, estrategias y líneas de acción

TEMA 1. FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO, LA FORMALIZACIÓN EMPRESARIAL Y LA INCLUSIÓN ECONÓMICA

Objetivo

Incrementar el número de emprendimientos existentes con enfoque en una mayor formalidad empresarial y una mejor distribución regional y sectorial de la actividad económica.

Estrategia

Ampliar el acceso de los emprendedores a servicios de asesoría, capacitación, asistencia técnica, acceso a fuentes de financiamiento y acompañamiento empresarial que apoyen su instalación, formalización, regularización y consolidación como micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de desarrollo económico, diversificación productiva y fuentes de empleos decentes.

Líneas de Acción

1. Brindar Capacitación Empresarial para emprendedores y MiPymes con la finalidad que adquieran nuevo conocimiento, herramientas y habilidades para la consolidación de empresas y la competitividad de estas, impulsado la creación de bienestar económico y social.
2. Proporcionar asesoría especializada para el desarrollo de proyectos productivos a través de asistencia técnica empresarial dirigida a incrementar la competitividad de emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas de Quintana Roo.

3. Impulsar acciones que permitan a emprendedores, mujeres emprendedoras, MIPYMES y personas artesanas acceder a opciones de financiamiento con condiciones favorables para iniciar su empresa o consolidarla.
4. Vincular los proyectos de los portales de Gobierno Municipal, Estatal y Federal relacionado con el servicio a las MIPYMES.
5. Diseñar, planear, proponer e implementar el Sistema Estatal de Fomento Empresarial de Quintana Roo.
6. Impulsar acciones que permitan el empoderamiento de la mujer quintanarroense, fortaleciendo las capacidades individuales, brindándoles herramientas que necesitan para ser independientes, y así lograr la participación de igualdad en la sociedad.
7. Consolidar a las MIPyMEs que ostentan el distintivo Hecho en Quintana Roo, mediante el posicionamiento de sus productos los mercados turísticos del Estado, orientado a impulsar el consumo local.
8. Promover un programa anual de incentivos a la inversión y al primer negocio para los emprendedores, en donde se contemplen las políticas públicas para la profesionalización, así como impulsar la industria creativa en el Estado, a través del fomento de la cultura del emprendimiento en festivales y convenciones.
9. Promover en cámaras, asociaciones, instituciones educativas, iniciativa privada, artesanos y público en general los diferentes programas que desarrolla SEDE en beneficio de estos sectores.
10. Elaborar una radiografía del emprendimiento, que permita identificar áreas de oportunidad, según necesidades de formación de capital humano y fortalecimiento productivo.
11. Fomentar la cobertura de financiamiento dirigido a incubadoras y aceleradoras de negocios, así como convenir la creación de los centros de incubación para comunidades emprendedoras.
12. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.

TEMA 2. ESCALAMIENTO EMPRESARIAL DE LAS MIPYMES PARA ACELERAR EL DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo

Incrementar la actividad económica en los sectores estratégicos del Estado con empresas más productivas y crecientes a partir de la promoción de su saneamiento financiero, la gestión eficiente de sus negocios, la articulación en cadenas de valor, el posicionamiento de sus productos o servicios en los mercados y la vinculación comercial.

Estrategia

Ampliar la participación de las y los empresarios del Estado en programas, proyectos y acciones de capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia y vinculación comercial orientados a su crecimiento comercial y productivo, así como, a su expansión territorial.

Líneas de Acción

1. Establecer un sistema de información y monitoreo de empresas productoras y cadenas comerciales, orientado a que el abasto de bienes y servicios básicos esté garantizado a la población de manera permanente y ante eventualidades climáticas o sanitarias.
2. Promover programas económicos de apoyos, estímulos e incentivos al desarrollo de proveedores locales, que beneficien a las cadenas de abasto del Estado.
3. Planear, diseñar e implementar un sistema de información que apoye a las MIPYMES con datos estratégicos de los mercados útiles para su planeación empresarial, inserción en nacional e internacional e impulso al crecimiento económico.

4. Articular proyectos de aceleración y escalamientos asociativos con propiedad social, mediante alianzas estratégicas que conforman los nodos.
5. Promover cadenas de valor mediante el modelo de empresas integradoras
6. Establecer una ventanilla de asistencia técnica en materia de ventajas competitivas a través de empresas asociadas.
7. Fomentar empresas productoras en agroindustria para fortalecer la cadena de valor de la producción primaria.
8. Fortalecer la producción artesanal mediante la implementación de programas, apoyos, estímulos y proyectos productivos relacionados con la innovación en la producción y la comercialización de artesanías, que atiendan a las personas artesanas registradas en el padrón de productores artesanales.
9. Promover el mejoramiento productivo artesanal, que permita diversificar, comercializar y preservar la artesanía quintanarroense, mediante programas de capacitación y asistencia técnica.
10. Impulsar y fomentar la exposición y apreciación de la artesanía del Estado, a través de estrategias de mercadotecnia y de participación en diferentes eventos dentro y fuera del país y a través del mercado electrónico.
11. Fortalecer la comercialización de la artesanía de Quintana Roo, a través de la creación de puntos de venta en zonas turísticas y urbanas.
12. Integrar la agenda de competitividad Estatal alineada a políticas públicas para incrementar la productividad y mejorar la competitividad del Estado.
13. Promover la capacitación y certificación de actividades de comercio exterior y servicios logísticos.
14. Promover la capacitación especializada en estándares internacionales para la fortalecer la oferta exportable.
15. Proveer la asistencia técnica y acompañamiento en los procesos de exportación.
16. Vincular asesoría para la gestión de proyectos industriales, logísticos y de comercio exterior.

17. Investigar, estudiar, analizar y proponer programas de estímulos e incentivos al emprendimiento y al desarrollo empresarial.
18. Impulsar la creación de centros de articulación productiva que favorezcan el desarrollo industrial y promuevan la industria de precisión.
19. Generar un programa de capacitación que fomenten la economía circular y el consumo local.

TEMA 3. FOMENTO A LA INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA E IMPULSO AL DESARROLLO EQUILIBRADO Y LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA.

Objetivo

Aumentar la actividades industrial, logística, tecnológica y de comercio regional con el desarrollo de infraestructura de soporte y complementaria, la promoción de la economía y la atracción de nuevas inversiones.

Estrategia

Fomentar nuevas inversiones mediante un conjunto de acciones de promoción económica, información de las ventajas competitivas, acompañamiento a los inversionistas y realización de obras de infraestructura de soporte y complementaria para el desarrollo económico

Líneas de Acción

1. Planear y desarrollar en coordinación con el sector privado y el sector público, la infraestructura económica para impulsar el desarrollo industrial, abastos, logística, comercio en los mercados nacionales e internaciones.
2. Realizar una agenda de promoción que concentre las oportunidades de inversión en el Estado.

3. Gestionar esquemas de apoyo para el desarrollo la agroindustria, que transforme y de valor a la producción primaria del Estado, con base en la demanda de los mercados locales, regionales e internacionales.
4. Acompañar el Desarrollo proyectos de inversión industrial, logística y de comercio exterior para impulsar la diversificación económica del Estado.
5. Promover proyectos de infraestructura económica que den soporte al Desarrollo Industrial, Logístico y de Comercio Exterior.
6. Generar una Plataforma de Comercio Internacional que incluya los beneficios y estímulos fiscales para la inversión.
7. Proveer de servicios de asesoría, consultoría, acompañamiento o seguimiento de proyectos de infraestructura Económica y de soporte para el Desarrollo Económico, que promuevan las dependencias y entidades de la administración Estatal y de los municipios del Estado.
8. Promover la actualización del marco Normativo del Desarrollo Económico

LÍNEAS TRANSVERSALES

1. Robustecer la actuación del personal gubernamental desarrollando e impulsando acciones continuas y progresivas de formación sobre el ejercicio de los Derechos Humanos de las personas en observancia a las Directrices Mínimas de Actuación para las Personas Servidoras Públicas del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
2. Desarrollar e implementar estrategias tendientes a fortalecer la Política Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
3. Fortalecer y coadyuvar en la interinstitucionalidad en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía para el bienestar y desarrollo del Estado de Quintana Roo.
4. Formular políticas públicas e implementar programas, proyectos y acciones afirmativas orientadas al establecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en todos los ámbitos sociales y

garantizar el Acceso de las Mujeres, Adolescentes y Niñas a una Vida Libre de violencia y discriminación.

5. Realizar acciones orientadas a la atención de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.
6. Coordinar y vincular a actores involucrados en la formulación, ejecución y acompañamiento articulado de acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, en especial a quienes viven en situación de riesgo social, familiar o judicial.

TEMA 4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Objetivo

Incrementar y fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la promoción de empresas de base tecnológica para generar mayor competitividad en el Estado.

Estrategia

Fomentar, promover e impulsar la creación y escalamiento de emprendimientos tecnológicos, estratégicos y sociales en colaboración con el sector académico, privado y gubernamental, que atiendan y resuelvan problemáticas estatales.

Líneas de Acción

1. Desarrollar y dar seguimiento a normas, programas, estrategias y lineamientos en materia de innovación y tecnología y digitalización de los procesos gubernamentales en coordinación con el sector público.
2. Coordinar acciones para la instalación de servicios de internet gratuito en localidades urbanas o rurales que permitan ampliar la cobertura de los

servicios de internet gratuito en colaboración con los sectores público y privado.
3. Fomentar e impulsar la digitalización de procesos con las diferentes instancias gubernamentales generando módulos o interfaces que permitan realizar actividades totalmente en formato digital.
4. Promover y brindar capacitaciones en materia de habilidades tecnológicas a través del modelo de la triple hélice para contribuir al impulso y crecimiento de la profesionalización de los sectores privado, gubernamental, educativo y de la ciudadanía en general.
5. Promover e impulsar la creación, vinculación, fortalecimiento y escalamiento de las empresas, los modelos de base tecnológica y los centros de innovación, a través de la vinculación entre los sectores privado, gubernamental y educativo.
6. Impulsar promover y realizar encuentros, foros y actividades estratégicas en materia de innovación y tecnología para atraer inversión, incrementar la capacidad innovadora, la competencia e integración en cadenas de valor en los sectores productivos del Estado.

TEMA 5. ESTRUCTURACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Objetivo

Impulsar y gestionar el desarrollo de proyectos estratégicos y de interés Público- Privado que aseguren el valor por dinero de los recursos públicos y garanticen la obtención de beneficios sociales que favorezca el desarrollo de la entidad.

Estrategia

Operar una agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos que garantiza la viabilidad y certeza jurídica de los mismos.

Líneas de Acción

1. Fomentar y promover la realización de proyectos con diversos esquemas, entre ellos el de Asociación Público-Privadas que contribuyan a mejorar la calidad de vida.
2. Determinar y planificar el o los(s) esquema (s) de inversión recomendables para los proyectos estratégicos.
3. Promover los proyectos estratégicos y el aprovechamiento de las reservas territoriales en la actualización de los instrumentos de planeación.
4. Gestionar proyectos estratégicos mediante diversos modelos de inversión que contribuyan al desarrollo del Estado.
5. Fortalecer el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con los proyectos estratégicos.
6. Proporcionar servicios de capacitación especializada que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía en materia de proyectos estratégicos.

TEMA 6. PATRIMONIO INMOBILIARIO

Objetivo

Garantizar Certeza Jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición.

Estrategia

Presentar ante la Junta de Gobierno, las propuestas conforme a la normatividad establecida para tal fin, para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.

Líneas de Acción

1. Reforzar el marco legal que brinde seguridad y certeza jurídica en los actos relacionados con el patrimonio estatal.
2. Fortalecer el Sistema de Información de los bienes inmuebles del Estado, estratégicamente que permitan contar con información para el diagnóstico y desarrollo de los proyectos.
3. Crear economía para el aprovechamiento de las reservas territoriales, que potencialicen el mejor uso de estas.
4. Regularizar las reservas territoriales estatales, que otorgue certeza a la inversión pública y privada.
5. Renovar los elementos de disposición y administración de las reservas territoriales estatales, que garantice en sus actos transparencia y certeza jurídica.
6. Proporcionar servicios de capacitación especializada que contribuyan a mejorar los servicios a la ciudadanía en materia de los programas inmobiliarios.

TEMA 7. TURISMO SUSTENTABLE

Objetivo

Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.

Estrategia

Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que fortalezca la actividad en el Caribe Mexicano desarrollando y consolidando segmentos, productos, servicios e infraestructura turística de calidad en las distintas zonas de Quintana Roo, que coadyuve a reducir los impactos negativos y a actualizar el marco normativo, que garantice la seguridad y protección integral de nuestros visitantes y de nuestros destinos ante las contingencias, que genere información sobre el sector, que impulse la promoción del Caribe Mexicano al interior y exterior de nuestro país como un actor un referente en el mercado turístico y que genere condiciones de bienestar para la sociedad.

Líneas de Acción

1. Fortalecer la infraestructura y equipamiento turístico en los destinos del Caribe Mexicano mediante el impulso a proyectos prioritarios, obras y acciones de mantenimiento, así como el soporte técnico a los HH. Ayuntamientos, para beneficio de los turistas y la población.
2. Coadyuvar al incremento de la calidad en los servicios turísticos, promoviendo la capacitación entre el personal que labora en el sector, así como la certificación de las unidades económicas.
3. Coadyuvar con el sector educativo para que los planes de estudio de las áreas de turismo respondan a las necesidades actuales mediante la generación de diagnósticos.
4. Impulsar la actualización al marco normativo del sector turismo en el Estado de Quintana Roo y fortalecer el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo.
5. Poner en operación el Sistema de Información Turística de Quintana Roo y mantenerlo actualizado con información de los resultados de la actividad turística en los destinos del Estado.

6. Desarrollar segmentos y productos turísticos acordes a las potencialidades y atractivos de cada región, buscando el beneficio de las comunidades locales.
7. Coadyuvar en el acceso al financiamiento como herramienta para fortalecer o incrementar la oferta turística.
8. Desarrollar el Programa Local de Ordenamiento Turístico Territorial y coadyuvar en otros instrumentos que mejoren el ordenamiento y promuevan el crecimiento ordenado.
9. Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que promueva el crecimiento económico, la conservación de la riqueza biocultural, la inclusión y beneficios para las comunidades receptoras.
10. Impulsar la participación del sector en las acciones a favor de desarrollo sustentable en los destinos turísticos del Caribe Mexicano.
11. Impulsar la participación del sector en la toma de decisiones y acciones de impulso a la actividad turística del Caribe Mexicano.
12. Fortalecer el Programa de Atención al Turista.
13. Impulsar el intercambio de experiencias y prácticas de adaptación y mitigación del cambio climático, así como el Certificación en Protección y Prevención Sanitaria en Instalaciones Turísticas.
14. Fortalecer la conectividad aérea hacía los aeropuertos del Caribe Mexicano.
15. Desarrollar campañas institucionales de destinos y experiencias turísticas.
16. Consolidar el ecosistema digital del Caribe Mexicano.
17. Consolidar el Sistema de Inteligencia de Mercados Turísticos.

TEMA 8. DESARROLLO AGROPECUARIO, ACUÍCOLA Y PESQUERO PARA EL BIENESTAR

Objetivo

Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector primario de Quintana Roo, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria Estatal y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros.

Estrategia

Ofrecer programas y acciones de atención a las productoras y productores del sector primario de Quintana Roo para incrementar la productividad y competitividad mediante la entrega de maquinaria, equipamiento, insumos, material vegetativo, mejoramiento genético, registro, capacitación, implementación de la sanidad e inocuidad, caminos saca cosecha, infraestructura hidroagrícola y la atención de las necesidades que los productores manifiesten.

Líneas de Acción

1. Realizar el seguimiento a la Implementación a través de la sanidad e inocuidad en las unidades de producción acuícolas y pesqueras ejecutadas por los organismos auxiliares.
2. Impulsar las actividades acuícolas y pesqueras, a través de programas y acciones para el apoyo de infraestructura, equipo e insumos para el fortalecimiento de sector pesquero.
3. Crear programas y acciones que permitan impulsar la pesca deportivo-recreativa del turismo rural para el desarrollo en las comunidades con zonas pesqueras.
4. Impulsar programas que minimicen el impacto económico que tienen las familias en las comunidades pesqueras durante la temporada de veda.

5. Brindar condiciones favorables para la extracción de productos agropecuarios en beneficio de los productores, con la rehabilitación y conservación de caminos saca cosechas y/o rurales.
6. Reforzar la sostenibilidad de la producción mediante la aplicación de los programas de rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección, distribución y cuidado del agua para uso agropecuario.
7. Atender y dar seguimiento a la entrega de semillas mejoradas para garantizar la autosuficiencia alimentaria.
8. Elaborar y dar seguimiento a programas para la entrega de Herramientas, Insumos y Material Vegetativo, atendiendo a las unidades de producción con actividades agrícolas consideradas como prioridades agroalimentarias para el Estado.
9. Atender y dar seguimiento a la entrega de Herramientas, Insumos y Material Vegetativo a las unidades de producción que pertenezcan principalmente a grupos vulnerables del Estado.
10. Realizar el seguimiento a la implementación de la sanidad e inocuidad agroalimentaria ejecutada por los organismos auxiliares
11. Realizar acciones para el mejoramiento genético en los hatos ganaderos, que permitan una mejor calidad e incremento en la producción pecuaria.
12. Difundir los métodos de acceder a los programas de apoyo para maquinaria, equipo, insumos e infraestructura que impulsen el desarrollo de la producción pecuaria.
13. Seguimiento a productoras y productores de especies menores y ganadería diversificada de los apoyos otorgados para la adquisición de equipo, insumos, maquinaria e infraestructura.
14. Difusión de los métodos de introducción de abejas reina mejoradas a las colmenas de las apicultoras y los apicultores apoyados con mejoramiento genético apícola.
15. Realizar las acciones de registro de las y los productores y la vigilancia, verificación e inspección de animales y productos pecuarios que transitan y movilizan dentro y fuera del Estado.

16. Realizar el seguimiento a la implementación de la sanidad e inocuidad en las unidades de producción pecuaria.
17. Realizar visitas a las unidades de producción del sector primario donde participen mujeres para impulsar el desarrollo de las mismas e incrementar los rendimientos y con ello lograr la seguridad alimentaria en las comunidades rurales del Estado.
18. Implementar acciones que permitan capacitar a los productores acuícolas y pesqueras para los procesos de modernización, Innovación y tecnificación del sector pesquero.
19. Atender y dar seguimiento a las solicitudes de información de las y los productores agrícolas
20. Realizar acciones que impulsen el desarrollo y fortalezcan la producción ganadera sustentable y sostenible.
21. Realizar reuniones de trabajo con los grupos de productores y productoras, para detectar las necesidades de capacitación requeridas para Fortalecer sus procesos productivos desarrollando sus capacidades técnico-productivas y de organización, para mejorar su comercialización.
22. Brindar orientación y asesoría a productores y productoras de acuerdo a sus necesidades de información con la finalidad de fortalecer sus capacidades productivas; así como la capacitación progresiva en función a los programas y subsidios que se ejecuten en los tres niveles de gobierno.
23. Promover el financiamiento de Instituciones Bancarias y no Bancarias en el sector Agropecuario para fortalecer sus empresas
24. Asesorar y capacitar a Empresas Rurales en el uso del financiamiento para la consolidación de las unidades productivas.
25. Otorgar garantías fiduciarias y apoyo financiero a proyectos del sector rural.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

IX. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

La ejecución del presente Programa Sectorial, así como, de sus programas, proyectos y acciones resultantes, corresponde a cada una de las dependencias que, conforme la normatividad, deben encargarse de los distintos temas que este documento rector aborda.

La Secretaría de Desarrollo Económico (SEDE) es la dependencia que encabeza y coordina la política sectorial, así como, la responsable de los temas de Fomento al Emprendimiento, Escalamiento de las MIPYMES y Fomento a las Infraestructura Económica.

La SEDE ordenará sus actividades en las tres vertientes de actuación que a continuación se describen:

Primero, establecerá una política específica de fomento a la cultura del emprendimiento y la formalidad empresarial, incluyendo, medidas que favorezcan la creación, instalación, supervivencia y consolidación de nuevas empresas y de las micro, pequeñas y medianas empresas que operan actualmente en los distintos sectores productivos, generando, de manera complementaria, actividades que estimulen y propicien la regularización de los negocios que funcionan en el sector informal, para fortalecerlos e incrementar el número de empleos dignos para las y los quintanarroenses.

Segundo, instrumentará una política de fomento empresarial encaminada a estimular el crecimiento de las empresas, fortalecer capacidades, mejorar la calidad y presencia de sus productos en los mercados regional, nacional e internacional, impulsar la productividad en los procesos de fabricación de bienes y provisión de servicios, fortalecer la competitividad y coadyuvar a la gestión eficiente de los negocios, incluyendo, medidas orientadas a la

articulación productiva, la formación de empresas integradoras y la vinculación comercial.

Tercero, desarrollará una agenda de promoción económica del Estado y sus empresas, a partir de la cual se atraigan nuevas inversiones y desarrollen nuevos sectores productivos estratégicos para impulsar el crecimiento de la economía y el desarrollo sectorial y regional equilibrado, incluyendo, la consolidación de la infraestructura industrial y el desarrollo de una plataforma logística y de comercio interior y exterior que sea útil para potenciar el sector comercial y manufacturero del Estado. Para apoyar las actividades de promoción y atracción de inversiones se desarrollará el Sistema de Información Económica y de Mercados (SIEMQROO) como una herramienta para las decisiones de inversión y comerciales que contenga, como mínimo, los datos generales de la economía local e información sobre las oportunidades de inversión, las inversiones en proceso, las condiciones de abasto y comercialización de productos estratégicos para el Estado y la integración de cadenas locales de proveeduría.

En coordinación con la Secretaría de la Contraloría del Estado y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria se impulsarán actividades tendientes a facilitar la instalación de nuevas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos y la actualización de las regulaciones estatales y municipales.

Para coadyuvar al fomento del consumo local se cumplirán actividades para ampliar el número de empresas y productores cuyos bienes y servicios portan el distintivo estatal “Hecho en Quintana Roo” y, en paralelo, se fortalecerán los apoyos e incentivos que estos reciben y se promoverá la denominación de origen para productos originarios del Estado o la Península de Yucatán que permita identificar esta condición en los mercados en que operan.

La SEDE, en coordinación con el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT), implementará una política específica de fomento a la

digitalización empresarial y a la creación de empresas innovadoras y de base tecnológica, incluyendo, todas aquellas que utilicen la creatividad y el conocimiento humano como sus principales insumos productivos. A través del IQIT se impulsarán, de manera complementaria, el acceso a los servicios de internet y formación o actualización en el uso de distintas herramientas tecnológicas.

Para impulsar el acceso al financiamiento entre emprendedores y empresarios de todas las actividades productivas, incluyendo la producción artesanal y de manera prioritaria los emprendimientos encabezados por mujeres, se concertarán esquemas novedosos de financiamiento con intermediarios financieros y evaluar la constitución y operación de esquemas propios de crédito empresarial.

Del mismo modo, se revisará y actualizará el marco normativo del desarrollo económico, para adecuarlo y hacerlo funcional ante las condiciones actuales de los procesos productivos y del desarrollo económico, incluyendo, los enfoques de inclusión y sostenibilidad económica, así como, de concordancia con las necesidades futuras de protección del patrimonio ambiental. En este último aspecto se orientará una estrategia para favorecer el establecimiento de medidas de economía circular y la atracción de inversiones y fomento al emprendimiento relacionado con la economía ambiental.

Juntamente con la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado (AGEPRO) se instrumentarán las acciones y actividades relacionadas con la protección y óptimo aprovechamiento del patrimonio estatal, así como, la dirigidas a detonar proyectos estratégicos que aceleren el crecimiento económico y el bienestar social.

Por su parte, las Secretarías de Turismo y de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, les atañen lo temas de Turismo Sustentable y, Desarrollo Agropecuario, Acuícola y Pesquero para el Bienestar, respectivamente.

De manera conjunta con la Secretaría de Turismo, participan el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo (CPTQ) y la Fundación de Parques y Museos de Cozumel (FPMC).

El Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología (IQIT) es responsable del tema de Transformación Digital con Innovación Tecnológica y la Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado (AGEPRO) tiene a su cargo los temas de Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos, así como, de Patrimonio Inmobiliario.

En materia de las actividades turísticas, la Secretaría de Turismo, SEDETUR, se plantea la transformación del modelo de desarrollo del sector mediante la aplicación de las medidas siguientes:

Diseñar y ejecutar, en coordinación con las legislaturas de los congresos estatal y federal, una política que garantice la normatividad turística precisa y con visión sustentable para el Estado de Quintana Roo.

Desarrollar una política turística que promueva la creación de nuevos productos y fortalezca la oferta turística de la entidad, incrementando la competitividad del destino mediante la capacitación del capital humano y la certificación con estándares de calidad nacional e internacional.

Impulsar un conjunto de acciones que dinamicen la promoción turística de la entidad, implementando estrategias para consolidar al Caribe Mexicano como un destino multiproducto turístico y sustentable en las principales ferias turísticas nacionales e internacionales.

Fortalecer la diversificación turística del Estado, para incrementar la llegada de visitantes nacionales e internacionales por aire, mar y tierra.

Impulsar el desarrollo de productos turísticos de diversos segmentos como el turismo de naturaleza, el rural, el deportivo, el de salud, así como realizar estudios y análisis de mercados para definir las características y estrategias de comercialización más adecuadas.

Garantizar la sustentabilidad biocultural y económica del Estado de Quintana Roo en un trabajo conjunto con Secretaría de Turismo del Gobierno de México, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente, la iniciativa privada, la sociedad civil organizada y organismos internacionales, entre otros.

Adicionalmente, SEDETUR prevé establecer una política de monitoreo del sector turístico mediante el uso de indicadores y estadísticas del sector para la toma de decisiones, para lo cual se trabajará con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de Turismo del Gobierno de México, la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Finanzas y Planeación de Quintana Roo, el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo, la Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, las representaciones del sector privado y diversos proveedores de información, entre otros.

También se considera impulsar acciones concurrentes con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada para garantizar la seguridad y salud de los visitantes, incluyendo, el establecimiento de protocolos de acción para atender temas de salud y afectación por fenómenos naturales.

Asimismo, implementar una política que incentive el financiamiento y la inversión privada en el sector turístico de la entidad, para promover la participación de los prestadores de servicios turísticos, brindando asesoría especializada para la gestión de empresas turísticas y la búsqueda de fuentes de financiamiento.

Además, la SEDETUR fortalecerá las políticas de fomentó la innovación y el uso de las nuevas tecnologías en la actividad turística del Estado.

Por otro lado, se promoverá el crecimiento ordenado de la oferta turística y el desarrollo sustentable de Cozumel con acciones coordinadas con la Fundación de Parques y Museos de Cozumel

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, SEDARPE, contribuirá a la transformación del modelo de desarrollo del Estado mediante políticas enfocadas en la expansión de las actividades primarias mediante la reorganización del sector con miras a la diversificación de los productos agropecuarios, acuícolas y pesqueros con acciones que eleven su productividad y favorezcan la rentabilidad en beneficio de las y los productores.

En este contexto se tendrá una política definida de fomento a la infraestructura para la producción, consolidando las mejores prácticas y tecnologías productivas para el perfil del Estado.

Al mismo tiempo, se encausarán programas, proyectos y acciones para ampliar la participación de las mujeres en la producción del campo y en el acceso al financiamiento productivo con la participación del sector privado.

También se implementará una política de desarrollo rural integral que conjunte actividades de capacitación, asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a las y los productores en la modernización de sus procesos productivos y de comercialización.

Se pondrá especial atención a la política de fomento agroindustrial con enfoque en la producción local de alimentos y su vinculación comercial con la demanda local, regional y nacional.

Especial cuidado se tendrá en las acciones orientadas a la preservación de los recursos naturales y al fomento a la producción orgánica.

El presente Programa Sectorial se distingue por adoptar un enfoque integral para el desarrollo económico del Estado que posibilita incidir de manera ordenada y eficiente en las causas que originan su problemática y desplegar soluciones eficaces y eficientes para alcanzar los fines establecidos con la participación de las y los ciudadanos.

Con este propósito las necesidades de coordinación y concertación van más allá de las dependencias y entidades que conforman el eje de desarrollo económico integral, requiriendo el compromiso y la participación decidida de otros actores centrales que influyen en el comportamiento de las actividades productivas, el crecimiento económico del Estado y el reparto justo del bienestar generado, para lo cual resulta imprescindible celebrar Convenios de Colaboración o Acuerdos Solidarios que se generen en el seno de los diversos Consejos Consultivos, Comisiones, Subcomités y Juntas Directivas bajo las directrices de corresponsabilidad que establece el Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo de corto, mediano y largo plazo. La Tabla T.3.1 contiene la lista de dependencias que deberán coordinarse con uno más de las dependencias y entidades del sector, así como, los principales ámbitos en los que deberán coordinarse y concertar acuerdos.

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Secretaría de Finanzas y Planeación.	Asigna los recursos estatales a proyectos de inversión.
	Aprueba incentivos fiscales, entre estos, lo vinculado con el Impuesto sobre Nóminas.
	Participa en la Instalación y seguimiento del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico Integral.
	Valida la integración del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral y de su actualización.
	Acuerda la autorización de Subsidios para el fomento agropecuario, acuícola, pesquero y empresarial, así como, por actos registrales sobre bienes inmuebles del dominio de la AGEPRO y del Estado.
	Instrumenta los procedimientos, criterios y lineamientos de los programas de inversión a cargo de las dependencias y entidades.
	Proyecta el gasto de inversión de los proyectos estratégicos a desarrollar.
	Norma la proveeduría de los bienes y servicios que se requieran.
	Coordina en conjunto con la Secretaría de la Contraloría los criterios en materia de adquisiciones.
	Pone a disposición los procesos gubernamentales para que sean interoperables y coadyuven a agilizar los trámites y servicios que presta a la ciudadanía.

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Secretaría de Obras Públicas	Elabora el programa integral para la modernización de la infraestructura económica de la entidad.
	Construye obras de infraestructura urbana, de comunicaciones y transportes, así como, derivadas de proyectos estratégicos.
	Elabora estudios, proyectos arquitectónicos y de ingeniería apegados a las disposiciones legales necesarios para ejecutar las obras públicas.
Secretaría de Ecología y Medio Ambiente.	Elabora el programa integral para el aprovechamiento de los recursos forestales y la protección de la biodiversidad.
	Elabora el programa integral para el aprovechamiento de los recursos naturales.
	Firma convenios de coordinación y colaboración en el desarrollo de los proyectos estratégicos vinculados a los ámbitos de su competencia
Secretaría de Educación	Coadyuva a la creación de empresas creativas y del conocimiento.
	Participa en la firma de los instrumentos de colaboración para el desarrollo de programas del IQIT, así como en el préstamo de torres y bienes inmuebles del gobierno del Estado.
	Concreta las acciones, inversiones y recursos destinados a promover infraestructura de educación, investigación y tecnologías.

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable	Firma convenios de coordinación y colaboración en el desarrollo de los proyectos estratégicos
	Participa en la firma de los instrumentos de colaboración para el desarrollo del programa de interoperabilidad y conectividad, así como en la operación de estos programas en conjunto con sus áreas operativas, normativa y de Tecnología, que permitan entregar productos y servicios de manera ágil y benéfica a la población quintanarroense.
	Elabora los anteproyectos de decretos de expropiación temporal y limitación de dominio.
	Realizará estudios para el mejoramiento del ordenamiento territorial.
	Realiza estudios para el uso sustentable del suelo.
	Realiza estudios para el desarrollo urbano, medio ambiental y turístico
	Contempla los proyectos estratégicos en los instrumentos de planeación urbana.
	Emite opiniones y autorizaciones con relación en los proyectos estratégicos.

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Secretaría de la Contraloría	Forma parte del Convenio de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria.
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Norma los servicios públicos federales vinculados a las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras.
	Coadyuva en el diseño y ejecución de programas de apoyo a la producción primaria y al desarrollo rural
Secretaría de Turismo Federal	Norma el funcionamiento de los mercados turísticos
	Desarrolla programas de fomento a las actividades turísticas.
Secretaría de Salud	Convoca y autoriza los procesos de adjudicación para las obras públicas de infraestructura en salud.
	Participa en el préstamo de torres de comunicaciones y bienes inmuebles del gobierno del Estado.
Fiscalía General del Estado	Forma parte de los instrumentos de colaboración para el desarrollo del programa de interoperabilidad y conectividad, así como en la operación de estos programas en conjunto con sus áreas operativas, normativa y de Tecnología, que permitan entregar productos y servicios de manera ágil y benéfica a la

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
	población quintanarroense.
Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte.	Construye, amplia o moderniza las carreteras de jurisdicción federal.
	Colabora a través del programa federal CFE Telecomunicaciones e Internet para todos (CFE-TEIT).
Secretaría de Economía.	Apoya Incentivando el crecimiento económico mediante el fomento a la productividad e innovación de las MIPYMES, a través de la asignación de recursos a proyectos de inversión.
	Forma parte del Convenio de Coordinación en materia de Mejora Regulatoria.
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	Regulariza Terrenos Nacionales y conduce los procesos de expropiación solicitados por la AGEPRO.
Instituto Nacional de la Economía Social.	Promocionará los proyectos Mujer Emprende 1ra. Etapa que se ejecutará en los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y Solidaridad.

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías.	Apoya a nivel federal con la asignación de recursos para la participación a eventos artesanales y apoyos económicos para producción artesanal.
Procuraduría Agraria	Participa en el proceso de regularización de inmuebles de origen ejidal en posesión del Gobierno del Estado y asesora a los campesinos en sus relaciones jurídicas y orientarlos respecto de sus derechos y la forma de ejercerlos.
Registro Agrario Nacional	Titulación de inmuebles de origen ejidal
Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología	Participará en las actividades vinculadas a la innovación.
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	Entidad que participa en el préstamo de torres y bienes inmuebles del gobierno del Estado.
Comisión Federal de Electricidad	Participará en la elaboración de proyectos de electrificación sustentable.
	Provee servicios de energía eléctrica para el desarrollo económico y turístico

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo.	Participan en las acciones de simplificación de trámites y mejora regulatoria
	Coadyuva en las acciones de fomento económico, turístico y agropecuario.
	Participan en el préstamo de torres de comunicaciones y bienes inmuebles.
Instituciones de Educación Superior del Estado de Quintana Roo y Nacionales.	Participan en la vinculación para el desarrollo de proyectos productivos.
	Brindan asistencia empresarial a emprendedores.
	Apoyan la realización de concursos de diseño para obras de infraestructura económica y de soporte
	Participarán en el Modelo de Emprendimiento, basado en 3 Metodologías.
	Brindan soporte profesional tecnológico, mediante un convenio de colaboración.

TABLA T.7. INSTRUMENTOS PARA LA COORDINACIÓN

Nombre de la Institución en coordinación	Área de intervención
Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.	Participará en el convenio para el desarrollo de infraestructura económica.
Cámara Nacional de Comercio.	Participa en el convenio de coordinación y seguimiento a proyectos estratégicos vinculados a la actividad comercial.
Iniciativa Privada (Banca de Desarrollo e Instituciones Bancarias).	Firma de convenios de financiamiento para las MIPyMES.
	Otorga créditos a sectores prioritarios de la población.
Comisión Federal de Mejora Regulatoria.	Participará en las acciones de mejora regulatoria
Nacional Financiera SNC.	Coadyuva en las acciones de financiamiento.
Cámaras Empresariales.	Participan en la Instalación y seguimiento del Subcomité Sectorial de Desarrollo Económico Integral.

La gestión de los programas, proyectos y líneas de acción del Programa Sectorial pueden incorporar a otros entes públicos o privados e incluso organismos sin fines de lucro nacionales e internacionales con el propósito de sustentar y fortalecer los proyectos y dar consecución al programa.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
IQIT INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
SEDARPE SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA
SEDETUR SECRETARÍA DE TURISMO
CPTQ CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO
FPMC FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

X. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SECTORIAL

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Adicionalmente, este mismo apartado, dispone que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para propiciar que la asignación de los presupuestos públicos cumplan con esos principios y fines.

En este contexto, la planeación estratégica aplicada en la formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, y sus programas derivados, incluye el establecimiento de indicadores sustentados en la metodología basada en la Gestión por Resultados (GpR) y su aplicación en el Presupuesto basado en Resultados (PbR), herramientas técnicas que posibilitan la definición y establecimiento claro y sencillo de los objetivos y resultados que prevén alcanzar los programas a los que se asignan recursos presupuestarios, así como, un sistema de evaluación del desempeño a partir de indicadores adecuados para medir el logro de los objetivos y, por lo tanto, constituyen un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados esperados y alcanzados.

En el caso del Programa Sectorial de Desarrollo Económico Integral se definen indicadores para los objetivos y estrategias de cada uno de los 8 temas que lo conforman.

La lista completa de los indicadores seleccionados para la medición de resultados del presente Programa Sectorial se presenta en la Tabla T.3.1 que contiene el nombre de cada uno de los temas, el objetivo o estrategia según corresponda, así como, el nombre del indicador de impacto escogido por las instancias responsables de la ejecución de las líneas de acción consideradas dentro del Programa Sectorial.

Tabla 8.- TEMAS, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS E INDICADORES DE IMPACTO

TEMA	OBJETIVO/ ESTRATEGIA	INDICADOR
Tema 1. Fomento al emprendimiento, la formalización empresarial y la inclusión económica	**Objetivo:** Incrementar el número de emprendimientos existentes con enfoque en una mayor formalidad empresarial y una mejor distribución regional y sectorial de la actividad económica.	Total de empleadores en el sector formal e informal de la economía al segundo trimestre de cada año.
	Estrategia: Ampliar el acceso de los emprendedores a servicios de asesoría, capacitación, asistencia técnica, acceso a fuentes de financiamiento y acompañamiento empresarial que apoyen su instalación, formalización, regularización y consolidación como micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de desarrollo económico, diversificación productiva y fuentes de empleos decentes.	Porcentaje de patrones afilados a la seguridad del total de empleadores en la economía estatal al segundo trimestre de cada año.
Tema 2. Escalamiento empresarial de las	**Objetivo:** Incrementar la actividad económica en los	PIB de actividades económicas consideradas

TEMA	OBJETIVO/ ESTRATEGIA	INDICADOR
MIPYMES para acelerar el desarrollo económico	sectores estratégicos del Estado con empresas más productivas y crecientes a partir de la promoción de su saneamiento financiero, la gestión eficiente de sus negocios, la articulación en cadenas de valor, el posicionamiento de sus productos o servicios en los mercados y la vinculación comercial.	como estratégicas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo (Agropecuario, manufactura y comercio).
	Estrategia: Ampliar la participación de las y los empresarios del Estado en programas, proyectos y acciones de capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia y vinculación comercial orientados a su crecimiento comercial y productivos, así como, a su expansión territorial.	Productividad Laboral de la Economía Estatal al segundo trimestre de cada año.
Tema 3. Fomento a la infraestructura económica e impulso al desarrollo equilibrado y la diversificación productiva.	**Objetivo:** Aumentar la actividades industrial, logística, tecnológica y de comercio regional con el desarrollo de infraestructura de soporte y complementaria, la promoción de la economía y la atracción de nuevas inversiones.	Variación anual en el Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal Anualizado para el Sector Secundario.
	Estrategia: Fomentar nuevas inversiones mediante un conjunto de acciones de	Inversión Extranjera Directa en el Sector Secundario al segundo

TEMA	OBJETIVO/ ESTRATEGIA	INDICADOR
	promoción económica, información de las ventajas competitivas, acompañamiento a los inversionistas y realización de obras de infraestructura de soporte y complementaria para el desarrollo económico.	trimestre de cada año.
Tema 4. Transformación Digital con Innovación Tecnológica	**Objetivo:** Incrementar y fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la promoción de empresas de base tecnológica para generar mayor competitividad en el Estado.	Empresas de base tecnológica promovidas por el IQIT.
	Estrategia: Fomentar, promover e impulsar la creación y escalamiento de emprendimientos tecnológicos, estratégicos y sociales en colaboración con el sector académico, privado y gubernamental, que atiendan y resuelvan problemáticas estatales.	Unidades económicas de servicio de diseño, sistema de cómputo y servicios relacionados
Tema 5. Estructuración y Gestión de Proyectos Estratégicos.	**Objetivo:** Impulsar y gestionar el desarrollo de proyectos estratégicos y de interés Público-Privado que aseguren el valor por dinero de los recursos públicos y garanticen la obtención de beneficios sociales que favorezca el desarrollo de la entidad.	Porcentaje de avance de proyectos estratégicos y de interés público-privado con expediente formulado
	Estrategia: Operar una agencia	Porcentaje de recursos

TEMA	OBJETIVO/ ESTRATEGIA	INDICADOR
	especializada en la estructuración y gestión de proyectos que garantiza la viabilidad y certeza jurídica de los mismos.	aprobados para la inversión en obra pública.
Tema 6. Patrimonio Inmobiliario	**Objetivo:** Garantizar certeza Jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición.	Porcentaje de controles y procesos realizados para la administración y disposición de las reservas del Patrimonio Estatal.
	Estrategia: Presentar ante la Junta de Gobierno, las propuestas conforme a la normatividad establecida para tal fin, para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados con motivo de la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles en el Estado.
Tema 7. Turismo Sustentable	**Objetivo:** Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la	1. Calificación de la Satisfacción del Turista. 2. Porcentaje de cumplimiento del Programa Estatal de Infraestructura Turística. 3. Porcentaje de cobertura en registro de establecimientos de hospedaje. 4. Afluencia de Turistas. 5. Llegada de Pasajeros. 6. Satisfacción de los

TEMA	OBJETIVO/ ESTRATEGIA	INDICADOR
	sociedad.	visitantes a los centros turísticos que administra la Fundación de Parques de Cozumel.
	Estrategia: Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que fortalezca la actividad en el Caribe Mexicano desarrollando y consolidando segmentos, productos, servicios e infraestructura turística de calidad en las distintas zonas de Quintana Roo, que coadyuve a reducir los impactos negativos y a actualizar el marco normativo, que garantice la seguridad y protección integral de nuestros visitantes y de nuestros destinos ante las contingencias, que genere información sobre el sector, que impulse la promoción del Caribe Mexicano al interior y exterior de nuestro país como un actor un referente en el mercado turístico y que genere condiciones de bienestar para la sociedad.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del tema Turismo Sustentable establecidas en el Programa de Desarrollo.
Tema 8. Desarrollo Agropecuario, acuícola y pesquero para el bienestar.	**Objetivo:** Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector primario de Quintana Roo, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria Estatal y el bienestar de la población de los territorios	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Quintana Roo para las actividades primarias al segundo trimestre de cada año

TEMA	OBJETIVO/ ESTRATEGIA	INDICADOR
	rurales y costeros.	
	Estrategia: Ofrecer programas y acciones de atención a las productoras y productores del sector primario de Quintana Roo para incrementar la productividad y competitividad mediante la entrega de maquinaria, equipamiento, insumos, material vegetativo, mejoramiento genético, registro, capacitación, implementación de la sanidad e inocuidad, caminos sacacosecha, infraestructura hidroagrícola y la atención de las necesidades que los productores manifiesten.	Número de productores/as del sector primario apoyados con los programas y acciones ejecutados en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca

Fuente: Con información de SEDE, SEDETUR, SEDARPE, AGEPRO, CPTQ, IQIT, FPMC.

Estos indicadores servirán de base para la realización de las actividades de control y seguimiento del Programa de conformidad con los establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y sus municipios.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Planeación antes mencionada, la etapa de control estará a cargo de la Secretaría de la Contraloría del Estado a través de los órganos internos de control de cada una de las dependencias y entidades que participan en el sector, quienes estarán facultados para llevar a cabo el análisis de resultados de las acciones realizadas a fin de proponer, en su caso, las medidas pertinentes para el logro de los objetivos establecidos.

Las actividades de control propuestas para este fin son:

- Monitorear el cumplimiento de las estrategias, líneas de acción y proyectos estratégicos establecidos mediante la cuantificación de sus metas y resultados;
- Dar sustento y mejorar la toma de decisiones en materia turística;
- Supervisar el proceso de mejora continua de la dependencias y organismos que lo integran;
- Mejorar e incrementar la información cualitativa y cuantitativa institucional para la generación de informes estatal y / o sectorial;
- Incrementar la gobernanza a partir de generar mayores espacios de participación ciudadana; y
- Fortalecer la transparencia y el ejercicio de rendición de cuentas.

Por otro lado, atendiendo a los dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Planeación, el seguimiento estará a cargo de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a través del COPLADE, su Dirección Operativa y el Subcomité de Desarrollo Económico Integral que coordina la Secretaría de Desarrollo Económico, instancias que conocerán los avances en el cumplimiento de las metas fijadas que se reflejen en las mediciones a través de los indicadores, siendo obligación de cada una de las dependencias y entidades del sector reportar el resultado en sus indicadores.

Por otra parte, en la siguiente sección, se presentan las metas asignadas a cada uno de los 16 indicadores del Programa Sectorial para cada uno de los años del período 2023 a 2027 en que estará vigente el actual Plan Estatal de Desarrollo:

METAS DEL PROGRAMA SECTORIAL

Tabla T9. Indicadores y Metas del Tema 1

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027

Incrementar el número de emprendimientos existentes con enfoque en una mayor formalidad empresarial y una mejor distribución regional y sectorial de la actividad económica.	Total de empleadores en el sector formal e informal de la economía al segundo trimestre de cada año.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI	Empleador/a	48,287 (2022)	49,494	50,731	52,000	53,560	55,167
Ampliar el acceso de los emprendedores a servicios de asesoría, capacitación, asistencia técnica, acceso a fuentes de financiamiento y acompañamiento empresarial que apoyen su instalación, formalización, regularización y consolidación como micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de desarrollo económico, diversificación productiva y fuentes de empleos decentes.	Porcentaje de patrones afiliados a la seguridad social del total de empleadores en la economía estatal al segundo trimestre de cada año.	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, INEGI y Cubos de Datos del IMSS	Porcentaje	41.6 (2022)	42,6	43.7	44.8	45.9	47.2

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Tabla T10. Indicadores y Metas del Tema 2

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Incrementar la actividad económica en los sectores estratégicos del Estado con empresas más productivas y crecientes a partir de la promoción de su saneamiento financiero, la gestión eficiente de sus negocios, la articulación en cadenas de valor, el posicionamiento de sus productos o servicios en los mercados y la vinculación comercial.	PIB de actividades económicas consideradas como estratégicas en la Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo (Agropecuario, Manufactura y Comercio).	INEGI	Millones de pesos de 2013	57,496 (2021)	59,221	60,701	62,219	63,774	65,369
Ampliar la participación de las y los empresarios del Estado en programas, proyectos y acciones de capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia y vinculación comercial	Productividad Laboral de la Economía Estatal al segundo trimestre de cada año.	SEDE con datos de INEGI	Miles de Pesos 2013	305.9	318.2	327.7	334,3	340.9	347.7

orientados a su crecimiento comercial y productivos, así como, a su expansión territorial.									

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Tabla T11. Indicadores y Metas del Tema 3

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Aumentar la actividades industrial, logística, tecnológica y de comercio regional con el desarrollo de infraestructura de soporte y complementaria, la promoción de la economía y la atracción de nuevas inversiones.	Variación anual en el Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal Anualizado para el Sector Secundario.	INEGI	Porcen-taje	9.5	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0
Fomentar nuevas inversiones mediante un conjunto de acciones de promoción económica, información de las ventajas competitivas, acompañamiento a los inversionistas y realización de obras de infraestructura de soporte y complementaria para el desarrollo económico	Monto acumulado de Inversión Extranjera Directa en el Sector Manufacturero al segundo trimestre de cada año.	Secretaría de Economía	Millones de dólares de los EE.UU.	369.9	388.4	400.0	412.0	424.4	437.1

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Tabla T.12. Indicadores y Metas del Tema 4

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Incrementar y fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la promoción de empresas de base tecnológica para generar mayor competitividad en el Estado.	Empresas de base tecnológica promovidas por el IQIT	Instituto Quintana-rroense de Innovación y Tecnología (IQIT)	Empresas	4	6	6	6	6	4

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Fomentar, promover e impulsar la creación y escalamiento de emprendimientos tecnológicos, estratégicos y sociales en colaboración con el sector académico, privado y gubernamental, que atiendan y resuelvan problemáticas estatales.	Unidades económicas de servicio de diseño, sistema de cómputo y servicios relacionados	DENUE del INEGI	Unidades Económi-cas	32	32	32	32	32	32

Fuente: Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

Tabla T.13. Indicadores y Metas del Tema 5

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Impulsar y gestionar el desarrollo de proyectos estratégicos y de interés Público- Privado que aseguren el valor por dinero de los recursos públicos y garanticen la obtención de beneficios sociales que favorezca el desarrollo de la entidad.	Porcentaje de avance de Proyectos estratégicos y de interés público-privado con expediente formulado	Página WEB Expedientes y/o documentos de gestiones Legales	Proyecto	2	20%	20%	20%	20%	20%
Operar una agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos que garantiza la viabilidad y certeza jurídica de los mismos.	Porcentaje de recursos aprobados para la inversión en obra pública.	Página WEB Expedientes y/o documentos de gestiones Legales	Recurso efectivo gestionado	2.4% (2021)	2.5%	2.6%	3.0%	4.3%	3.2%

Fuente: AGEPRO

Tabla T.14. Indicadores y Metas del Tema 6

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Garantizar certeza Jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y	Porcentaje de controles y procesos realizados para la administración y disposición de	Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	Número de controles y procesos realizados para la administración y	4	4	4	4	4	4

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
disposición.	las reservas del Patrimonio Estatal.		disposición del Patrimonio Estatal.						
Presentar ante la Junta de Gobierno, las propuestas conforme a la normatividad establecida para tal fin, para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados con motivo de la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles en el Estado.	Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo	Número de instrumentos jurídicos formalizados.	600	767	580	645	710	375

Fuente: AGEPRO

Tabla T.15. Indicadores y Metas del Tema 7

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.	Afluencia de Turistas	Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo	Miles de Turista	19,680 (2022)	20,570	21,279	22,100	22,913	23,716
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros	Porcentaje de cumplimiento del Programa Estatal de Infraestructura Turística.	Secretaría de Turismo del Estado de Q. Roo.	Porcentaje	0 (2022)	18%	21%	21%	21%	19%

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.									
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.	Porcentaje de cobertura en registro de establecimientos de hospedaje	Secretaría de Turismo del Estado de Q. Roo	Porcentaje	51.4% (2022)	55%	60%	65%	70%	75%
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.	Calificación de la Satisfacción del Turista	Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo	Escala del 1 al 10	8.186 (2022)	8.300	8.400	8.500	8.600	8.700
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la	Llegada de Pasajeros	Instituto Nacional de Migración y Agencia Federal de Aviación Civil	Miles de Pasajeros	15,210.7 (2022)	16,047.3	16,769.4	17,272.5	17,935.2	18,669.8

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.									
Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.	Satisfacción de los visitantes a los centros turísticos que administra la Fundación de Parques de Cozumel	Fundación de Parques y Museos de Cozumel	Escala del 1 al 10	0 (2022)	8.00	8.10	8.15	8.20	8.25
Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que fortalezca la actividad en el Caribe Mexicano desarrollando y consolidando segmentos, productos, servicios e infraestructura turística de calidad en las distintas zonas de Quintana Roo, que coadyuve a reducir los impactos negativos y a actualizar el marco normativo, que garantice la seguridad y protección integral de nuestros visitantes y de nuestros destinos ante las contingencias, que genere información sobre el sector, que impulse la promoción del Caribe Mexicano al interior y exterior de nuestro país como un actor un referente en el mercado turístico y que genere	Porcentaje de cumplimiento de las metas del tema Turismo Sustentable establecidas en el Programa de Desarrollo	Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo	Porcentaje	0 (2022)	85%	85%	85%	85%	85%

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
condiciones de bienestar para la sociedad.									

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo y Fundación de Parques y Museos de Cozumel.

Tabla T.16. Indicadores y Metas del Tema 8

Objetivo/ Estrategia	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2023	2024	2025	2026	2027
Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector primario de Quintana Roo, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria Estatal y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros.	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Quintana Roo para las actividades primarias al segundo trimestre de cada año	Sistema de Cuentas Nacionales de México. Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal. Año Base 2013.	Variación porcentual	-2.8% Segundo Trimestre de 2022	2%	2%	2%	2%	2%
Ofrecer programas y acciones de atención a las productoras y productores del sector primario de Quintana Roo para incrementar la productividad y competitividad mediante la entrega de maquinaria, equipamiento, insumos, material vegetativo, mejoramiento genético, registro, capacitación, implementación de la sanidad e inocuidad, caminos sacacosecha, infraestructura hidroagrícola y la atención de las necesidades que los productores manifiesten.	Número de productores/as del sector primario apoyados con los programas y acciones ejecutados en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca	productoras y productores	9200 (Año 2022)	10,058	10,473	10489	11,226	11,607

Fuente: SEDARPE

EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La evaluación del desempeño es una herramienta de la Gestión por Resultado (GpR) que sostiene el proceso de planeación, programación y presupuestación

de las actividades públicas en Quintana Roo y tiene por finalidad medir la conformidad entre los objetivos planteados y las metas logradas a efecto de retroalimentar el proceso de planeación y contribuir al continuo perfeccionamiento en la obtención de los resultados de las actividades de orden público.

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) considera los instrumentos apropiados para monitorear los avances y logros en las actividades de las dependencias y entidades que conforman el sector económico. También es un insumo esencial para los procesos de rendición de cuentas y por ende primordial para la toma de decisiones, por ello se considera un componente principal en la ejecución de los programas y proyectos que se operan.

El SED tiene la responsabilidad, conforme a las políticas de evaluación que definan el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de la Contraloría del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en estricto apego al Artículo 134 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos que establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, este proceso, se realizará una vez al año y / o cuando lo soliciten los organismos facultados para ello, y serán estas instancias quienes establecerán la metodología y organización logística para su realización.

El proceso de actualización del presente Programa Sectorial se llevará a cabo en los términos señalados en los artículos 123, 125 y 129 de la Ley de Planeación para el Estado de Quintana Roo y sus municipios.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

382

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

XI. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Las finanzas públicas de Quintana Roo, como otros aspectos de la economía estatal, fueron afectadas por la pandemia, causando una caída de 24.4% en los ingresos de fuentes propias del año 2020, lo que se logró revertir, en 2021, con la recuperación de ingresos lograda después de la reactivación de la economía y la creación, en ese mismo año, del impuesto que se aplica a los turistas extranjeros que vistan el Estado, no obstante, la participación de los ingresos de fuente propia en el total de los ingresos estatales disminuyó de 17.2% en 2018 a 16.4% en 2021[49]. Esta tendencia positiva se verá reforzada, a partir de 2023, con las medidas tributarias acordadas en el marco del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y Desarrollo.

El comportamiento reciente de las finanzas públicas de Quintana Roo y el compromiso de cumplir con éxito los objetivos planteados en este Programa Sectorial requiere de un enfoque integral para el financiamiento del desarrollo que contribuya a movilizar los recursos públicos y las inversiones privadas de gran escala que son necesarias para desarrollar cada una de las tareas que se tienen por delante y lograr la transformación estatal.

En materia de infraestructura económica se prevé obtener recursos federales adicionales y lograr un óptimo aprovechamiento de los que están disponibles, entre estos, los que conforman el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Los programas de fomento al emprendimiento, la formalidad empresarial y el escalamiento de las MIPYMES se apuntalarán con los ingresos ordinarios estatales que se orientan al desarrollo económico y medidas tributarias

[49] INEGI. Finanzas Públicas de las Estatales y Municipales. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/#Tabulados

complementarias que se incluirán con la propuesta de reformar las leyes en materia de desarrollo económico.

Las estrategias para favorecer el acceso al crédito por las MIPYMES requieren de romper prototipos y encontrar esquemas innovadores que le permitan aumentar los montos disponibles para su otorgamiento, entre estos, se considera importante hacer operativos los fondos propios existentes para esta finalidad, lo que agilizaría y facilitaría el otorgamiento de créditos empresariales, en tanto, se mantendrán los esquemas de otorgamiento convenidos con distintos intermediarios financieros.

En cuanto a los mecanismos de asociación público-privada, es responsabilidad de la Agencia de Proyectos Estratégicos, en el marco de sus atribuciones, priorizar y orientar el desarrollo ordenado dichas asociaciones, conforme a las necesidades de la población y los objetivos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La gestión misma de los proyectos, así como su envergadura, generan la necesidad u oportunidad de buscar mecanismos diversos para su financiamiento y determinar el mejor esquema de ejecución que se compone de una mezcla de recursos privados, de la banca de desarrollo, de las instituciones de crédito y de aportaciones públicas estatales, sin menoscabo de recurrir a fuentes internacionales de financiamiento de la infraestructura pública.

El desarrollo futuro del Estado requiere de un fondo para el estudio y preparación de los proyectos estratégicos, en tanto se establece un fondo de este tipo, estos proyectos se financiarán en gran parte con recursos propios de la AGEPRO o en su caso, mediante la gestión en mecanismos federales e internacionales la obtención de recursos para los estudios.

El financiamiento orientado a incrementar la competitividad y el desarrollo de los destinos turísticos de Quintana Roo, considera el uso óptimo de los recursos del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, FAFEF, se invierten recursos para infraestructura y equipamiento de espacios turísticos en el Estado de Quintana Roo;

Mediante el Fondo para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal, FOREMOBA, se invierten recursos para apoyar a las comunidades rurales o urbanas en la conservación y mantenimiento de los monumentos históricos y bienes artísticos de propiedad federal.

Mediante el impuesto del 5 por ciento al hospedaje se fondea el Fideicomiso de Promoción Turística de Quintana Roo, a través del cual opera el Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo para promocionar a nivel nacional e internacional la marca Caribe Mexicano.

Mediante la generación de ingresos propios, la Fundación de Parques y Museos de Cozumel invierte recursos para el desarrollo, conservación y mantenimiento de su infraestructura y apoyos sociales en la isla.

En cuanto al desarrollo agropecuario, acuícola y pesquero se prevé utilizar los recursos disponibles de los presupuestos de egresos federal y estatal, en particular, los del Programa Estatal de Inversión y los programas de coinversión con diversas dependencias federales responsables de la promoción económica del sector primario, así como, los recursos provenientes de programas especiales surgidos por contingencias ambientales, de programas federales de inversión para grupos prioritarios, el fomento a la inversión extranjera en proyectos específicos y los convenios que se concreten con organizaciones sociales y privadas.

QUINTANA ROO

SEDE
SECRETARÍA
DE DESARROLLO ECONÓMICO

ANEXOS

AGEPRO
AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

IQIT
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

SEDARPE
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

SEDETUR
SECRETARÍA DE TURISMO

CPTQ
CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE QUINTANA ROO

FPMC
FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL

XII. ANEXOS

ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DE IMPACTO/RESULTADOS

A continuación, se presenta la ficha técnica del indicador del Plan Estatal de Desarrollo correspondiente que será atendido a través del presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Participación de Quintana Roo en el PIB Nacional
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.
Descripción:	Este indicador mide la contribución de la economía estatal en la valoración total de la producción nacional.
Método de cálculo:	Porcentaje (Valor añadido por la producción estatal en el año t/Valor añadido por la producción nacional) x 100

Elemento	Características
Periodicidad:	Anual
Fuente:	INEGI. Producto Interno Bruto de las entidades federativas Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El cálculo previo a la publicación de los resultados del PIBENT se realzará estimando el valor de la producción del año T utilizando como estimador al resultado en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal que corresponda.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Elemento	Características
Indicador:	Número de empresas formales existentes
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.
Descripción:	Este indicador mide la existencia de empresas que cumplen con sus obligaciones fiscales y laborales.

Elemento	Características
Método de cálculo:	Magnitud
Periodicidad:	Mensual
Fuente:	IMSS. Cubos de datos estadísticos. Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de Mujeres que se Reportan como Empleadoras
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.

Elemento	Características
Descripción:	Este indicador mide la participación de las mujeres en las actividades económicas formales e informales.
Método de cálculo:	Porcentaje (Número total de mujeres que se reportan como empleadoras en el Estado / número total de personas que se reportan como empleadoras a nivel estatal) X 100
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Elemento	Características
Indicador:	Participación de la Industria Manufacturera en el PIB Estatal
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en

Elemento	Características
	mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.
Descripción:	Este indicador mide la contribución de la industria manufacturera en la generación total del valor añadido por toda la economía estatal.
Método de cálculo:	Porcentaje (Valor añadido por las ramas de la industria manufacturera en el año t / valor añadido total por todas las actividades económicas del Estado en el año t) X 100
Periodicidad:	Trimestral
Fuente:	INEGI. Producto Interno Bruto de las entidades federativas. Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El calculo previo a la publicación de los resultados del PIBENT se realzará estimando el valor de la producción del año T utilizando como estimador al resultado en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal que corresponda.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Elemento	Características
Indicador:	Posición Estatal del Subíndice de Innovación y Sofisticación en los Sectores Económicos
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de

	las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.
Descripción:	Representa la posición en la que se encuentra el Estado en cuanto a su capacidad para competir con éxito en la economía, particularmente en sectores de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y tecnología de punta.
Método de cálculo:	Compara la posición relativa de los 32 estados en torno a 4 variables: complejidad económica en sectores de innovación, productividad total de los factores, centros de investigación y patentes.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	https://imco.org.mx/indices/

Fuente: Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO).

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados de actos de administración y de dominio sobre bienes de dominio privado del Estado
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e

	incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.
Descripción:	Consiste en los instrumentos jurídicos formalizados por la Agencia (Contratos, Convenios, Cesión de Derechos, Títulos de Propiedad, etc), con motivo de la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles de dominio privado del Estado
Método de cálculo:	PORCENTAJE (Número de Instrumentos Jurídicos formalizados de Actos de Administración y de Dominio sobre Inmuebles del Dominio Privado del Estado/Número de expedientes integrados autorizados por la Junta de Gobierno) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	AGEPO. Registros Administrativos
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	https://www.qroo.gob. mx/agepro/

Fuente: AGEPRO

Elemento	Características
Indicador:	Proyectos dictaminados, gestionados o inscritos a un mecanismo de financiamiento durante el período de la administración Estatal.
Objetivo PED:	Posicionar al Estado como un polo emergente de desarrollo industrial y comercial mediante el impulso a la diversificación productiva, fortaleciendo la permanencia y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, la creación de empresas industriales, logísticas y de comercio exterior, estimulando su productividad y rendimientos mediante el mejoramiento de sus capacidades productivas, de innovación, y gestión eficiente de sus negocios, promoviendo el uso de las tecnologías de la Información y comunicaciones para modernizar e

	incrementar la competitividad del Estado, apoyando su acceso a fuentes de financiamiento y su integración en cadenas de suministro que les permitan participar en mercados más amplios y rentables con la promoción de los productos locales y la atracción de inversiones hacia el Estado.
Descripción:	Consiste en los instrumentos jurídicos formalizados por la Agencia (Contratos, Convenios, Cesión de Derechos, Títulos de Propiedad, etc), con motivo de la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles de dominio privado del Estado
Método de cálculo:	PORCENTAJE (Número de proyectos dictaminados o inscritos en un mecanismo de financiamiento / Número de proyectos a gestionar en la administración.) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	AGEPO. Registros Administrativos
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	https://www.qroo.gob. mx/agepro/

Fuente: AGEPRO.

Elemento	Características
Indicador:	Derrama Económica por Turismo
Objetivo PED:	Incrementar la competitividad de los destinos turísticos del Caribe Mexicano posicionando sus marcas destino en forma innovadora y diferenciada, impulsando un desarrollo turístico sustentable que conserve y ponga en valor su riqueza biocultural, que coadyuve en el bienestar económico y social de las comunidades locales y que brinde seguridad y certeza a sus visitantes e inversionistas.
Descripción:	Este indicador mide la captación de la derrama económica, en millones de dólares, generada por la afluencia de turistas que arriban al Estado de Quintana Roo en un año determinado.

Elemento	Características
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Derrama económica generada por la Afluencia de Turistas en el Estado de Quintana Roo en el año T/ Derrama económica generada por la Afluencia de turística en el Estado de Quintana Roo en el año T-1) X 100)
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR. Estimaciones propias elaboradas con datos proporcionados por otras fuentes. Link: https://sedeturqroo.gob.mx/siturq/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo.

Elemento	Características
Indicador:	Índice de volumen físico del sector primario
Objetivo PED:	Incrementar anualmente la actividad económica del sector primario del Estado de Quintana Roo conformada por la agricultura, la fruticultura, la horticultura, la apicultura, la ganadería, la agroindustria, el desarrollo rural, la acuacultura, la pesca y el aprovechamiento forestal para mejorar los ingresos y calidad de vida de los y las productoras.
Descripción:	Este indicador mide el volumen físico del sector primario estimado como parte del Índice Trimestral d Actividad Económica Estatal.
Método de cálculo:	ÍNDICE Índice trimestral de la actividad económica estatal, volumen físico con base en 2013=100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación y Estadística de la SEDARPE

Elemento	Características
	https://ssedarpe.qroo.gob.mx/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Fuente: INEGI

ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las fichas técnicas de los indicadores propuestos para dar seguimiento a los objetivos y estrategias establecidos en el presente programa.

Elemento	Características
Indicador:	Total de empleadores en el sector formal e informal de la economía al segundo trimestre de cada año.
Objetivo Tema 1	Incrementar el número de emprendimientos existentes con enfoque en una mayor formalidad empresarial y una mejor distribución regional y sectorial de la actividad económica.
Descripción:	El indicador muestra el número total de personas que se reportan como empleadoras en la economía formal e informal del Estado.
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Número total de empleadores reportados en el año T/ Número total de empleadores reportado en el año T-1) X 100)
Periodicidad: Fuente:	Anual Dirección de Planeación de SEDE con datos del INEGI (ENOE) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/

Elemento	Características
Dimensión: Referencias adicionales:	Eficacia

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de patrones afiliados a la seguridad social del total de empleadores en la economía estatal al segundo trimestre de cada año.
Estrategia Tema 1	Ampliar el acceso de los emprendedores a servicios de asesoría, capacitación, asistencia técnica, acceso a fuentes de financiamiento y acompañamiento empresarial que apoyen su instalación, formalización, regularización y consolidación como micro, pequeñas y medianas empresas generadoras de desarrollo económico, diversificación productiva y fuentes de empleos decentes.
Descripción:	El indicador muestra la proporción de empresas existentes que cumplen con las obligaciones de la formalidad empresarial entre el número total de personas que se reportan como empleadoras,
Método de cálculo:	Porcentaje ((Número total de patrones afiliados al IMSS en el año T/ Número total de empleadores reportado en el año T) X 100)
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación de SEDE con datos del IMSS e INEGI (ENOE) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	PIB de actividades económicas consideradas como estratégicas en la

Elemento	Características
	Ley de Desarrollo Económico y Competitividad para el Estado de Quintana Roo (Agropecuario, Manufactura y Comercio).
Objetivo Tema 2	Incrementar la actividad económica en los sectores estratégicos del Estado con empresas más productivas y crecientes a partir de la promoción de su saneamiento financiero, la gestión eficiente de sus negocios, la articulación en cadenas de valor, el posicionamiento de sus productos o servicios en los mercados y la vinculación comercial
Descripción:	El indicador muestra la variación en el valor de la producción de sectores estratégicos como proporción del valor agregado total en la economía estatal,
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Valor total de la producción en sectores estratégicos en el año T/ Valor total de la producción en sectores estratégico en el año T-1) X 100)
Periodicidad: Fuente:	Anual Dirección de Planeación de SEDE con datos del INEGI (PIBENT) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Productividad Laboral de la Economía Estatal al segundo trimestre de cada año.
Estrategia Tema 2	Ampliar la participación de las y los empresarios del Estado en programas, proyectos y acciones de capacitación, desarrollo empresarial, asistencia técnica, financiamiento, articulación productiva, mercadotecnia y vinculación comercial orientados a su crecimiento comercial y productivos, así como, a su expansión territorial.
Descripción:	El indicador muestra el valor generado por cada trabajador ocupado en

Elemento	Características
Método de cálculo:	la economía estatal Magnitud Valor total de la producción en el año t / Número total de trabajadores) x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación de SEDE con datos del INEGI (PIBENT) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión: Referencias adicionales:	Eficacia

Elemento	Características
Indicador:	Variación anual en el Índice Trimestral de Actividad Económica Estatal Anualizado para el Sector Secundario.
Objetivo Tema 3	Aumentar la actividades industrial, logística, tecnológica y de comercio regional con el desarrollo de infraestructura de soporte y complementaria, la promoción de la economía y la atracción de nuevas inversiones.
Descripción:	El indicador muestra la variación en el volumen físico de la producción del sector secundario.
Método de cálculo:	Tasa de Variación ((Índice de volumen físico en el año T/ Índice de volumen físico en el año T-1)-1) x 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación de SEDE con datos del INEGI (PIBENT) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/

Elemento	Características
Dimensión: Referencias adicionales:	Eficacia

Elemento	Características
Indicador:	Monto acumulado de Inversión Extranjera Directa en el Sector Manufacturero
Estrategia Tema 3 Descripción:	Fomentar nuevas inversiones mediante un conjunto de acciones de promoción económica, información de las ventajas competitivas, El indicador muestra la variación el monto de inversión extranjera que acumula el sector manufacturero del Estado.
Método de cálculo: Periodicidad:	Tasa de Variación ((Valor de la inversión extranjera acumulada para el sector manufacturero en el año T/ Valor de la inversión extranjera acumulada para el sector manufacturero en el año T-1)-1) x 100. Anual
Fuente:	Dirección de Planeación de SEDE con datos del INEGI (PIBENT) Link: https://qroo.gob.mx/sede/indicadores-de-resultados/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de empresas de base tecnológica promovidas por el instituto
Objetivo 4	Incrementar y fortalecer el desarrollo de las tecnologías de información y comunicaciones mediante la promoción de empresas de base tecnológica para generar mayor competitividad en el Estado.

Descripción:	Se refiere a la proporción de empresas de base tecnológica y de innovación que el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología impulsa para su creación a través de los programas que opera en el año observado.
Método de cálculo:	(Empresas de base tecnológica y de innovación impulsadas para su creación en el año observado / Empresas programadas a promover en el año observado) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Número de unidades económicas de servicio de diseño, sistema de cómputo y servicios relacionados en el Estado.
Estrategia 4:	Fomentar, promover e impulsar la creación y escalamiento de emprendimientos tecnológicos, estratégicos y sociales en colaboración con el sector académico, privado y gubernamental, que atiendan y resuelvan problemáticas estatales.
Descripción:	Se refiere a los establecimientos económicos catalogados como de “servicios de diseños de sistemas de cómputo y servicios relacionados” en el Estado que cuantifica el INEGI a través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).
Método de cálculo:	Cantidad de unidades económicas del subsector,5415 servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
Periodicidad:	Anual

Fuente:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de avance de Proyectos estratégicos y de interés público-privado con expediente formulado
Objetivo 5	Impulsar y gestionar el desarrollo de proyectos estratégicos y de interés Público- Privado que aseguren el valor por dinero de los recursos públicos y garanticen la obtención de beneficios sociales que favorezca el desarrollo de la entidad
Descripción	El indicador se refiere al avance en el análisis y estudios que integren un expediente sólido para lograr el financiamiento de los proyectos
Método de Cálculo	(Número de Proyectos estratégicos y de interés público-privado con expediente formulado/ Número de proyectos estratégicos y de interés público-privado en cartera) *100
Periodicidad	Semestral
Fuente	Página WEB, Expedientes y/o documentos de gestiones Legales
Dimensión	Eficiencia
Referencias adicionales	El expediente formulado se refiere a contar con los estudios de prefactibilidad del proyecto establecidos en el alcance anual, debido a que son proyectos de larga gestión la formulación puede tomar varios años

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de recursos aprobados para la inversión en obra pública.
Estrategia 5	Operar una agencia especializada en la estructuración y gestión de proyectos que garantiza la viabilidad y certeza jurídica de los mismos.
Descripción	Los recursos efectivos gestionados por la Agencia, ya sean

	públicos o privados, equivalen a un incremento del 20% del porcentaje del presupuesto de Obra Pública respecto del último "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos" (EAEPE)publicado.
Método de Cálculo	(((Inversión en Obra Pública del EAEPE- Recurso efectivo gestionado por la Agencia y reflejado en el EAEPE) + (Sumatoria recursos efectivos gestionados por la Agencia) / Presupuesto de egresos del Estado del ejercicio 2021) *100
Periodicidad	Anual
Fuente	Página WEB, Expedientes y/o documentos de gestiones legales, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Dimensión	Eficiencia
Referencias adicionales	

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de controles y procesos realizados para la administración y disposición del Patrimonio Estatal.
Objetivo 6	Garantizar certeza Jurídica en los actos que se efectúan con el Patrimonio Estatal, a través de los controles y procesos establecidos para su administración y disposición.
Descripción	Consiste en las Juntas de Gobierno realizadas durante el ejercicio fiscal, en las que se presentan las propuestas, con el fin de garantizar la certeza jurídica para su administración y disposición de las reservas del patrimonio del Estado.
Método de Cálculo	Número absoluto
Periodicidad	Anual
Fuente	Agencia de proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo
Dimensión	Eficacia
Referencias adicionales	No aplica

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Indicador	Porcentaje de instrumentos jurídicos formalizados con motivo de la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles en el Estado.
Estrategia 6	Presentar ante la Junta de Gobierno, las propuestas consolidadas de regularización en el Estado, tomando como base la Ley de

	Patrimonio del Estado de Quintana Roo y reglamentación a fin, para formalizar los actos de dominio a través de los instrumentos jurídicos que correspondan.
Descripción	Consiste en los instrumentos jurídicos formalizados por la Agencia (Contratos, Convenios, Cesión de Derechos, Títulos de Propiedad, etc), con motivo de la adquisición y/o enajenación de bienes inmuebles del Estado
Método de Cálculo	Número absoluto
Periodicidad	Anual
Fuente	Agencia de proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo
Dimensión	Eficacia
Referencias adicionales	No aplica

Elemento	Características
Indicador:	Afluencia de Turistas
Objetivo 7:	Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.
Descripción:	Este indicador mide la afluencia de turistas que arriban al Estado de Quintana Roo en un año determinado.
Método de cálculo:	(Porcentaje de afluencia alcanzado de turistas en el Estado de Quintana Roo en el año X / Porcentaje de afluencia esperado de turistas en el Estado de Quintana Roo en el año X) x 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR. Link: https://sedeturqroo.gob.mx/siturq/
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Avance de cumplimiento del Programa Estatal de Infraestructura Turística
Objetivo 7:	Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.
Descripción: Método de cálculo: Periodicidad:	El indicador señala el porcentaje de avance del Programa Estatal de Infraestructura turística. Porcentaje de avance del Programa Estatal de Infraestructura turística alcanzado / Porcentaje de avance del Programa Estatal de Infraestructura turística proyectado) x 100. Anual
Fuente: Dimensión:	Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística de la SEDETUR. Link: http://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de cobertura en registro de establecimientos de hospedaje
Objetivo 7:	Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de

Elemento	Características
	bienestar para la sociedad.
Descripción:	El indicador señala el incremento del porcentaje en la cobertura del registro de establecimientos de hospedaje en el Registro Estatal de Turismo de Quintana Roo.
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Incremento del porcentaje en la cobertura del registro de establecimientos de hospedaje en el RETUR-Q en el año T / Incremento del porcentaje en la cobertura del registro de establecimientos de hospedaje en el RETUR-Q en el año T-1) X 100)
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Programas Especiales de la SEDETUR. Link: http://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Calificación de la Satisfacción del Turista
Objetivo 7:	Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.
Descripción:	El indicador señala el incremento del porcentaje en la Calificación del nivel de Satisfacción de los Turistas.
Método de cálculo:	Tasa de variación

Elemento	Características
	((Calificación del nivel de la Satisfacción del Turista en el año T/ Calificación del nivel de la Satisfacción del Turista en el año T-1) X 100)
Periodicidad: Fuente:	Anual Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR. Link: http://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Llegada de Pasajeros
Objetivo 7:	Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.
Descripción: Método de cálculo:	Este indicador mide la llegada de pasajeros al Estado de Quintana Roo en un año determinado. (Porcentaje de llegada de pasajeros al Estado de Quintana Roo en el año X / Porcentaje de llegada de pasajeros al Estado de Quintana Roo en el año X) x 100

Elemento	Características
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Nacional de Migración y Agencia Federal de Aviación Civil. Link:
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	Este indicador corresponde al Consejo de Promoción Turística de Quintana Roo.

Elemento	Características
Indicador:	Satisfacción de los visitantes a los centros turísticos que administra la Fundación de Parques de Cozumel
Objetivo 7:	Incrementar la competitividad turística del Caribe Mexicano mediante la creación y ejecución de políticas públicas que diversifiquen, desarrollen y promuevan la actividad bajo criterios de sustentabilidad, que garanticen la conservación de los recursos bioculturales, la seguridad de nuestros visitantes y la inclusión de todos los sectores, y que sus resultados beneficien a todas las regiones del Estado, generando condiciones de bienestar para la sociedad.
Descripción:	Este indicador mide el incremento del porcentaje en la Calificación del nivel de Satisfacción de los visitantes a los centros turísticos que administra la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Incremento del porcentaje en la Calificación del nivel de Satisfacción de los visitantes a los centros turísticos que administra la Fundación de Parques y Museos de Cozumel en el año T/ Incremento del porcentaje en la Calificación del nivel de Satisfacción de los visitantes a los centros turísticos que administra la Fundación de Parques y Museos de Cozumel en el año T-1) X 100)
Periodicidad:	Anual

Elemento	Características
Fuente:	Coordinación General Administrativa de la FPMC. Link:
Dimensión: Referencias adicionales:	Eficacia Este indicador corresponde a la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.

Elemento	Características
Indicador:	Porcentaje de cumplimiento de las metas del tema Turismo Sustentable establecidas en el Programa de Desarrollo.
Estrategia 7	Impulsar un modelo de desarrollo turístico sustentable que fortalezca la actividad en el Caribe Mexicano desarrollando y consolidando segmentos, productos, servicios e infraestructura turística de calidad en las distintas zonas de Quintana Roo, que coadyuve a reducir los impactos negativos y a actualizar el marco normativo, que garantice la seguridad y protección integral de nuestros visitantes y de nuestros destinos ante las contingencias, que genere información sobre el sector, que impulse la promoción del Caribe Mexicano al interior y exterior de nuestro país como un actor un referente en el mercado turístico y que genere condiciones de bienestar para la sociedad.
Descripción:	Este indicador mide el Porcentaje de cumplimiento de las metas del tema Turismo Sustentable establecidas en el Programa de Desarrollo
Método de cálculo:	[Total de metas del del tema Turismo Sustentable que alcanzan un porcentaje mayor al 95% de cumplimiento / Total de metas del tema Turismo Sustentable] X 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación y Política Turística de la SEDETUR Link: http://qroo.gob.mx/sedetur/evidencias-sippres

Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal de Quintana Roo para las actividades primarias al segundo trimestre de cada año
Objetivo 8:	Promover el desarrollo productivo, incluyente y sustentable del sector primario de Quintana Roo, que contribuya a la autosuficiencia alimentaria Estatal y el bienestar de la población de los territorios rurales y costeros.
Descripción:	Este indicador mide el incremento el indicador de actividad económica del sector primario.
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Índice de actividad económica del sector primarios en el año T/ Índice de actividad económica del sector primarios en el año T-1
Periodicidad: Fuente:	Anual Dirección de Planeación y Estadística de la SEDARPE Link:
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	

Elemento	Características
Indicador:	Número de productores/as del sector primario apoyados con los programas y acciones ejecutados en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca

Elemento	Características
Estrategia 8:	Ofrecer programas y acciones de atención a las productoras y productores del sector primario de Quintana Roo para incrementar la productividad y competitividad mediante la entrega de maquinaria, equipamiento, insumos, material vegetativo, mejoramiento genético, registro, capacitación, implementación de la sanidad e inocuidad, caminos sacacosecha, infraestructura hidroagrícola y la atención de las necesidades que los productores manifiesten
Descripción:	Muestra la tasa de variación en el número de productores/as apoyados.
Método de cálculo:	Tasa de variación ((Numero de productores apoyados el año T/ Numero de productores apoyados en el año T-1
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Dirección de Planeación y Estadística de la SEDARPE Link: https://sedarpe.qroo.gob.mx
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	